

UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO
EUSKAL HERRIKO UNIBERSITATEA

TESIS DOCTORAL

LA ODONTOLOGIA EN VIZCAYA
DE 1875 A 1935

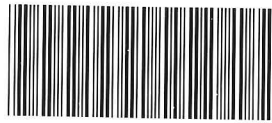
SALVADOR LANDA LLONA

Bilbao, Noviembre 1985

NA 1055363
NBA 1034362

UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO
EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA

FACULTAD DE MEDICINA
MEDIKUNTZAKO IKASTEGIA



002154036

TESIS DOCTORAL:

LA ODONTOLOGÍA EN VIZCAYA DE 1.875 A 1.935

616.314(091)

UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO	
BIBLIOTECA CENTRAL	
N.º Registro	_____
N.º Entrada	_____ Fecha _____
Facultad	_____
C. D.	_____
Sig. TUM - LANDA	Dpto. Sec Ref _____

J. Odontologie

PRESENTADA POR:

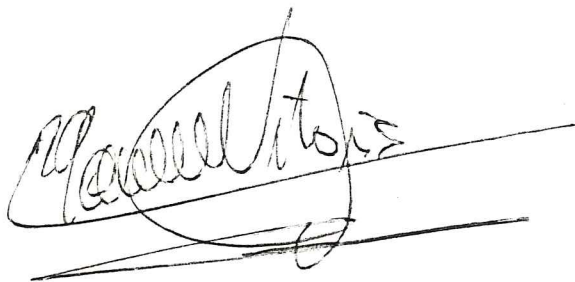
SALVADOR LANDA LLONA

BILBAO, NOVIEMBRE DE 1.985

MANUEL VITORIA ORTIZ, PROFESOR DE HISTORIA DE LA MEDICINA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO.

C E R T I F I C O, que la presente tesis, titulada " LA ODONTOLOGIA EN VIZCAYA DE 1875 A 1935 ", ha sido realizada bajo mi dirección, en el Departamento de Historia de la Medicina de la Facultad de Medicina de la Universidad de Bilbao, por el Licenciado D. Salvador Landa, y reúne a mi juicio, méritos suficientes de originalidad y erudición para que su autor pueda optar con ella a la obtención del Título de Doctor en Medicina y Cirugía por la Universidad del País Vasco.

En Bilbao, a dos de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco



Dedicatoria: a mis padres,
Ana, Jorge y Ane

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, debo citar a mi amigo, Manuel Vitoria, di -
rector de este trabajo, quien con sus consejos y directrices
ha hecho posible que esta memoria pueda ser terminada.

A mi padre, a quien he robado muchas horas de su merecida ju
bilación, para que me hiciese infinidad de pequeños trabajos,
pero necesarios y utilísimos para mí.

Al Dr. Sánchez Ocaña, que me proporcionó material odontologi
co de gran interés histórico, para ser fotografiado y expues
to en este trabajo.

A la Sra. Vda. de Larrazabal, a D. Daniel Insausti, al Dr. -
Ariño (+), y a D. Julio de Orive, quienes me suministraron -
datos biográficos de sus familiares, imposibles de conocer -
de no ser por su colaboración.

Mi agradecimiento sincero para Asunción Laurent, quien cola-
boró eficazmente en la búsqueda de documentación en los ar -
chivos del Hospital Civil de Bilbao.

A Javier Sarriugarte y Encarnación López, fotógrafo y mecano
grafa de esta memoria.

A Elías Montés, Jefe del Servicio de Cirugía Maxilofacial -
del Hospital Civil de Bilbao, quien se ha multiplicado para
suplir mis ausencias durante la realización de esta obra.

A María Cruz Elorriaga, Carmen Ocamica y Margarita González, compañeras del Servicio de Cirugía Maxilofacial, quienes me han alentado y ayudado en los momentos de desánimo.

Quiero dejar constancia de mi gratitud a mi esposa e hijos, quienes han comprendido mi falta de atención hacia ellos durante el tiempo que ha durado el llevar a cabo lo que ahora damos por terminado.

Por fin, quiero agradecer a todos aquellos que de una u otra forma me han prestado su colaboración, pero incluirles aquí haría interminable la relación.

I N D I C E

	<u>Página</u>
I. NUESTRO PROPOSITO.....	1
II. MATERIAL Y FUENTES.....	4
III. INTRODUCCION HISTORICA.....	7
1. Obras del siglo XIX.....	10
2. Revistas de la especialidad.....	13
3. Sociedades y reuniones odontológicas.....	15
4. La enseñanza de la Odontología.....	17
IV. CAPITULOS.....	37
PRIMERO: El ejercicio de la Odontología en - Vizcaya y en el resto del País Vasco.....	38
SEGUNDO: Los odontólogos bilbaínos.....	73
TERCERO: Los odontólogos en los centros asis- tenciales de nuestra provincia.....	124
CUARTO: La Odontología en la Sociedad Vizcaí- na.....	152
V. CONCLUSIONES.....	248
VI. NOTAS.....	259
VII. BIBLIOGRAFIA.....	271



I. NUESTRO PROPOSITO

Cuando nos propusimos realizar este trabajo sobre el tema de la Odontología en Vizcaya, situándola cronológicamente en los tiempos en que no era considerada como tal, y en los primeros años de la misma, después de su reconocimiento oficial, sabíamos que nos íbamos a encontrar con un cúmulo de dificultades, ya que, en lo referente a Vizcaya, las fuentes bibliográficas que hay escritas sobre este tema, son realmente escasas.

Quizá fuera esta dificultad precisamente, la que nos animó - aún más, si cabe, a iniciar este trabajo, tratando con ello de sacar a la luz pública, la ingente labor que unos colegas hicieron en pro de la Odontología y de la salud dental, no sólo en Vizcaya, sino también en toda nuestra geografía.

Personas que con un trabajo abnegado y constante, luchando - en ocasiones contra los propios profesionales de la medicina, dotadas de unos medios rudimentarios, suplidos en la mayoría de los casos por su gran ingenio, sacaron adelante, contra viento y marea, una especialidad médica, en un principio no reconocida como tal, hasta lograr su reconocimiento oficial, como una más dentro de las múltiples ramas de la Medicina.

A lo largo de nuestra exposición, iremos viendo las diferentes y múltiples dificultades con las que tropezaron; en un principio, para su estimación oficial, posteriormente, para ir logrando su consideración científica, logrando la creación de una Escuela de Odontología, con un programa de estudios y unos exámenes con carácter oficial. Más adelante, con siguiendo la creación de servicios de odontología en los diferentes centros asistenciales, sin abandonar en ningún momento su lucha contra el intrusismo tan arraigado en nuestra profesión.

Esta constante y múltiple lucha, fué llevada a cabo por unos ilustres profesionales odontólogos españoles, pero también, tuvo su reflejo, y de gran importancia, en nuestra provincia, y es precisamente a estos paisanos nuestros y a sus obras a los que vamos a dedicar especial atención y cariño.

Quizás, esta labor sea conocida fuera de Vizcaya más aún que en su propia tierra, donde precisamente nuestros paisanos de sarrollaron su ingente labor. Este desconocimiento, tal vez haya sido uno de los móviles que nos ha impulsado para tratar de sacar a la luz pública la vida y obra de estas sencillas personas que pusieron todo su empeño en pro de la Odontología y, cuya labor, como hemos dicho, no siempre fué bien entendida y comprendida por sus paisanos e incluso, por sus propios compañeros médicos.

Queremos, en dos palabras, reconocer y agradecer, el esfuerzo que realizaron para que todos los que profesamos la odontoes tomatología, tengamos el reconocimiento oficial y social que hoy, gracias a Dios, gozamos.

II. MATERIAL Y FUENTES

Para obtener nuestra documentación, hemos acudido a todas - aquellas fuentes que nos aportaron datos, que nos reporta - ron nuevos conocimientos para la elaboración de nuestra memoria: "La Odontología en Vizcaya de 1.875 a 1.935"

Fuentes escritas que encontramos en los libros de actas, copiadores de oficios, Reales Ordenes, revistas de la especialidad, trabajos y libros publicados por nuestros predecesores, periódicos de aquellos tiempos, etc., así como en las diferentes bibliotecas y hemerotecas que hemos visitado.

También, en ocasiones, hemos recurrido a descendientes directos de los odontólogos que ejercieron en Bilbao, para que - nos transmitieran de forma oral, datos biográficos y científicos, todos ellos de gran interés para la confección de sus biografías.

Esta transmisión oral, tiene una gran importancia en nuestro trabajo, ya que los detalles humanos de estas personas, se - escapan en la fría obra impresa, - poca desgraciadamente - que de ellos nos queda.

Hemos recogido para nuestro estudio, fondos bibliográficos - existentes en:

- . Biblioteca de la Excelentísima Diputación de Viz - caya.
- . Biblioteca Municipal de Bilbao.
- . Biblioteca del Ilustre Colegio de Odontólogos y - Estomatólogos de la VII Región.
- . Biblioteca de la Academia de Ciencias Médicas de - Bilbao.

- . Biblioteca de la Escuela de Estomatología de Madrid.
- . Biblioteca de la Sociedad Bilbaína.
- . Biblioteca del Seminario de Historia de la Medicina Vasca de la Universidad del País Vasco. Lejona.
- . Biblioteca de la Facultad de Medicina de Valencia.
- . Biblioteca "Florestán Aguilar" de la Escuela de Estomatología de Madrid.
- . Archivos del Excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.
- . Archivos generales de la Excelentísima Diputación de Vizcaya.
- . Archivos del Santo Hospital Civil de Basurto. Bilbao.
- . Hemeroteca de la Excelentísima Diputación de Vizcaya.
- . Hemeroteca de la Sociedad Bilbaína.

III. INTRODUCCION HISTORICA:

REFERENCIAS SOBRE LA ORGANIZACIÓN, ENSEÑANZA,
TITULACIÓN Y EJERCICIO DE LA ODONTOLOGÍA EN -
ESPAÑA EN EL SIGLO XIX Y PRIMER TERCIO DEL XX

Podemos decir que en el siglo XIX nos encontramos en los albores de la moderna Odontología. Es precisamente en este siglo cuando un Real Decreto de 4 de Junio de 1.875 (1), regula formalmente el ejercicio de la carrera dental.

Antes de esta fecha, eran tres las procedencias de las que se nutría el número de los que se dedicaban al arte de cu-rar las enfermedades de la boca. Por un lado, los practicantes, por otro, los licenciados en Medicina y, por último, - los conocidos charlatanes y embaucadores que recorrían las calles y plazas de nuestros pueblos.

Estos personajes, en muchos casos extranjeros, que acudían a las plazas y calles de nuestras ciudades y pueblos en coches de caballos, con grandes alardes circenses y desdoblaban su actividad en las más diversas facetas, tales como: - sacamuelas, barberos, vendedores de todo tipo de elixires, etc.

Con el paso del tiempo, comenzaron a sentirse desprestigiados y desplazados, no sólo por los que ejercían la profe-sión de cirujanos dentistas, sino también por la Justicia. Estos peculiares individuos también recorrieron las plazas de nuestros pueblos, como veremos más adelante.

Los practicantes también podían ejercer la noble función - del arte del dentista, siempre y cuando demostraran sus - habilidades y conocimientos en un exámen, según queda regulado en una Real Orden de Junio de 1.860 (2).

Esta facultad de los practicantes de poder ejercer en terrenos odontológicos fué posteriormente derogada por una Real

Orden de 6 de Octubre de 1.877, (3), declarando que el título de practicante no habilitaba para ejercer el arte del dentista.

Esta declaración, confirmada por Real Orden de 1 de Octubre de 1.881, (4), y en la cual, de una manera categórica, se preceptuaba que dicha profesión, sólo podía ser ejercida por los médicos cirujanos y los practicantes con título anterior a 1.877, (5).

Los cirujanos dentistas lo eran en virtud de la titulación obtenida merced al Real Decreto de 4 de Junio de 1.875.

Los que habían realizado sus estudios en el extranjero, disponían a su favor de lo dispuesto en los artículos 95 y 96 de la Ley de Instrucción Pública de 7 de Noviembre de 1.857 (6), por la que se les autorizaba a ejercer toda clase de profesión en los dominios españoles.

Fueron varias las causas y circunstancias que concurrieron en el proceso de iniciación y evolución progresiva de la Odontología en el siglo XIX. Podemos citar como más importantes: *las obras de PELAEZ y ARROYO, aparecidas a finales del XVIII, la realización de congresos odontológicos, la publicación periódica de revistas de la especialidad, la fundación de sociedades odontológicas, etc.* Todas ellas fueron pasos decisivos para poner a la profesión dental a un nivel académico digno de España y competitivo con el de los cirujanos dentistas del extranjero. Pero vamos a detenernos en cada uno de los elementos que configuran esta dinámica evolutiva.

1. OBRAS DEL SIGLO XIX

De todo el abundante acervo de escritos especializados en Odontología, son merecedores, por su relevancia de especial mención, los que a continuación detallamos:

- . *"Tratado de las operaciones que deben realizarse en la dentadura y métodos para conservarla en buen estado"*, de PEREZ ARROYO, que publicada en 1.779, constituye una recopilación de las mejores obras del tema escritas en Francia y Alemania.

- . *"El conservador de la dentadura"*, publicada en 1.817 y el *"Tratado de la dentición en los niños"*, publicada en 1.825, ambas de VENTURA DE BUSTOS Y ANGULO.

- . *"Instrucciones sobre la primera y segunda dentición"*, publicada en 1.840; en el mismo año, se publicó *"Higiene dentaria"*. En 1.846 vió la luz *"Tratado de la extracción de los dientes"*. En el año 1.847, se publicó *"Lecciones de cirugía dentaria"*, todas ellas debidas a la pluma de Antonio ROTONDO Y RABASCO, dentista que fuera de Fernando VII e Isabel II.

- . *"Observaciones sobre la dentadura"* de Mac KEAN en 1.848.

- . *"Tratado completo sobre el arte del dentista"*, de Cayetano ALVAREZ OSORIO, publicada en 1852, en Sevilla

- . *"El dentista de sí mismo o método para conocer y curar las enfermedades de la boca"*, publicada en 1852, siendo su autor José LEON.

- . *"Consideraciones generales sobre las enfermedades de la boca"*, publicada en 1.854. *"Consejos y métodos para curar y conservar la dentadura"*, publicada en Barcelona, en 1.854. *"El consultor del dentista y los que padecen de la dentadura"*, del año 1.859. *"El dentista conservador"*, del año 1.862. *"Rehabilitación de la cirugía dental"*, de 1.872. Todas estas obras son debidas a Federico Carlos KOTH, dentista que fuera de Napoleón III e Isabel II.

- . *"El libro sobre caries"*, que E. MAGITOT escribió en Sevilla durante el año 1.883.

- . *"Manual de Patología y Clínica Dental"*, de José M. CASTRILLO, publicado junto con varios artículos más de este autor.

- . *"El cirujano dentista"*, de Cayetano TRIVIÑO, escrita en 1.873.

- . *"El dentista práctico"*, de J. ARIÑO y J. CANCELA, publicada en Bilbao, en 1.897.

- . *"Compendio de Patología y Terapéutica Odontológica"*, escrita por Ramón PONS y OMS, en 1.898.

- . *"Arte del dentista"*, de José MARTINEZ SANCHEZ, que -
la publicó en 1.887.

- . *"Los dientes: su estructura y desarrollo, su higiene
y sus enfermedades"*, publicada en Barcelona por L. -
GUERARD, siendo una traducción de un texto francés.

- . *"El cirujano dentista"*, de Ignacio ROJAS, publicada -
en dos tomos.

- . *"Método práctico para construir dentaduras de caucho"*
de José MARTINEZ SANCHEZ, publicada en 1.887.

- . *"Periodontitis expulsiva. Contribución al estudio -
odontológico"*, publicada en 1.889. *"Anatomía, Histo-
logía y Embriología dentales"*, publicada en 1.899; -
ambas debidas a Adolfo DAMIANS.

- . *"Higiene de la boca"*, publicada en 1.892 y debida a -
Jesús SARABIA.

- . *"Higiene razonada de la boca"*, publicada en 1.898; -
es una obra de dos tomos, debida a José BONIQUET.

2. REVISTAS DE LA ESPECIALIDAD

También en el siglo pasado comenzaron a publicarse una serie de revistas especializadas que, con mayor o menor fortuna, contribuyeron al conocimiento y difusión de nuestra especialidad. Entre estas publicaciones hay que destacar las siguientes:

- . "*La Revista Odontológica*". Fundada por Cayetano TRIVIÑO en el año 1.872.
- . "*Repertorio Dental*". Dirigida por Manuel SEGURA; publicada en Sevilla en 1.883.
- . "*El Progreso Dental*". Debida a Mariano FORTUÑO RIVA. Fué publicada en Zaragoza a partir del año 1.889.
- . "*La Odontología*". Fundada por Florestán AGUILAR (7) - el año 1.892, en Cádiz.

- *"Revista Estomatológica"*. Fundada en Madrid y dirigida por Carlos GARCIA VELEZ.
- *"El Correo Dental Odontológico y Clínica Dental"*. Esta publicación no tuvo gran éxito, desapareciendo a los tres años y medio de su publicación.
- *"La Estomatología"*. Fundada en 1.898 en Madrid por Luis SUBIRANA.



Redacción de «La Odontología», en Cádiz, al iniciar su publicación nuestra revista.

3. SOCIEDADES Y REUNIONES ODONTOLÓGICAS

También la creación de Sociedades y Círculos Odontológicos, así como el bautismo en la celebración de Congresos a nivel nacional, contribuyeron decisivamente al lanzamiento definitivo de la especialidad odontológica.

Los acontecimientos más sobresalientes en este sentido fueron:

- . En 1.879, se crea en La Habana, la Sociedad Odontológica; publicándose anales de dicha sociedad, con una periodicidad mensual.
- . En 1.887, se funda el Círculo Odontológico de Cataluña.
- . El primero de Junio de 1.896, se celebra la primera reunión de la Sociedad Odontológica Española.
- . El 15 de Junio de 1.896, quedó constituida la Junta - de Dirección de la Sociedad Odontológica Española, de la siguiente forma:

Presidente: D. Ramón Portuondo.

Vice-Presidente: D. Alfonso Triviño

Vice-Presidente: D. José Marínez Sánchez.

Secretario General: D. Florestán Aguilar.

Secretario de Actas: D. Rafael Alcaide.

Tesorero: D. Eustaquio Calvo.

Contador: D. Angel Gutiérrez.

Vocal: D. Carlos Carrasco Novoa.

Vocal: D. José Guzmán.

- . En 1.898, se celebra en Madrid la I Asamblea Dental, -
coincidiendo con el IX Congreso de Higiene y Demografía.
- . En 1.899, se celebra en Barcelona el Congreso de Odontología.

4. LA ENSEÑANZA DE LA ODONTOLOGIA

La enseñanza de la Odontología pasó a lo largo de la historia por una serie de vicisitudes y cambios hasta llegar al momento actual. Vamos a tratar de esbozar los diferentes cambios de programas que esta enseñanza sufrió a lo largo del tiempo.

Como hemos indicado, en nuestro país ejercían el arte dental: los médicos cirujanos, los practicantes con título anterior a 1.877 y los antiguos cirujanos, así como los cirujanos dentistas con título, éstos últimos a partir de 1.875.

Los médicos cirujanos y los antiguos practicantes de esta rama, actuaban sobre las enfermedades de los dientes y boca según los conocimientos adquiridos en las respectivas facultades, donde hubieran cursado sus estudios.

Los practicantes, según Real Orden de 26 de Junio de 1.860, debían examinarse de los conocimientos del arte dental para ejercer la profesión. Para éstos, la enseñanza tenía un marcado carácter práctico, aunque no obstante, y, por reglamento aprobado el 21 de Noviembre de 1.861, (8), dedicaban cuatro semestres al estudio de las materias siguientes:

1. Nociones de la Anatomía exterior del cuerpo humano, de las extremidades y de las mandíbulas.
2. Arte de las vendas y apósitos más sencillos y comunes en las operaciones menores, y medios de contener

los flujos de sangre y prevenir los accidentes que en este pueden ocurrir.

3. Arte de hacer las curas por aplicación al cuerpo humano de varias sustancias, concretamente: blandas, líquidas y gaseosas.
4. Modo de aplicar al cutis tópicos irritantes, exutorios y cauterios.
5. Vacunación y perforación de las orejas, escarificaciones, ventosas y maneras de sajarlas.
6. Sangrías generales y locales.
7. Arte del dentista y del callista.

Como podemos ver, los conocimientos legales que se exigían a los practicantes, eran tan rudimentarios que, muy difícilmente podían ejercer con dignidad la función de dentista.

Antes de la histórica ley de 1.875, un intrépido ministrante de Málaga, queriendo sacar la profesión de dentista del menosprecio en que se encontraba inmersa, y consciente de la falta de enseñanza de categoría, concibe la idea de crear un colegio para la enseñanza de la Odontología.

La idea fué propuesta en la Academia Médico Quirúrgica de Madrid el 4 de Diciembre de 1.872, (9). La acogida por los allí presentes fué calurosa, circunstancia esta que animó a Cayetano Triviño, (10), a mandar una carta al Ministerio

de Fomento con fecha 23 de Junio de 1.873, (11), solicitando la creación de dicho colegio.

No le acompañó la fortuna a D. Cayetano, ya que el informe elaborado por el claustro de la Facultad y la Dirección de Instrucción Pública, fué negativo. Indudablemente, fué un duro golpe, no sólo para Triviño, sino para el conjunto de la Odontología nacional. A pesar de todo, D. Cayetano no se dió por vencido y alentado por unos amigos, funda privadamente un colegio para la enseñanza dental; iniciativa que pudo llevar a cabo acogiéndose a una vigente ley del Ministerio de Instrucción Pública, que permitía la creación de colegios de índole particular.

La inauguración solemne de lo que él denominó "Colegio Español de Dentistas de Madrid", sito en la calle Arenal número 11, tuvo lugar el 11 de Enero de 1.874, (12). Allí se impartía docencia sobre Odontología y también se realizaban prácticas merced a los pacientes que acudían al Centro.

Este colegio ve aumentado su número de alumnos cada curso, y lo que en un principio no gozó del favor ministerial, será largamente compensado, ya que un Real Decreto de 28 de Mayo de 1.876, faculta a Triviño a conocer los entramados de la enseñanza y a conceder títulos de Licenciado y Doctor en Medicina y Cirugía.

Pero la buena estrella de D. Cayetano y su Colegio Español de Dentistas, se ve truncada el 1 de Octubre de 1.881, cuando un Real Decreto del Ministerio de Fomento declara sin validez los títulos expedidos por el Colegio que Triviño dirigía. A pesar de ello, continuó funcionando y tuvo -

que ser un Real Decreto del Ministerio de 11 de Febrero de 1.886, (13), el que recordara lo ya manifestado en 1.881.

Los enemigos de D. Cayetano se cebaron con él, en la institución, y en los que allí consiguieron sus títulos. Veamos lo que al respecto se publicó en una revista de la época, editada en Bilbao, (14):

"La Gaceta ha publicado una Real Orden destinada a requerir nuevamente de los señores dentistas el cumplimiento de las disposiciones que evitan o tienden a evitar su intrusión en los campos de la Medicina como en los de la Farmacia.

Aquellos famosos títulos, que a tan caro precio hubieran de adquirirse no ha mucho en el famoso colegio cuyo nombre no hay que recordar, son otra vez declarados inútiles, advirtiéndose que sólo autorizan para el ejercicio de la profesión, aparte de los títulos académicos de Medicina, los antiguos de Cirujano y Practicante, y los de Cirujano Dentista expedidos por el Ministerio de Fomento.

Desgracia la nuestra!..... se dirán con dolor aquellos famosos -sacamuelas borlados que hubieran de echarse a discurrir hace algún tiempo sobre el color que pondrían para el símbolo de su doctoral muceta.

Bien está semejante disposición y por ello damos la enhorabuena al Sr. Ministro de la Gobernación".

Las diferentes etapas de la enseñanza de la Odontología, tuvieron como protagonistas fundamentales a dos intrépidos profesionales, gracias a los cuales se logró primero, la titulación de Cirujano Dentista y, posteriormente, la de Odontólogo. Estos profesionales, a los que debemos la instauración científica de la especialidad, fueron: D. Cayetano Triviño y D. Florestán Aguilar.

Sin duda alguna, es a D. Cayetano Triviño a quien se debe en gran medida la creación a nivel oficial y académico de la carrera de Cirujano Dentista.

En el año 1.874, se nombró una comisión para el estudio de todo aquello que fuera necesario para la creación de lo que ellos denominarón "Escuela de Dentistas". Esta comisión se hallaba formada por: D. Antonio Rotondo, como presidente, los Doctores López de la Vega, D. Ciriaco Mata y D. Vicente Pellejero, como vocales y D. Cayetano Triviño, como secretario.

El resultado de esta comisión, no pudo ser más rápido y espléndido, puesto que al año siguiente se creaba el título y la carrera de Cirujano Dentista.

El cuatro de Junio de 1.875, Gaceta del día 5, y siendo Ministro de Fomento, D. Manuel de Orovio, *se creaba la titulación de Cirujano Dentista, mediante la siguiente exposición y Real Decreto, que a continuación transcribimos literalmente:*

EXPOSICION.

SEÑOR: Son notorios los adelantos que en los últimos tiempos ha verificado el arte del dentista, convirtiéndose en una profesión cuyo ejercicio requiere diversidad de estudios relacionados con la medicina y otras ciencias y con diferentes industrias. En algunas naciones, como los Estados Unidos de América, alcanza actualmente tal importancia que se ha fundado allí colegios especiales de dentista y se expiden títulos con carácter oficial, equivalentes a los de enseñanza superior, y proporcionan reputación y lucro en su país y en los extranjeros a los que los obtienen. Contrastan tales adelantamientos con el abandono en que, con honrosas excepciones, se halla entre nosotros aquel estudio

especial, ya por falta de cátedra con el material indispensable en los establecimientos públicos, ya que por los que se dedican al estudio de la Medicina y Cirugía suelen desdeñar una especialidad que por largo espacio de tiempo ha estado entregada al charlatanismo.

No faltan en verdad Profesores españoles que, siguiendo, a costa de esfuerzos y sacrificios el movimiento científico promovido por otros países, se encuentran en aptitudes de competir con los más reputados del extranjero, ni tampoco han dejado de hacerse laudables ensayos por la iniciativa particular para fundar escuelas y colegios especiales, demostrando así el interés que inspira esta enseñanza. Tales esfuerzos, no obstante la omnimoda libertad que en este punto se ha disfrutado, no produjeron el resultado que era de esperar y así lo reconocen los mismos autores en el hecho de reclamar el apoyo del Gobierno.

Dado el resultado adquirido por una profesión importante, como lo son todas que mantienen por objeto la salud del hombre, no es posible desconocer la conveniencia de organizar estudios que preparen para ejercerla con acierto. La iniciativa privada carece al presente de recursos para satisfacer por sí sola tal apremiante necesidad, según acredita la experiencia y en tal caso deber es de la administración suplirlos. La legislación vigente de Instrucción Pública autoriza la organización de nuevas enseñanzas, previa consulta al Ministerio del ramo, formalidad que en el presente caso se ha llenado: Todas las profesiones, particularmente las sanitarias se hallan conformes a esa legislación sometida a reglas fijas: no hay pues, razón valedera que se oponga a la organización de la carrera de dentista, sobre todo si se tiene en cuenta que para los estudios privados que adquieren notable desarrollo es necesario que conduzcan a un resultado práctico; si bien será justo respetar los intereses legítimos creados por la aplicación y laboriosidad de los que han conseguido merecida reputación en su arte, y prohibir al mismo tiempo rigurosamente que el Cirujano Dentista trate cualquiera otra de las enfermedades del cuerpo humano.

En circunstancias ordinarias, el Ministro que suscribe no hubiese dudado de pedir un crédito para establecer desde luego aquella enseñanza con carácter oficial; más, atendiendo a la situación del Tesoro, juzga más conveniente acudir por ahora a los recursos que ofrece la libre iniciativa sin gravamen de los servicios públicos. El procedimiento que conviene adoptar, a juicio del que suscribe, consiste en determinar las enseñanzas del aspirante a dentista, en favorecer por todos los medios legales los estudios privados, dándole validez académica en iguales términos que a los de su clase, y establecer un título profesional que sirva de estímulo y recompensa a los Profesores y de garantía al público.

Tal es, Señor, el proyecto de decreto que, oído al Consejo de Instrucción Pública, vuestro Ministro de Fomento tiene el honor de someter a la aprobación de V.M.

A. L. R. P. de V. M.
El Ministro de Fomento
EL MARQUES DE OROVIO

REAL DECRETO

Tomando en consideración las razones que me han sido expuestas por mi Ministro de Fomento

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º. El arte del dentista constituirá en lo sucesivo una - profesión denominada de Cirujano-Dentista para cuyo ejercicio se expedirá un título especial.

Artículo 2º. El título de Cirujano-Dentista autorizará para el tratamiento de las enfermedades de la boca sostenidas por las altera- ciones de los dientes, y para el conjunto de operaciones indispen- sables a su curación. Los que lo ejerzan no podrán en ningún caso dedicarse a la curación de ninguna otra enfermedad del cuerpo huma- no.

Artículo 3º. Para obtener el expresado título se requiere aprobar la instrucción necesaria en los ramos siguientes:

Primero: Conocimiento anatómico y fisiológico de la boca, nociones generales de la Fisiología suficientes para formar ideas de las - funciones del organismo.

Segundo: Patología dentaria, descripción de las alteraciones de - los dientes y de las enfermedades que pueden originarse en la boca con sus causas, síntomas, tratamientos y medios para prevenirlas.

Tercero: Operaciones dentarias comprendiendo las que hayan de veri- ficarse en los dientes y en los demás órganos de la boca afectados por la alteración de los primeros.

Cuarto: Conocimiento teórico práctico de los sistemas y procedimientos empleados para la construcción de piezas y aparatos que reemplacen los dientes y las demás partes alteradas de la boca.

Artículo 4º. Cuando los recursos lo permitan y el Gobierno lo considere oportuno, se organizarán en los establecimientos públicos los estudios necesarios a esta profesión.

Artículo 5º. Para aprobar los estudios privados y darles validez académica, se formaran jurados compuestos de tres Doctores en Medicina y Cirugía y tres Cirujanos Dentistas.

Artículo 6º. El Gobierno, oyendo el Consejo de Instrucción Pública, cuidará de la formación de los programas del exámen y deteminará la serie de pruebas en que ha de consistir.

Artículo 7º. A los aspirantes que demostrasen su aptitud en los exámenes y ejercicios se les expedirá título de Cirujano Dentista con las mismas formalidades con que se expiden los demás títulos profesionales.

Artículo 8º. Los aspirantes al título de Cirujano Dentista abonarán por derecho de exámen 50 Pts. y por los del título 200 pesetas.

Artículo 9º. Cuando el Gobierno lo considere oportuno, hará obligatorio el título para ejercer la profesión de Cirujano Dentista, anunciándolo con dos años de anticipación.

Artículo 10º. Podrán ser habilitados los actuales dentistas que por sus méritos y servicios sean acreedores a juicio del Consejo de Instrucción Pública.

Dado en Palacio a cuatro de Junio de mil ochocientos setenta y cinco.

ALFONSO

Poco a poco se iba engrosado el número de cirujanos dentistas en nuestra sociedad y también, paso a paso, se estaba madurando en la mente de un grupo de compañeros, la reforma de la carrera de cirujano dentista.

Lo inadecuado de la enseñanza, e indudablemente, el deseo de los profesionales de dignificar en todo lo posible a su profesión, es lo que hizo que se formara un auténtico movimiento para la nueva organización de la enseñanza de la carrera dental.

La enseñanza de la Odontología sufrió un cambio radical a partir de la Real Orden de 3 de Marzo de 1.876, (15). Esta Orden, a la vez que mantenía el exámen práctico sobre operaciones dentarias, disponía un exámen teórico compuesto por las siguientes materias:

1. Generalidades de Anatomía Descriptiva, de la cabeza, cara y nociones de Fisiología.
2. Generalidades de Artrología.
3. Angiología.
4. Generalidades de Esplanología.
5. Neurología.
6. Generalidades de Fisiología.
7. Patología dentaria, o de las alteraciones de los dientes y de las enfermedades que pueden originarse en la boca.
8. Operaciones dentarias y de los demás órganos de la boca afectados por las alteraciones de los dientes.
9. Conocimientos teóricos y prácticos de los procedi-

mientos utilizados para la construcción de piezas y aparatos que reemplacen los dientes y partes alteradas de la boca.

10. Nociones de Física y Química. (16)

A partir de esta fecha, los aspirantes a cirujanos dentistas, deberían superar tres ejercicios: el primero, de tipo mecánico, trataba de construir una serie de piezas dentarias, bajo la vigilancia de los miembros del Tribunal. El segundo ejercicio consistía en realizar prácticas de exodoncia en un cadáver. El tercer ejercicio era de carácter teórico, según el programa a tal efecto establecido.

El orden en el cual estos ejercicios debían realizarse, se estableció en una Real Orden de 15 de Enero de 1.881, (17), que disponía que las prácticas debían ejecutarse en primer lugar, no pudiendo acudir al teórico aquellos que no hubieran superado las pruebas prácticas.

El tribunal calificador de estos ejercicios se hallaba compuesto por cinco personas: un presidente, dos vocales médicos y dos vocales cirujanos dentistas, tal y como fué decretado el 3 de Abril de 1.876, (18).

Estos exámenes no fueron siempre un modelo de rectitud y honradez, ya que los exámenes a que eran sometidos los aspirantes a cirujanos dentistas se consolidaron en más de una ocasión, como un auténtico nido de banalidades y concupiscencias.

En una ocasión, uno de los alumnos a examinar subió al es -

trado y, dirigiéndose al Presidente, denunció al Secretario del Tribunal, porque la víspera del exámen le había pedido 1.500 pesetas por el aprobado. Esta situación provocó el aplazamiento de los exámenes y la constitución de un nuevo Tribunal examinador.

A continuación, vamos a ver lo que las revistas especializadas de la época opinaban sobre alguno de estos exámenes, y la crítica, a veces feroz, de que eran objeto, no sólo por parte de este tipo de revistas, sino también por algún sector de la prensa madrileña del pasado siglo.

En este sentido, podemos leer en un periódico de Madrid del 7 de Febrero de 1.895, lo siguiente (19):

"Hoy se hacen los exámenes de un modo que parece incomprensible que hayan merecido la sanción oficial y sea consentido y tolerado por las autoridades médicas.

El primer ejercicio consiste en la realización de piezas protésicas (dentaduras) y a la que se llega..... ¿cómo me dirán Vds.?. Las piezas se construirán sin previamente haber estudiado el modo en ninguna parte, pues no hay para ello textos que lo enseñen. Es decir, que oficialmente está admitido que el primer sacamuelas de la esquina, el barbero llegado del último villorrio, el criado del más modesto dentista, se entreguen a esas prácticas de buenas a primeras.

Si las experiencias necesarias para ello se practicaran de otra manera, la cosa resultaría mala pero pasajera. No sucede esto, y de aquí, que por humanidad, deben prohibirse los métodos hoy en práctica.

Al Colegio de San Carlos acuden siempre que se está verificando el primer ejercicio de los exámenes de dentista, esto es, el de la construcción de las dentaduras, muchos infelices que, a cambio de ahorrarse lo que costaría una dentadura hecha por una persona competente, fuera de la Escuela de Medicina, y fiados en el dique que parece han de ser, contra ciertas experiencias de los alumnos, los profesores que allí presencian sus trabajos, se someten pacientemente a que en ellos se ensayen -

los futuros dentistas, los que han de salir con el título de -
tal a los pocos días, y son víctimas de las mayores atrocida -
des."

También las revistas especializadas en Odontología de la -
época tenían algo que decir con respecto a algunos exáme -
nes. Veamos lo que decía una de ellas (20):

"Primer ejercicio. Sala de mecánica, la de disección, con mesas
que sirven para poner los cadáveres. El aspecto que presenta -
el salón cuando los alumnos están trabajando, no puede ser más
ridículo: uno sobre esta mesa, otro sobre la otra, inclinando
el cuerpo por efecto del trabajo, la boca sobre el mármol, res -
pirando las miasmas despedidas por los trozos de cadáver, an -
tes disecados por los alumnos de Medicina. Sin instrumentos -
propios la mayoría.

Para justificar que la obra está allí, los jueces tienen un -
punzón que dice: "Facultad de Medicina", y está tan bien idea -
do por quien lo inventara, que lo mandó hacer al revés, para -
que saliera al derecho en el escudo de estaño, y, por lo tanto,
al revés en la dentadura. Para troquelar no digamos nada, pues
los tornos brillan por su ausencia. Y pasamos al segundo que -
es de lo más tonto que se puede formar idea: "Las extracciones
en el cadáver".

No se prueba nada en aptitud en aquel que extrae un diente a -
un cadáver. Cuando el juez quiere ser indulgente con algún alum -
no, le manda sacar un incisivo central, el cual sale más fácil -
que si estuviera clavado en caucho blando.

A todo esto, el bedel sostiene la cabeza del difunto, que está
incrustado en un manto blanco de una sábana, y si es negro o -
negra la piel del operado, parece como que dice el bedel: "Aquí
verán la cabeza de Cleopatra. Saque...saque dientes sin cuidado
que yo le sujetaré de modo que a nadie le muerda".

Tercer ejercicio. Teórico. Se puede ser dentista sin saber leer
ni escribir. Para practicante se exigía certificación de ins -
trucción completa y primaria en escuelas normales. Para ciruja -
no dentista no se pide, con tal de hacer un garabato por firma
es suficiente".

Estas críticas, en algunos casos como hemos visto, verdade -
ramente crueles, tenían un doble sentido en el ánimo de -

quienes las realizaban. Por un lado, se pretendía elevar el nivel científico de la especialidad, y dolían profundamente a los verdaderos amantes de la Odontología, las múltiples tropelías que en algunos casos se cometían.

Por otro lado, estaba la constante lucha que un grupo de acreditados y responsables cirujanos dentistas efectuaban a todos los niveles del país, tratando de lograr una amplia reforma de la enseñanza de la Odontología. La tribuna de propaganda que supone una revista especializada, era perfectamente utilizada para criticar, con gran dureza, la falta de enseñanza y lo inadecuado de los exámenes.

Esta lucha sin descanso, realizada por un selecto grupo de cirujanos dentistas, tuvo su fruto, pero no en el siglo XIX, sino en los albores del XX. El justo premio a tantos años de lucha llegó en una Real Orden del 21 de Marzo de 1.901, (21), por la cual, y gracias al nuevo plan de estudios, los que lo finalizaban con éxito, recibían la titulación de odontólogos.

Este transcendental hecho hizo exclamar con gran júbilo a más de uno: *"Si en 1.875 obtuvimos la consideración legal, en 1.901, hemos merecido la consideración científica"* (22)

En el año 1.893, comienza el estudio de la reforma de la enseñanza, concretamente en Febrero de 1.893, siendo su inspirador y principal artífice D. Florestán Aguilar, secundado por D. Ramón Portuondo. Hay que destacar la decisiva intervención que en este asunto tuvieron los cirujanos dentistas de Cataluña, en apoyo de Florestán y Portuondo.

Es deber señalar en este capítulo que, en la comisión que se formó en el Congreso Dental de Barcelona, para el estudio de la reforma de la enseñanza, se encontraba nuestro paisano Otaola. El programa, elaborado por las distintas comisiones formadas al efecto, exigía para los aspirantes a odontólogos el bachillerato completo y los tres primeros años de la carrera de Medicina.

Fueron puntos capitales de esta importante tarea:

1. Recabar del Ministerio de Fomento y de la Dirección de Instrucción Pública, la reforma de la carrera de Cirujano Dentista, hasta conseguir que la enseñanza sea oficial y se curse en las Academias de Medicina, dependientes de los Centros Universitarios.
2. Conseguir que la legislación relacionada con nuestra facultad, vigente hoy en España, sea igualmente reformada, concediendo al cirujano dentista la consideración académica, los derechos y facultades que por la importancia de su profesión se merece.

La lucha que durante años tuvieron los cirujanos dentistas para la dignificación y consideración académica por la que tanto lucharon, vió su recompensa el 21 de Marzo de 1.901, Gaceta del 4 de Abril, cuando se publicó un Real Decreto creando el título de Odontólogo, que venía a sustituir al antiguo de cirujano dentista. El texto de esta trascendental Orden decía lo siguiente:

"Vistos la solicitud de Don Florestán Aguilar, en nombre de los cirujanos dentistas, y los informes del claustro de profesores de la Facultad de Medicina de la Universidad Central y el de ese Consejo, S.M. el Rey (q.D.G.) y en su nombre la Reina -

Regente del Reino, se ha visto ordenar lo siguiente:

- 1º. Se establecerán en la Facultad de Medicina de Madrid, dos cátedras suplementarias, una teórica y otra de práctica - de Prótesis dentaria, dotadas ambas de material y demás - medios necesarios para la enseñanza, con el sueldo y las condiciones que se determinarán por este Ministerio de - Instrucción Pública y Bellas Artes, desempeñadas ambas - por profesores dentistas.
- 2º. Para matricularse en las asignaturas referidas, se hará - indispensable haber seguido la carrera de Medicina hasta tener aprobado el segundo curso de la misma.
- 3º. El exámen de dichas asignaturas se hará ante un tribunal compuesto por Catedrático numerario de Medicina, el profesor de la asignatura correspondiente y un auxiliar de la Facultad.
- 4º. Los aprobados en las dos asignaturas especiales podrán verificar la reválida para obtener el título, que deberá - llamarse de Odontólogo, ante un Tribunal compuesto de dos Catedráticos numerarios, los profesores de las dos asignaturas y un auxiliar.
- 5º. El título de Odontólogo no autoriza más que para cuidar - de los dientes, tratar sus enfermedades y construir piezas de prótesis dentarias. Los Licenciados en Medicina podrán, como hasta aquí, ejercer sin título especial de Odontología; más para fabricar piezas de prótesis dentarias, necesitarán haber aprobado la asignatura correspondiente.

De Real Orden, etc.

Madrid 21 de Marzo de 1901. El Conde de Romanones.

La consecución de este anhelo, hizo exclamar a Don Florestan Aguilar:

"Es la piedra fundamental de un gran edificio, que viene a hacer de la del dentista una carrera tan prestigiosa y brillante como cualquiera otra que se estudie en nuestras universidades.

Cuando la criba del bachillerato haya cernido a los candidatos y el filtro de las aulas de Medicina haya purificado su cultura,

tendremos una generación de dentistas idóneos e inteligentes, - en los cuales habrá sido inculcado, al par que la luz de la - ciencia, los principios de moral profesional, del respeto al - compañero, del espíritu de asociación, de dignidad y de ética - que, condena y reprueba los métodos charlatanescos".

Las aspiraciones científicas tuvieron ya un respaldo definitivo cuando el 13 de Agosto de 1914, la Gaceta del 17, y - siendo Ministro de Instrucción Pública D. Francisco Benja - mín, se publicó una Real Orden creando en la Facultad de - Medicina de Madrid la Escuela de Odontología; en la citada Real Orden se daban las normas sobre la enseñanza, profesorado, exámenes, etc.

Dicha Real Orden decía así:

"Vistos el informe de la mayoría del Consejo de Instrucción Pública, el voto particular del consejero D. José Rodríguez Carracido y el dictámen de la Facultad de Medicina de la Universidad Central,

S.M. el Rey (q.D.G.) se ha servido resolver lo siguiente:

1º. Se establece la Escuela de Odontología adscrita a la Facultad de Medicina de Madrid, con el profesorado y material precisos para dar la enseñanza de Odontología, creada por Reales Ordenes de 21 de Marzo de 1901 y 26 de Diciembre de 1910.

2º. Las enseñanzas que se han de cursar en esta Escuela se - rán:

PRIMER AÑO

Odontología, primer curso con su clínica. (Anatomía, Patología y Terapéutica bucal. Odontológicas: Dentistería operativa, Higiene Dental Privada e Historia de la Odontología).

Prótesis dental, primer curso, con su clínica. (Aparatos móviles en caucho y metal).

Patología y Terapéutica aplicadas con prácticas de laborato -

rio. (Elementos de Patología General, Terapéutica, Anatomía Patológica y Bacteriología Odontológicas).

SEGUNDO AÑO

Odontología segundo curso, con su clínica. (Anatomía, Fisiología, Patología y Terapéutica bucal; complicaciones extraalveolares de la caries dentaria; Higiene Dental Pública: Medicina Legal Aplicada).

Prótesis dental, segundo curso, Ortodoncia con su clínica (Coronas y Puentes).

3º. En las asignaturas de Odontología y Prótesis dentaria alternarán las lecciones teóricas con las clínicas, a cuyo efecto seguirán funcionando como hasta aquí en los Dispensarios de la Escuela, las clínicas, encomendando los profesores la asistencia de los enfermos, según la naturaleza de los trabajos que hubieran de verificar.

4º. Para atender a estas enseñanzas habrá cinco catedráticos: dos de Odontología con su clínica, primero y segundo curso y uno de Patología y Terapéutica aplicada, con sus prácticas.

La provisión definitiva de estas cátedras, se realizará en la siguiente forma: dos de ellas por el procedimiento de terminado en los artículos 238 y 239 de la ley de 9 de Septiembre de 1857 y 16 del Real Decreto de 30 de Diciembre de 1912; las otras tres y todas las que en lo sucesivo queden vacantes, por oposición.

Para poder optar a unas y otras, será condición indispensable poseer, además del título de Profesor Odontólogo, el de Doctor en Medicina.

Los catedráticos que en estas condiciones se nombren, serán incluidos en el escalafón de las Universidades del Reino, con los mismos haberes y consideraciones que a estos corresponden.

5º. Para matricularse en las asignaturas de la Escuela de Odontología, será condición indispensable haber cursado y aprobado las de la Facultad de Medicina hasta tener aprobado el segundo curso de la misma.

6º. Los derechos de inscripción de matrícula y académicos que satisfagan los alumnos de estas asignaturas serán los mis-

- 6º. (cont.) mos a los correspondientes a los alumnos de la -
Facultad.
- 7º. Los exámenes de las asignaturas se verificarán ante un -
Tribunal, compuesto de tres profesores de la Escuela. -
Los aprobados en las asignaturas que integran la carrera
podrán verificar la reválida para obtener el título de -
Odontólogo ante un Tribunal: compuesto de tres Catedrati -
cos de Odontología y dos de Medicina.
- 8º. Los exámenes de reválida consistirán en cuatro ejerci -
cios:
- I. Presentación de una memoria original sobre un asunto
de la especialidad.
 - II. Un ejercicio clínico de Odontología preparatoria.
 - III. Un ejercicio práctico de prótesis dentaria.
 - IV. Un ejercicio oral sobre materias de la carrera.
- 9º. El título de Odontólogo autoriza para tratar las enferme -
dades y anomalías de los dientes y sus complicaciones in -
mediatas y locales y para construir aparatos protésicos -
bucales. Los licenciados en Medicina necesitarán, para -
ejercer la Odontología, cursar los estudios especiales -
que esta comprende.
- 10º. El Gobierno cuidará de incluir en el proyecto de presu -
puestos del próximo año, los créditos necesarios para el
cumplimiento de las presentes disposiciones.
- 11º. Se entenderán modificadas en la forma expuesta las Rea -
les Ordenes de 21 de Marzo de 1901 y 26 de Diciembre de
1910, que regulaban los estudios de la especialidad".

La reforma de la enseñanza de la carrera de Odontología no
acabó aquí, con posterioridad, en el año 1933, se promulgó
una Orden en la que se hacía la determinación de los estu -
dios médicos que se precisaban aprobar para el ingreso en
la Escuela de Odontología.

En la Gaceta de Madrid de 22 de Junio de dicho año, apareció la siguiente Orden del Ministerio de Instrucción Pública:

"Ilmo. Sr.: De conformidad con el dictámen del Consejo Nacional - de Cultura y como ampliación a la Orden de 27 de Septiembre de - 1932 (Gaceta del 30), por la que se determinan las asignaturas - que constituyen en el nuevo plan de estudios el llamado primer período o básico de las enseñanzas de la Medicina, previas a las de la especialización para la carrera de Odontología.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que dicho periodo primario o básico, comprenderá las asignaturas siguientes:

Complementos de Física.
Complementos de Biología.
Anatomía Descriptiva y Topográfica, con sus técnicas, primer curso.
Histología y Técnica Micrográfica.
Complementos de Química.
Fisiología General.
Anatomía Descriptiva y Topográfica con sus técnicas, segundo curso.
Anatomía Patológica.
Microbiología Médica.
Fisiología especial y descriptiva.
Farmacología experimental.
Patología General.
Terapéutica Quirúrgica.

Madrid, 20 de Junio de 1933
P.D. Domingo Barnés
Señor Subsecretario de este Ministerio

Posteriormente, esta Orden fué completada por otra del Ministerio de Instrucción Pública, en la cual se aclaraban - las dudas acerca del momento a partir del cual había de regir la Orden de 20 de Junio próximo pasado, sobre organización de los estudios previos a los de especialización para la carrera de Odontología.

Con este fin, en la Gaceta de Madrid correspondiente al 8 - de Julio de 1933, apareció la siguiente orden:

"Ilmo. Sr.: Habiendo surgido dudas acerca del momento a partir del cual ha de regir la Orden de 20 de Junio próximo pasado sobre reorganización de estudios previos a los de especialización para la carrera de Odontología,

este Ministerio ha resuelto que dicha ampliación de estudios básicos no tenga efecto para este curso y rijan sus preceptos desde el comienzo del curso académico 1933-34.

Lo digo a V.I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 4 de Julio de 1933.

P.D. Santiago Pí y Suñer
Señor Subsecretario de este Ministerio.

IV. CAPITULOS

CAPÍTULO PRIMERO:

EL EJERCICIO DE LA ODONTOLOGÍA EN VIZCAYA Y EN EL
RESTO DEL PAÍS VASCO.

A. ODONTOLOGIA POPULAR: DOMESTICA, MAGICA Y CREENCIAL.

En el País Vasco, la medicina popular, es un tema de enorme interés histórico, y ha sido tratado ampliamente por diversos historiadores, que han ido recogiendo todas las prácticas curanderas que nuestros antepasados ponían en uso para tratar de curar sus dolencias, no sólo las que afectaban a la boca, sino también al resto de su organismo.

En nuestro trabajo, vamos a referirnos a los métodos y costumbres que eran más utilizados tratando de sanar la boca, haciendo más hincapié en los dientes y muelas. Para ello, - hemos estudiado las obras de: Barandiaran, Azcue, Barriola, Ercoreca, Goicoetxea, etc., donde hemos encontrado un magnífico muestrario de tratamientos utilizados antiguamente y - que, sin duda, aún en algunos lugares de nuestro País Vasco se siguen utilizando.

Estrabón, en su Geografía, al hablar de Iberia, dice:

"Si no quiere interpretar como un régimen el que se hace con los orines guardados durante algún tiempo en cisternas, y que tanto las mujeres como los hombres de estos pueblos se froten los dientes con ellos, como hacen, según dicen, los cántabros y sus vecinos".

Bien pudieron ser los vascos - ya que en Elorrio se cita esta práctica -, los vecinos a los que se refería Estrabón en su obra, de serlo, quizá sea la primera referencia que disponemos de conservación de las piezas dentarias.

Los dolores de dientes y muelas han martirizado a la Humanidad

dad a lo largo de su historia, siendo múltiples los métodos y consejos que se han transmitido de generación en generación, para tratar de paliar estos desagrasables y, en algunos casos, insoportables dolores. Los métodos utilizados han sido unos empíricos, otros, mágicos, e incluso de tipo creencial. Vamos a citar la mayoría, o por lo menos, los más frecuentemente utilizados.

En la región de Sara, se recomiendan los vahos de agua hirviendo. También, se utilizaban las flores de sauco, las cuales, una vez cocidas, eran utilizadas en forma de vahos con sus vapores. En Arratia, se hacía una mezcla con sauco, hiedra, pimienta y sal, todo ello, mezclado con vino, siendo utilizada la mezcla en enjuagues, tanto para limpiar la dentadura, como para los dolores de los dientes y muelas.

En Dohozti, los males de los dientes se curaban bañando los pies en agua caliente, a la que añadían las cenizas del hogar, salvado y pimienta. En Vizcaya, sólo se ponían sal y cenizas en el agua del baño. Barandiarán, considera al fuego como genio del hogar y protector del mismo, ya que en el País Vasco, se ha considerado al fuego como sagrado y portador de virtudes de toda índole.

Otras formas de terapia contra los dolores de muelas que podemos citar son: El frotar la cara con el pelo de los granos de la rosa silvestre, costumbre de Arratia. En la Sierra de Urbasa, entre los pastores, cuando éstos tenían dolor de muelas, existía la costumbre de colocar el hacha junto a la mejilla para calmar los dolores, costumbre también presente en otros pueblos como Escocia y Polonia. En Ochagavía, creían que para quitar el dolor de muelas, había que meter en la muela un grano de sal y un pedacito de ajo.

Si el dolor de muelas era en el lado izquierdo, se ponía -
ajo durante veinticuatro horas, pero en el pulso del lado -
derecho.

Otro rito dentro de este capítulo, es aquél de los remedios
para que las muelas y dientes no dolieran jamás. Dentro de
estas prácticas, vamos a citar las siguientes:

- rascarse bien el reverso de las orejas de arriba -
abajo por las mañanas,
- al levantarse de la cama, llenar un caldero con agua
caliente y meter allí los pies.

Otro tema que preocupaba a nuestros antepasados, era el cam
bio de los dientes temporales por los permanentes, así como
la erupción de la primera dentición de los niños.

En Dohozti, para facilitarla, frotaban las encías con acei-
te.

En Bermeo, cuando se iniciaba la dentición de los niños, y
para aliviar las molestias que causaba, se le compraba al -
niño un hueso que venía unido a una campanilla. El conjunto,
se le colgaba del cuello con una cinta, para que el niño lo
pudiera llevar a la boca cuando se hallase molesto. También,
y con el mismo fin, se usaba un hueso de pollo.

En los casos en los que había un retraso en la salida de -
las piezas dentarias, en localidades como Arratia, Llodio,
Markina, Olaeta y Ochandiano, se colgaba del cuello de los

niños dientes de erizo, que en la alta Navarra, eran sustituidos por saquitos de garras de topo, en Bedia, por dientes de caballo, y en Larrabezúa, por los de un gato montés.

Los dientes caídos de la primera dentición, eran objeto de prácticas de carácter mágico o religioso. Como más significativas, debemos citar las siguientes fórmulas para tratar de conseguir la aparición del diente nuevo a la caída del viejo:

Se echaba el diente viejo al tejado, por la chimenea, o al fuego, invocando al tiempo la protección de la Virgen María, recurriendo a "María la del tejado" o al murciélago.

El tipo general de estas fórmulas para conseguir la aparición del nuevo diente, - con variantes, según el ser invocado -, es el siguiente:

"María tellatuko, gonagorria: Ctsi agui zana ta ekezu barria".
(María la del tejado, de saya roja: toma el diente viejo y dame el nuevo).

Análoga a esta fórmula es la siguiente, recogida en el Baztán, y que dice así:

"Xagu, xaguzarra tori nere ortza xarra zuk ekartzu neri berria"
(Murciélago, toma el diente viejo y tráeme el nuevo).

Esta invocación debe repetirse tres veces antes de arrojar el diente al fuego.

Otra fórmula utilizada dice:

Sagusara
Eutzi agin sara
Ekasu agin barie
Sagusal baragarie

Murciélago,
toma la muela vieja,
dáme la muela nueva
murciélago risible.

En Salcedo, lo arrojaban a un tejado diciendo:

"Diente dientillo,
te echo al tejadillo,
para que me salga
otro más majillo".

En Axpe, tenían la costumbre de lanzar al fuego los dientes o muelas de la mandíbula superior y al tejado, los de la inferior. En Andoain, hacían lo mismo.

María la de la falda roja, invocada en estas fórmulas, parece ser que no es otra, que el insecto conocido en castellano con el nombre de "Vaquita de San Antón" o coccinella septempunctata. En Kortezubi dicen que la Marije talletugane-ko, empleada para conseguir dientes nuevos, era la coccinella.

Para tratar de sanar los dientes, y con la creencia de que aplicando una cosa igual o semejante al afectado se iban a sanar los dientes, existía la costumbre de usar dientes de animales como amuletos.

En los dólmenes de Argarbi y Arantzaran del Aralar guipúz -

coano, se han encontrado algún que otro molar de rumiante, - que quizá, sirviera de amuleto, inspirados por el espíritu mágico del pueblo eneolítico que construyó tales monumentos. También se han encontrado estos amuletos en el dolmen de Pagobakoitza, en la sierra de Aizkori.

En el dolmen de Kalparmuñobarena, había un colmillo de jabalí provisto de una muesca intencionada cerca de la raíz, como para tenerlo colgado de una cuerda, y en el de Obioneta, había otro, con un orificio de suspensión de la raíz.

Colmillos de jabalí se encontraron, asimismo, en las ruinas de la antigua ciudad romanizada de Iruña (Alava).

No sólo eran utilizadas estas acciones mágicas y domésticas, también las religiosas tuvieron y en algunos lugares, tienen, gran predicamento.

Antes del siglo XVI, se pensaba que las partes del cuerpo se hallaban sujetas al poder de los planetas. A Mercurio concretamente, se le atribuían benéficos poderes sobre dientes, boca, lengua, pies y manos.

Posteriormente, fueron las creencias religiosas las que tomaron más auge, y, según la apología de Herodoto, la cirugía dental, se hallaba beneficiada por quince santos, sobresaliendo por encima de los demás Santa Apolonia.

Los nombres de los diversos patronos del dolor de muelas son: San Cristobal, San Eglemundo, San Rigoberto, San Medardo, Santa Ida de Neville, San Roque, Santa Apolonia, San Dal

macio, San Dionisio, Santa Isabel de Hungría, San Blás, San Clemente, San Antonio, San Venancio y San Nicolás.

Por intervención de San Dalmacio, se tenía que aplicar un diente del santo sobre el dañado.

Para lograr los beneficios de San Rigoberto, se tenía que tomar polvo de su tumba y frotarse los dientes.

San Medardo, lograba la curación si se frotaban los dientes con una rama de un seto que crecía en los alrededores de su tumba.

Sin duda, es Santa Apolonia, la santa a la que más se recurría y recurre en los casos de padecimientos dentales. Esta creencia está sustentada tanto en un hecho real: el martirio de la santa en tiempos de Decio, en el cual le fueron extraídos los dientes uno a uno, y fueron conservados como reliquias; como en una antigua leyenda que sostiene que estando la santa en la puerta del cielo, pasó a su lado la Virgen María, y le preguntó: ¿Duermes o velas?. La santa respondió: "Señora, ni duermo ni velo, estoy sufriendo horriblemente de dolor de muelas". La Virgen le dijo: "Por los Santos Sacramentos y por la fé que conservaste en tu martirio, desde hoy, jamás sufrirás de dolor de muelas, ni de dientes". De aquí el dicho popular: *"Santa Apolonia preserva el mal de los dientes y de las muelas cuando estén caídos"*.

En casi todas las ermitas o iglesias del País Vasco se conocen prácticas populares que han tenido gran arraigo entre las almas. Tienen todas un origen pagano, aunque posteriormente se han cristianizado algo sus costumbres.

En el País Vasco, se han practicado ritos de tipo religioso tratando de sanar los males de la boca. Así, por ejemplo, - era costumbre ir a la Iglesia de Luno (Guernica). Otros, - quitaban un pedazo de piedra de la ermita de Arrechinaga en Markina.

En el poblado alavés de Langarica, para quitar el dolor de dientes, daban mordeduras a los clavos que pendían de una - gran cruz de hierro que allí existía.

Pero es, sin duda, Santa Apolonia, patrona de los dentistas, la que más devoción despierta, no sólo en el pueblo vasco, - sino en todo el mundo cristiano.



ERMITA DE SANTA APOLONIA. URKIOLA-ABADIANO

En Urkiola, Abadiano, en las proximidades del Santuario de San Antonio, existe una pequeña ermita dedicada a Santa Apolonia, en la cual, hay una fuente de la que, según la tradición, se coge agua con la boca y, tras de dar tres vueltas alrededor de la misma, se deposita el agua en un cuenco existente en la puerta de la misma.



FUENTE DE LA ERMITA DE SANTA APOLONIA.
URKIOLA-ABADIANO.



INTERIOR DE LA ERMITA DE SANTA APOLONIA
URKIOLA-ABADIANO.

En Llodio, también se encuentra una ermita dedicada a Santa Apolonia, que comparte la devoción de los fieles, junto a San Antonio Abad y San Antonio de Padua. Está situada junto a la fuente de la iglesia de Santa Lucía; fuente a la que -
recurren los que sufren de su dentadura para, tomando agua de ella, depositarla encima de una piedra existente en las proximidades. Según la tradición, en esta piedra quedó grabada la pisada de San Antonio en su camino hacia Urkiola. -
Como dato anecdótico, podemos señalar que en la ermita de -
Llodio, a la santa se la llama Polonia en vez de Apolonia.



FUENTE DE SANTA LUCIA. LLODIO



ERMITA DE LLODIO



INTERIOR DE LA ERMITA DE LLODIO

En Alava, existe otra ermita dedicada a nuestra patrona, es la llamada Nuestra Señora de Quijera o Santa Apolonia.

Otra ermita dedicada a la Santa, de la que no tenemos referencias de prácticas religiosas, es la que existe en el pueblo vizcaino de Dima, concretamente en el barrio de Bargondia.

También en Navarra se halla muy extendida la devoción a Santa Apolonia. En Mendigorria, en el retablo del altar mayor de la parroquia, aparece representada en bajo relieve, circunstancia esta que también se da en otros retablos navarros, todos ellos obra del escultor Bernabé Umberto.



ERMITA DE SANTA APOLONIA
DIMA-VIZCAYA

En Bilbao capital, dentro de la iglesia de San Nicolás, existe una estatua dedicada a Santa Apolonia, la cual, es visitada puntualmente por los dentistas de nuestra Villa, el día 9 de febrero, festividad de la Santa. Esta tradición de los odontólogos bilbaínos, se viene llevando a cabo desde que la profesión existe como tal. Se acude a una misa en la iglesia de San Nicolás, para posteriormente, celebrar una comida o cena de hermandad y confraternización entre todos los odontólogos.

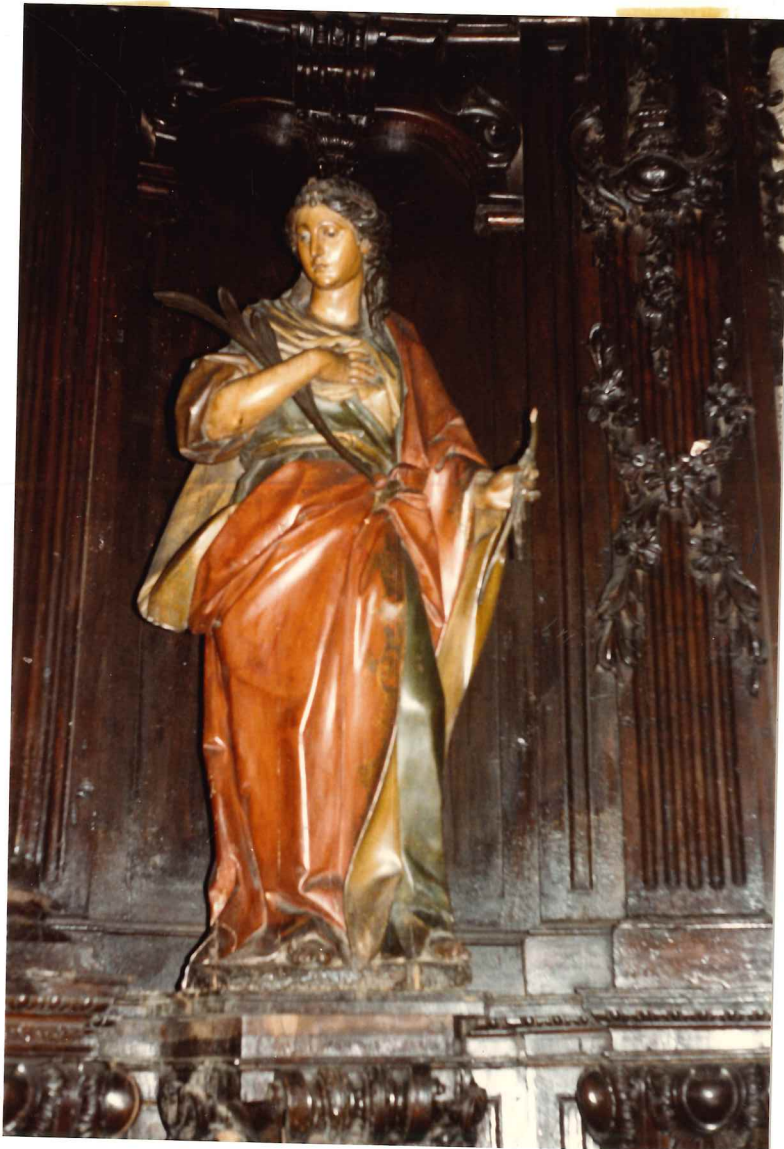


IMAGEN DE SANTA APOLONIA.
IGLESIA DE SAN NICOLAS.
BILBAO.

No sólo para las afecciones de los dientes y muelas existían remedios populares, también, otras afecciones de la boca tenían remedios. Así, por ejemplo, las aftas, que en Euskera reciben el nombre de aulearra, eran tratadas con miel, "aulearra garbitzeko ezte". También se limpiaban con una mezcla de miel y el agua de cocimiento de salbilarra. Asimismo, se recomendaban los enjuagues con sal y vinagre.

Para las lesiones ampollas de la lengua, en Goizueta, la sustancia empleada para su tratamiento era el hollín, aconsejándose tocar con la lengua la pared del hogar.

B. CHARLATANES Y SACAMUELAS POPULARES. EL INTRUSISMO EN LA ODONTOLOGIA.

1. Charlatanes y sacamuelas populares

La provincia de Vizcaya, como las del resto de España, fue terreno abonado para la aparición de estos curiosos personajes; éstos, generalmente extranjeros, recorrían las calles y plazas de nuestros pueblos, coincidiendo su presencia con las fiestas patronales de los lugares visitados.

Acudían en fastuosos carruajes, rodeados de su séquito y una serie de sugestivos elementos ornamentales que configuraban el evento de su llegada, más como algo circense que cualquier otra cosa. A la vez, lógicamente, propagaban estentóreamente sus habilidades en el arte de sacar muelas, ofreciendo sus altruistas acciones a todo paleta que veían con la cara hinchada y dolores de muelas.

Este personaje, el sacamuelas charlatán, obtuvo una gran resonancia a lo largo y ancho del pasado siglo y comienzos del actual, viendo desaparecer su buena estrella, al aparecer los cirujanos dentistas y ser perseguidos por la justicia.

Ya el artículo 80 de la Ley de Sanidad de 1854, (23), prohibía toda práctica dental ejercida por estos individuos, prohibición que fué afianzada por una Real Orden de 28 de Mayo de 1876 (24), por la que se prohibía el ejercicio de la profesión dental en la vía pública, no sólo a los charlatanes sino también a los cirujanos dentistas.

Para vigilar el buen cumplimiento de esta disposición, se creó el cuerpo de subinspectores o delegados dentistas, que tenían como función expresa impedir el ejercicio de la profesión, con o sin título, en las calles.

Pero a pesar de estas disposiciones en contra de este tipo marginal de actividad, los sacamuelas siguieron practicando su labor, no sólo en el siglo XIX, sino también en buena parte del XX.

En Vizcaya, también existieron sacamuelas populares, entre los que podemos señalar, al italiano Maseti, al francés Parchet, y a un tercero conocido como El Tirón; siendo, sin duda, el más famoso de todos ellos, el conocido Secua, que constituyó, sin género de dudas, el principal sacamuelas conocido. Secua, no sólo ejerció su actividad por Vizcaya, sino que su cobertura también alcanzaba a otras regiones de España. (25)



FOTO REPRESENTANDO A "SECUA", QUE SE EXPONE EN EL SERVICIO DE CIRUGIA MAXILOFACIAL DEL HOSPITAL CIVIL

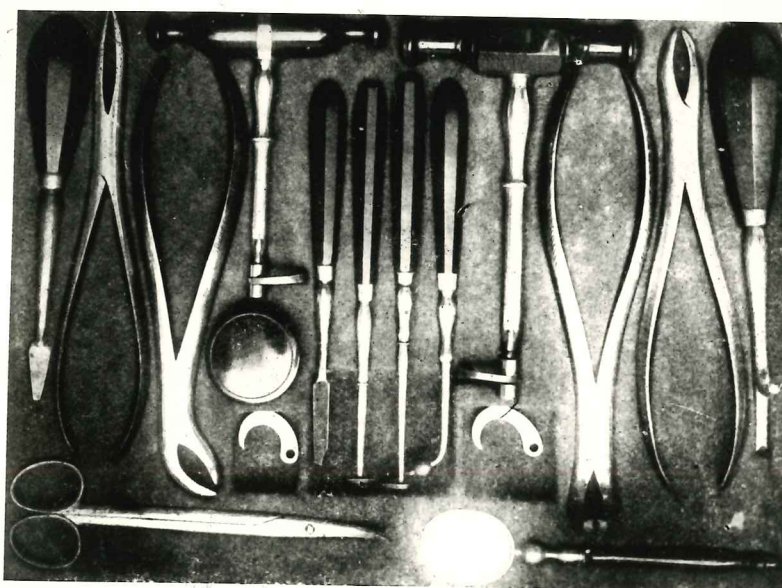
El lugar preferido por Secua para realizar sus trabajos en - Bilbao, era un solar existente en la calle de La Estación, - lugar donde posteriormente se levantó el actual edificio de la Sociedad Bilbaína.

Era, como todos sus colegas, un hombre al que le gustaba mucho el teatro, especialmente a la hora de aplicarlo a su actividad. Disponía de un coche de caballos, en el que viajaba y donde ubicaba su ambulante dispensario. Se hacía acompañar por su esposa, una judía llamada Leví, conocida popularmente por "La Jamona", debido a su extrema obesidad.

El equipo de sacamuelas lo completaba la orquesta, en este - caso concreto, compuesta por un timbal, un clarinete y unos platillos; esta orquesta era conocida con el nombre de "*Los Musicales*", los cuales, a una indicación de "La Jamona", hacían sonar con gran estrépito sus instrumentos, amortiguando de esta forma los horribles gritos de los sufridos pacientes, cuando Secua, desde el estribo del coche, agarraba la muela del desdichado paciente. Una vez que había sido arrancada, - al estrépito musical, se añadían los gritos de "La Jamona" y los vítores del sacamuelas

También debemos citar dentro de este grupo a Eugenio Arbide, empleado del ferrocarril de Ollargan.

¿Qué instrumentos utilizaban para sus extracciones?. Suponemos que, antes de la aparición de los forceps, su instrumento preferido sería la llamada llave de Garengot, cuando no, el ya desterrado "*pelicano*" de Ambrosio Paré.



CAJA DE INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO

La llave, era un instrumento de extracción dental que podemos ver en muchos de los estuches de aparatología del pasado siglo. Era un instrumento útil en manos ejercitadas, pero peligroso en manos poco preparadas. Las extracciones con la llave de Garengot, se pueden comparar a la labor del obrero que para extraer un clavo de una tabla, arrancara a la vez clavo y tabla. Por todo ello, su uso, dada su gran potencia, exigía mucho tacto en su utilización rutinaria.

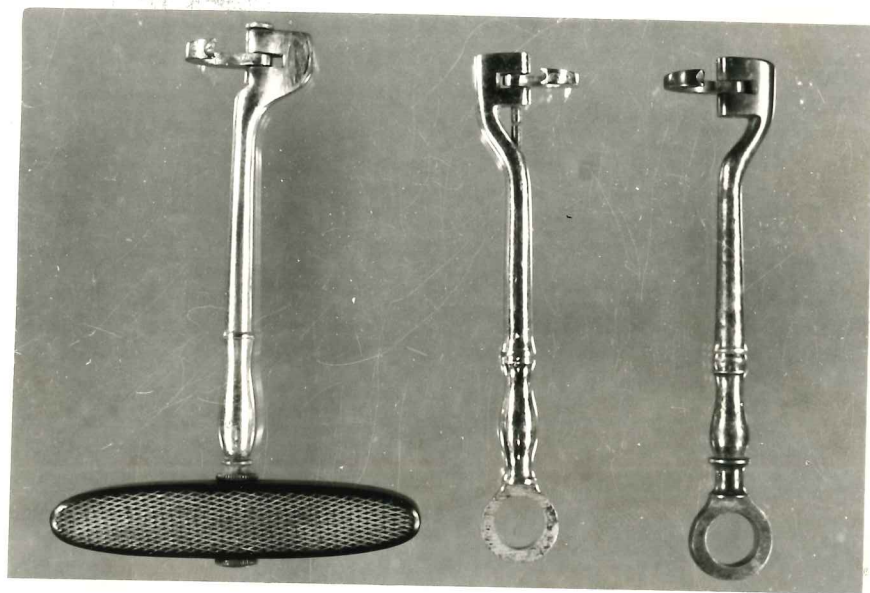
Veamos como describen Ariño y Cancela este instrumento, así como su utilización, en su obra *"El Dentista Práctico"*:

"Se componía de un tallo largo de 10 a 12 centímetros, montado uno de sus extremos en un mango transversal, sosteniendo en el otro un ensanchamiento cuadrilátero aplastado por sus dos caras, redondeado en su borde libre y bruñido en toda su superficie. Una mortaja ahuecada cerca de la extremidad del tallo corresponde a la parte media del engrosamiento de la llave, recibiendo un gancho curvo semicircular, más o menos abierto, según el volumen del diente a extraer.

Este aparato no es más que una palanca de primer grado, así es, que si el operador era dueño de una gran fuerza, podía extraer el diente de un golpe y un sólo movimiento, pero también se podían producir graves accidentes, como la extracción de un diente próximo, o la fractura de los maxilares.

Antes de hacer la extracción era preciso descarnar el diente con un excavador o bisturí, para separar el cuello del diente de la encía. Una vez realizada esta operación, se cogía el gancho a propósito, después se fijaba sobre el diente el paletón revestido por un trapo, en el interior del arco alveolar, para los dientes de la mandíbula y al exterior para los dientes del maxilar superior.

Se debía apoyar el índice o el pulgar de la mano izquierda sobre el garfio para que descendiese el paletón y no resbalase. Con la mano derecha, con la que se cogía el mango del instrumento, se levantaba el diente del alveolo, por medio de un movimiento regular y firme de la muñeca (de rotación)



LLAVES DE GARENGEOT

Este era el método usado por los cirujanos dentistas y por los pintorescos sacamuelas ambulantes hasta la aparición del forceps, instrumentos más apropiados para cada tipo de dientes y que evitan puntos de apoyo en los dientes vecinos.

La aparición de los forceps se produjo en el año 1840, de la mano del inglés Tomes, siendo Harris, con sus feroces críticas, el que más contribuyó a la desaparición de la llave de Garengot y a la entrada de los forceps de Tomes.

Antes del siglo XX, como vemos, el ejercicio de la profesión de dentista, se hallaba plagado de defectos y gozaba de escasas virtudes. Es de suponer que en Vizcaya, como en el resto de España, antes de 1875, eran los barberos, sacamuelas ambulantes, charlatanes, espontáneos, y todo aquel que contribuyera a la Hacienda por la práctica de dentista, generalmente englobados en el gremio de plateros (aparte de los licenciados en Medicina y los practicantes), quienes se dedicaban, con mayor, menor, o nulo rigor científico, al arte del dentista.

Antes de 1875, tenemos referencia de que en la Villa de Bilbao, ya ejercían la profesión de dentistas algunas personas, generalmente practicantes. Entre estos, podemos citar a D. Emiliano del Campo, que ya ejercía desde 1867; del mismo modo trabajaba D. Francisco Busquet y Arro, que probablemente fuera el primer subinspector de dentistas de Vizcaya. Llevaba establecido en Bilbao desde 1861 ó 1862.

Con relación es este tema, Juan de Otaola, publicó un trabajo en *La Odontología*, en el año 1923, bajo el título de "*Otros ecos de tiempos lejanos de dentistería*", en el cual

hacía referencia a una noticia que insertaba El Noticiero - Bilbaino del 5 de Octubre de 1878 y que decía:

"Nuestro apreciable convecino D. José Ramón de Echevarría acaba de recibir el diploma de Doctor en Medicina y Cirugía Dental, único en su clase en esta provincia".

A continuación, Otaola comenta que en aquella época, en nuestra Villa había dos dentistas con título de practicantes, - que eran enemigos irreconciliables. D. José Ramón Echevarría se nombró Subdelegado de Sanidad y persiguió ferozmente a todos los intrusos, haciendo trasladar su actuar a Madrid. Prohibió, asimismo, la venta de las famosas llaves de Garengot, venta que se realizaba en las ferreterías bilbaínas de aquella época.

Sin embargo, D. Francisco Busquet denunció a D. José Ramón - Echevarría y, una vez prosperada la denuncia, debió retirar el rimbombante título de doctor en medicina y cirugía dental que pendía en la entrada de su barbería.

Paralelamente, fué muy celebrado el burgalés Anselmo Lucio y Recio, que pretendió sacar muelas en el mercado de Bilbao - utilizando como todo instrumento, los dedos de sus manos. - Fué perseguido por Busquet, teniendo que desistir de sus pro pósitos.

Como practicante que era, también debemos señalar en este ca pítulo a D. Julián de Arrillaga y Alberdi, natural de Elgoibar, que falleció a la edad de 62 años, en 1917. Tenía una - gran habilidad en el tratamiento de las reducciones de las - luxaciones de mandíbula, sin necesidad de introducir los dedos en la boca. Su método terapéutico consistía en tumbar al

paciente sobre una tabla, quedando la cabeza inmóvil, y con un acertado movimiento de los pulgares de práctico, sobre la mandíbula dislocada, lograba su reducción.

2. El intrusismo en la Odontología.

2.0. Recuerdo histórico de la Villa de Bilbao.

La Guerra Carlista cambia radicalmente la vida de la Villa de Bilbao, primero con el bloqueo total, después con el sitio militar y, finalmente, con el bombardeo, cuyo comienzo tuvo lugar el 21 de Febrero de 1874 (26).

La población de la Villa de Bilbao, según el censo de 1871, alcanzaba los 28.278 habitantes. De éstos, 13.000 eran hombres y 15.000 mujeres aproximadamente.

La definición de D. Miguel de Unamuno sobre la Villa de Bilbao de aquellos años, es exacta y se concretiza en lo siguiente:

"Provinciana y patriarcal, donde corría una vida dulcemente monótona de gentes laboriosas que se divertían con toda regularidad" (27)

Posteriormente, aquella vida casi paradisíaca se ve truncada con la guerra civil. Existían en Bilbao distintos estratos sociales. En el escalón más elevado, podíamos encontrar mayoristas, industriales, rentistas... La clase media la formaban: comerciantes, empleados, profesionales liberales, pequeños propietarios, fabricantes artesanos, que en definitiva, constituían la gran masa de la población. El industrial aún no tiene peso específico y los empleados domésticos, así como los dependientes de los comercios, se integraban en la vida familiar del patrón.

La vida apacible y rutinaria cambia con la guerra y las pri

vaciones se hacen sentir en todos los campos: alimentación, vivienda, práctica religiosa, hospitales y sanidad.

Detengámonos a analizar en qué situación se encontraba la sanidad en Bilbao durante el último cuarto del siglo XIX. Para atender a la Villa de Bilbao, en el año 1871 existían 33 médicos, lo que representa el 38% de los empleados de la Villa, según la clasificación profesional de aquel año. También contaba con 14 farmacéuticos y trece enfermeros. Por su parte, el sexo femenino, aportaba 11 enfermeras y dos farmacéuticos, no encontrándose en aquel año ninguna mujer médico.

Para atender a la población enferma que precisara ser internada en un centro hospitalario, Bilbao, en el año 1873, contaba con el Hospital Civil, pero se había quedado pequeño para atender debidamente las demandas de los ciudadanos. A todo ésto, había que sumar otro inconveniente fundamental, consistente en que sólo podía servir a los vecinos de Bilbao.

2.1 El Intrusismo en la Odontología

Como ya hemos visto, el ejercicio del llamado arte dental se hallaba en manos de personas poco cualificadas, cuando no en manos de auténticos charlatanes.

Con la llegada de la etapa científica, el año 1875, los intrusos comienzan a perder su situación privilegiada y son perseguidos por la Justicia. A pesar de todas las disposiciones, que con el fin de erradicar esta lacra profesional, fueron promulgadas, veremos como bien entrado el siglo XX, todavía seguían perdurando, hecho todavía reprobable en nuestros días.

El intrusismo es un delito tipificado en el artículo 321 del Código Penal. Quizá las profesiones donde ha encontrado terreno más abonado hayan sido la enseñanza y la sanidad, siendo dentro de ésta la Odontología donde más han proliferado y proliferan.

El 28 de Mayo de 1876 se prohíbe expresamente el intrusismo en la Odontología, y para perseguirlo y denunciarlo, se crea el cargo de "Inspector de la profesión de dentista".

Poco o casi nada podían hacer estos funcionarios porque en la profesión de cirujano dentista, de reciente creación, eran más los intrusos que los profesionales cualificados. Dado que los males fueron en aumento, el 6 de abril de 1918, se promulgaba una Real Orden que, refiriéndose a la Odontología, determinaba textualmente que:

"Esta profesión sólo puede ser ejercida por los que poseen el título

de cirujano dentista o de odontólogo, sin que pueda delegarse dicho ejercicio en otra persona que carezca del expresado título".

Posteriormente, y con fecha 3 de julio de 1924, una nueva Real Orden, determinaba que:

"El ejercicio de la prótesis, tanto en su ejercicio como en su aplicación en boca es patrimonio exclusivo del profesional titulado, único que puede regir el funcionamiento del taller".

Determinando asimismo, en el apartado segundo de su parte dispositiva que:

"Serán considerados como INTRUSOS en la carrera odontológica cuantos careciendo del correspondiente título se dediquen al ejercicio de la prótesis, tanto en su ejecución como en su aplicación en boca, a no ser que trabajen como auxiliares a las órdenes inmediatas de un profesional".

Asimismo, en su apartado cuarto, la citada ley deniega la petición de los prácticos de medicina y cirugía sobre la derogación de la ley promulgada por Real Orden de 6 de Abril de 1918.

Todas estas disposiciones se hallaban encaminadas a tratar de acabar con el intrusismo que existía en la profesión, tanto por charlatanes y sacamuelas, como por profesionales de la medicina.

La figura del Subinspector o Inspector de Odontología, también tuvo lugar en Vizcaya. Hemos comprobado como algunos autores citan a Busquet como el primero que desempeñó tales

funciones; pero no tenemos constancia cierta. Los que sí podemos afirmar con seguridad que ejercieron tal cargo son: - D. Juan Otaola, D. Leopoldo García Orive y D. José Luis Menjón.

Un hecho es cierto en Vizcaya: desde un principio, se persiguió a los que ejercían la odontología de forma ilegal. En el año 1917, tenemos referencia de la causa seguida por D. Estanislao Echabe contra D.J. de A., licenciado en medicina, por ejercicio ilegal de la odontología; causa que se vió en el Tribunal Municipal de Guernica, que dictó la siguiente sentencia condenatoria, según reza en la Revista Ateneo Dental de aquel año:

"Resultando que es un hecho probado que D.J. de A., Licenciado en Medicina y Cirugía, viene dedicándose a trabajos de prótesis dentaria, sin haberse examinado de la asignatura correspondiente.

Resultando: Que en virtud de haberse declarado por la Superioridad tal hecho como falta, se celebró el correspondiente juicio por faltas en el que fueron examinadas las partes por su orden, ratificándose ambas en las declaraciones prestadas ante el Sr. Juez de Instrucción del partido y añadiendo lo que tuvieron por conveniente en favor de su derecho.

Resultando: Que el Fiscal acusó al denunciado como autor de una falta de usurpación de título y conforme al artículo 591, número 1º del Código Penal, pidió que se condenara al denunciado a la pena de cinco pesetas de multa además de las costas, a lo que el denunciante se conformó no así el denunciado, que pidió su absolución.

Resultando: Que en este juicio se han seguido los procedimientos legales.

Considerando: Que la Real Orden de 21 de Marzo de 1901, tiene establecido que los licenciados en Medicina podrán como hasta el momento en que se dictó, ejercer sin título especial la Odontología; más para fabricar piezas de prótesis dentarias, necesitarán haber aprobado la asignatura respectiva.

Considerando: Que tanto por confesión del denunciado, como por las demás diligencias practicadas, está suficientemente justifi-

cado el hecho denunciado, tal queda reseñado en el primer resultado, constituyendo tal hecho la falta prevista y penada en el artículo 591, número 1º del Código Penal.

Considerando: Que de dicha falta es responsable el acusado, sin que sean de apreciar circunstancias que agraven o atenúen su responsabilidad, por lo cual, debe condenársele a la pena solicitada por el Ministerio Fiscal.

Vistos, además de la R.O. y artículos citados, el 28 del Código Penal y demás disposiciones legales pertinentes al caso.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a D.J. de A. a la multa de cinco pesetas y al pago de las costas de este juicio, remitiéndose a la superioridad las dos certificaciones de esta sentencia solicitadas por la misma.

No conforme el Sr. D.J. de A. con el fallo del Tribunal Municipal, recurrió al Juzgado de Instrucción, quien confirmó la sentencia impugnada y ratificó la multa impuesta al denunciado con la siguiente sentencia, que extractada, dice lo siguiente:

"Resultando que interpuesta la interpelación por el denunciado, D. J. de A., de la sentencia dictada por el Tribunal Municipal de Guernica, se celebró la oportuna vista en este Juzgado, con asistencia del Sr. Fiscal y de las partes denunciada y denunciante, habiendo solicitado en la misma el primero que se dictase sentencia confirmando la apelada en todas sus partes, exponiendo el denunciado apelante que procedía revocar dicha sentencia y absolverle de toda pena, y pidiendo el apelado denunciante que por revestir los hechos a que se contrae el juicio los caracteres de un delito, se sustancien las diligencias en este Juzgado de Instrucción incoándose la causa correspondiente; en vista de cuya petición y para mejor proveer, se dictó providencia con la misma fecha, mandando traer a estos autos una sentencia dictada por la Audiencia Provincial y comunicada a este Juzgado en el sumario, en virtud de la cual se celebró el presente juicio de faltas cuyo testimonio fue unido con fecha de hoy, apareciendo del mismo que con fecha 9 de Enero del corriente año la Sección primera de dicha Audiencia dictó auto aprobando el que dictó este Juzgado declarando falta el hecho con las costas de oficio.

Resultando: hecho probado que el denunciado, D. J. de A., Licenciado en Medicina, viene dedicándose actualmente a trabajos de prótesis dentaria como confiesa, manifestándose creer autorizado

para ello por el expresado título, habiendo realizado dichos trabajos en los que lo necesitan sus clientes y para varias personas.

Resultando: Que en la tramitación de este juicio se han observado las prescripciones legales en ambas instancias.

En 1918, D. Florestán Aguilar, publica en "*La Odontología*", en su primer número, un artículo titulado: "*El intrusismo en la Odontología en España*", en el cual, tras señalar que la plaza de Subinspector se halla ocupada por D. Juan de Otaola, refiere que en nuestra provincia se hallan registrados diecinueve dentistas, mientras que son veintiseis los profesionales que ejercen.

Los profesionales con ejercicio ilegal en la provincia de Vizcaya, según el citado artículo, eran:

- . D. Jesús Dermit Arango, domiciliado en la Plaza de San Nicolás número dos de Bilbao, denunciado, en espera del fallo del Juez de Instrucción.
- . D. Guillermo Villamil, domiciliado en Alameda Mazarredo cuatro, de Bilbao, denunciado al Inspector de Sanidad.
- . D. Juan de Arróspide, domiciliado en Múgica, denunciado y multado. Recurrió al tribunal de Instrucción, que confirmó la sentencia. Ha recurrido al Tribunal Supremo. Probablemente se trata del denunciado por Echave en Guernica.
- . D. Manuel Alonso Crespo, denunciado.
- . D. Mario Arregui, domiciliado en la calle B. Aires de Bilbao, con ejercicio profesional de médico cirujano.

- . D. Amelio Cantero, domiciliado en la calle Estación número cuatro de Bilbao, era dentista franco-americano y tenía una autorización a nombre de su hermano, en la que entre el nombre de éste y el apellido, se hallaba intercalado el de su hermano.

- . D. Juan Garaita, domiciliado en Tendería número treintaiocho, Bilbao. Se negaba a revisar el título, que lo había hecho en la Subdelegación de Medicina. Un hijo suyo ejercía de pueblo en pueblo. Fue denunciado sin resultado alguno.

Como podemos comprobar, la lucha contra el intrusismo se llevaba en Vizcaya con gran rigor, no sólo contra los sacamuelas, sino también contra los profesionales con titulación, pero sin la necesaria para el ejercicio de la Odontología.

El sentimiento de clase de los odontólogos fue aumentando y la concienciación contra este grave problema, llevó a los odontólogos nacionales a realizar una Asamblea Dental para tratar de estos problemas. La reunión se llevó a cabo en el año 1923, en la ciudad de Zaragoza y, en la misma, D. Leopoldo García Orive, presentó una comunicación titulada: "*La colegiación forzosa como medio para combatir el intrusismo*", que vió la luz en "*La Odontología*" de dicho año en su cuarto número.

En esta misma Asamblea, D. Juan de Otaola, presentó la comunicación "*La odontología debe ser autónoma*". Como se puede comprobar, los odontólogos bilbaínos, una vez más, a la cabeza de los compañeros nacionales, tratando de frenar el intrusismo.

Los profesionales de la Odontología, veían en la colegiación

obligatoria, la única forma de luchar contra el problema que les había llevado a Zaragoza. Esta proposición fué votada - por los allí reunidos, siendo aprobada con un solo voto en - contra. A pesar de estos buenos deseos, ya veremos como la - lucha por la colegiación fué auténticamente problemática, - llegando incluso a provocar un cisma en la odontología nacional.

Un proceso contra un intruso, se llevó a cabo el día 11 de - Enero de 1932 ante la Sección 1ª de la Audiencia de Bilbao, que presidía D. Isidoro del Rivero. Se vió la causa contra - D. Mariano Rafael Martínez Moreno, procesado por el delito - de usurpación de título profesional. La denuncia fué presentada por Dª Concepción Menéndez Pullazo.

El fiscal consideró que no había delito sino falta; la acusación particular, encomendada al letrado D. Atico Gil Balbás, que representaba también al Colegio de Odontólogos de Vizcaya, consideró que había delito por usurpación de título profesional y solicitó la pena correspondiente que señalaba el artículo 343 del Código. La defensa, a cargo de D. Casimiro Alzaga, negó el delito y pidió la absolución de su defendido.

También en 1932, hemos comprobado que en el Boletín Oficial del Consejo General de Colegios de Odontólogos, en su primer número, se hallan expuestos los expedientes, examinados y - fallados, de los Colegios Regionales, contra los facultativos por infracciones reglamentarias.

En la Séptima Región, a la que pertenece Vizcaya, los profesionales que se hallaban expedientados, eran: D. José Marcet Soler, D. José Maestre Camplá, D. José Mª Pons Cano, -

D. Luis Martínez de Ubago, D. Juan López Martín y D. Abilio Barbero Lizundia.

Entre las causas más frecuentes por las que les fueron incoados expedientes se encontraban: amparar con su título el intrusismo, no respetar el Reglamento en materia de anuncios, desacato al Presidente del Colegio, infracción de las tari - fas mínimas y negativa a la colegiación.

La lucha contra el intrusismo se llevó también a cabo a ni - vel nacional con gran fuerza y empuje, tanto es así, que en el año 1934, la revista "España Odontológica", en su número octavo, convocaba un concurso para trabajos inéditos sobre el tema "*Intrusismo en odontología*". Se concedían premios de doscientas cincuenta pesetas a repartir, debiendo ser uno de ellos de cien pesetas como mínimo.

Esta misma revista, en 1935, señalaba que los colegios con mayor número de denuncias presentadas era: Primera Región (Madrid); Sexta Región (Zaragoza); Séptima Región (Bilbao), Duodécima Región (Oviedo).

CAPÍTULO SEGUNDO:

LOS ODONTÓLOGOS VIZCAÍDOS.

Introducción

En este segundo capítulo, vamos a recoger la presencia de la Odontología profesional en nuestra provincia, refiriéndonos fundamentalmente a aquellos profesionales que por su quehacer a lo largo de su vida profesional, más se distinguieron.

Recomponer la biografía, o cuando menos, una parte de la misma, no ha sido tarea fácil, teniendo que recurrir en ocasiones, a los descendientes directos de nuestros personajes para poder conocer la obra de los mismos.

Vamos a tratar en apartados independientes la biografía de los que consideramos más significativos, resumiendo, posteriormente, en otro apartado, a los que no alcanzaron tanta relevancia, pero que indudablemente, pensamos deben estar incluidos en este capítulo.



D. Juan de Otaola.
Secretario del VIII Congreso Dental
Español.

1. DON JUAN DE OTAOLA Y SAN LAZARO

- 1.1 *Extracto biográfico*
- 1.2 *Asistencia a congresos*
- 1.3 *Vinculación a sociedades, publicaciones y comisiones científicas.*

1.1 Extracto biográfico

Tras estudiar la figura de D. Juan de Otaola, nos damos cuenta de que nos hallamos posiblemente, ante la figura más relevante que ha tenido la Odontología vizcaína a lo largo de toda su historia.

La obra en pro de la profesión odontológica realizada por Otaola a lo largo de más de cincuenta años de dedicación profesional, merece un amplio y detenido estudio, aunque quizá el paso del tiempo, a todas luces excesivo, nos lleve a omitir aspectos tanto de su vida privada como profesional.

D. Juan de Otaola, (28), nació en Bilbao, el 26 de Noviembre de 1864. Sus padres eran: D. Benigno de Otaola y Urquijo, natural de Arrancudiaga, y D^a María San Lorenzo, natural de Orduña. El domicilio paterno radicaba en el número siete de la bilbaína Plaza de Santiago. Su padre, D. Benigno, era barbero de profesión, por lo que alternaba su actividad con la de sacamuelas, duplicidad de profesiones muy común en la época que nos ocupa.

D. Juan, realizó sus estudios en el Instituto de Bilbao, en la Plaza Nueva, acabándolos en 1881. A consignar que fué compañero de estudios del bilbaíno universal D. Miguel de Unamuno. También fué condiscípulo de D. Nicolás Viar y D. José María Sacristán.

Sin duda llevado por la afición que su padre le inculcara hacia la profesión odontológica, como barbero que era, se trasladada a Madrid para seguir los estudios de cirujano dentista.

Llegó a Madrid con quince años de edad, ingresando como practicante en el Hospital del Niño Jesús, del barrio de Las Pañuelas.

Pronto comenzó a destacar por su trabajo profesional y, en 1882, consiguió una mención honorífica en la exposición provincial de Vizcaya de Bellas Artes.

Los estudios de cirujano dentista los realiza en la Facultad de San Carlos, siendo uno de los pocos aspirantes que se hallaban en posesión del título de Bachiller. Durante su estancia en Madrid, fué discípulo de D. Cayetano Triviño que, según palabras del propio D. Juan: *"siempre tuvo una cierta predisposición en mi favor"*.

Obtiene el título de cirujano dentista el 30 de Junio de 1883, (29). Finalizados sus estudios, se traslada a Bilbao, para de aquí, emprender viaje a París, con el fin de continuar sus estudios. Retorna a Bilbao, donde comienza una de las labores más intensas y abnegadas en pro de la Odontología que haya sido jamás realizada por alguno en la provincia de Vizcaya.

Su primer consultorio lo instaló en Las Arenas (Guecho), el 9 de Febrero de 1885, para posteriormente trasladarse definitivamente a Bilbao, donde varias calles del entrañable Casco Viejo vieron ubicadas sus consultas. Primero, en el número 51, 2º derecha, de la calle Somera, posteriormente, se trasladó al número 2 de la calle Banco de Bilbao, teniendo su última consulta en el número 9, segundo piso, de la calle Viuda de Epalza.

En 1886, cuando contaba 22 años, contrajo matrimonio con Heriberta Richter Bernaola, celebrándose la ceremonia nupcial en Bilbao. Su esposa era hija de D. Agustín Richter, natural de Blottendor (Austria) y D^a María Bernaola e Ibáñez, natural de Bilbao. De este matrimonio vinieron al mundo ocho hijos, cuatro varones y otras tantas hembras. Los varones fueron: Juan José, José María, Rafael y Angel, siendo las mujeres: María Asunción, Heriberta, María del Carmen y María del Rosario.

La vocación por la profesión médica la adquirieron tres de sus hijos: Juan José, Rafael y José María. Los dos primeros se dedicaron a la Odontología y se establecieron en Bilbao; mientras que el tercero se especializó en Ginecología, ejerciendo su profesión en la capital de España.

Don Juan, falleció a la edad de ochenta años en Bilbao, el 14 de Agosto de 1944, dejando tras de sí una meritoria labor en la potenciación y desarrollo de la Odontología.

Vamos a tratar de exponer, si no toda, al menos una buena parte de la labor realizada por D. Juan Otaola a lo largo de toda su vida. Se puede decir de su persona que, esencialmente, fué un hombre con una enorme capacidad de trabajo y que bajo todos los conceptos, procuró dar a conocer sus conocimientos por medio de publicaciones, poniéndose al corriente de todas las novedades odontológicas con su asistencia a congresos. Otro aspecto que prueba su preocupación intelectual es la traducción de publicaciones médicas en lengua extranjera que fueron publicadas en revistas especializadas, poniendo de esta forma al alcance de sus colegas los avances que en la especialidad se iban produciendo desde la óptica internacional.

1.2 Asistencia a Congresos

1. I Congreso Dental Internacional de París, en el año 1889
2. II Congreso Internacional de Chicago, en el año 1893. - Asistió en calidad de Vicepresidente honorario del comité español.
3. Congreso Dental Nacional de Burdeos, en el año 1895.
4. Congreso de Higiene y Demografía de Madrid, en el año - 1897. Dentro de este congreso se creó la Sección de Odontología. Para algunos, éste es considerado como el primer congreso dental español. Otaola asistió a él como Vocal de la Junta de Organización de la Sección de Odontología.
5. Congreso Dental Nacional de Barcelona, celebrado en 1899 Asistió al mismo como miembro del jurado que concedía - los premios que habían sido convocados. Para aquellos - que consideraron que el celebrado en Madrid el año 1897, había sido el primer congreso dental español, éste, celebrado en la ciudad condal, representó el II Congreso Dental español.
6. III Congreso Dental Internacional de París, celebrado en el año 1900. D. Juan asistió en calidad de Vocal del comité español.
7. Congreso de Medicina de Madrid de 1903.
8. IV Congreso Internacional de Odontología de San Luis.
9. Congreso de los dentistas del Colegio de Francia, celeb -

9. (cont.) brado en Marsella en 1906, al que asistió como -
Presidente de la 6ª sección.
10. XXV Congreso de la Asotiation Francaise pour avancement
des sciencies, celebrado en Lyon en 1906.
11. Congreso Odontológico Suizo, en 1906.
12. Preside la Comisión de Reglamentos y Estatutos del Con -
greso Nacional de Valencia.
13. Presidente de Honor del V Congreso Dental de Sevilla de
1900.
14. Presidente de Honor del VI Congreso Dental de Madrid, en
1911.
15. Presidente de Honor del VII Congreso Dental de Barcelona
en 1914.
16. Secretario General del VIII Congreso Dental de Bilbao en
1916.
17. Presidente de Honor del I Congreso Nacional de Medicina -
Unión Odontológica, celebrado en Madrid en 1919.
18. Congreso de la Federación Internacional Dental de Luxem-
burgo, celebrado en 1924.

1.3 Vinculación a Sociedades, Publicaciones y Comisiones Científicas.

Tampoco debemos olvidar la gran vinculación de D. Juan de Otaola con cuantas sociedades se iban creando, así como la que mantenía con las principales publicaciones que iban apareciendo, entre las que podemos citar las siguientes:

1. Socio corresponsal del Círculo Odontológico Catalán desde 1889.
2. Redactor de "*La Odontología*" desde 1894.
3. Socio corresponsal de la Sociedad Odontológica Española desde el año 1897.
4. Miembro de la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao desde el año 1900.
5. Colaborador de "*La Moderna Estomatología*".
6. Nominado representante de los Cirujanos Dentistas del norte de España en la "*Comisión para la reforma de la enseñanza*".
7. Socio corresponsal de la Sociedad Odontológica de Málaga desde 1902.
8. Fundador de la Sociedad Odontológica de Vizcaya y su primer presidente desde 1903.
9. Socio honorario de la Sociedad Odontológica Balear desde 1903.

10. Miembro de la Federación Internacional Dental desde su fundación, llegando a ser Vicesecretario del Comité de Higiene Dental Pública.
11. Miembro de L'Asotiation Francaise pour l'avancement des sciences.
12. Miembro de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias.
13. Profesor honorario de la Escuela Dental de Rumanía, año 1910.

Si importante e intensa fué su asistencia y participación en congresos que se celebraron a lo largo y ancho de la geografía nacional e internacional, sus publicaciones en todo tipo de revistas de la especialidad, así como las conferencias que daba allí donde se le requería, adquieren una magnitud realmente admirable.

La temática de sus trabajos variaba constantemente; por un lado, escribía sobre temas propios de la práctica diaria en su clínica dental; un segundo tema apasionante en su obra, es su enorme preocupación por la higiene dental y, sobre todo, por la higiene dental escolar. Dentro del tercer capítulo de su obra, podíamos englobar todas aquellas publicaciones que hiciera sobre la historia de la Odontología.

Dentro del primer grupo, aquellos que se refieren a temas propios de la práctica diaria de su especialidad, merecen ser citados los siguientes:

1. *"El yodoformo en la práctica dental"*, del año 1889.

2. *"Indicaciones clínicas de un caso de prótesis"*, del - año 1890.
3. *"Histopatología bucal"*, 1893.
4. *"Consideraciones sobre las alteraciones dentarias ocasionadas por la caries"*, de 1895.
5. *"Un caso de erupción tardía"*, de 1898.
6. *"El arte de las curas en Odontología"*, de 1899.
7. Es recibido en la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao, pronunciando el discurso de entrada sobre el tema de *"Prótesis inmediata"*.
8. *"Un caso de identificación judicial"*, de 1899.
9. *"El sarro de los dientes"*, de 1902.
10. Conferencia en la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao bajo el título de *"Alimentación en la primera infancia"*, pronunciada el 15 de Febrero de 1906.
11. *"Reflejos de origen dentario"*, del año 1910.
12. Pronunció una conferencia en la Universidad de la Sorbona, con el título de *"Nuevos datos antropométricos"*
13. *"Nitrato de plata en terapéutica dental"*, de 1915.
14. *"El caucho. Sus propiedades, método de vulcanización"* del año 1916.
15. *"El agua oxigenada"*, de 1916.

16. *"Tratamiento de los canales radiculares"*, de 1916.
17. En el año 1916, pronunció una conferencia en la Sociedad Odontológica Aragonesa, bajo el título de *"El agua oxigenada en las enfermedades de la boca y los dientes"*
18. *"Casos particulares de dientes de recién nacidos"*, 1917
19. *"El tántalo, sus propiedades y su empleo en Odontología"*
20. *"Los dientes después de la muerte, como se destruye su utilidad"*, del año 1933.
21. *"Un caso de macrodoncia"*, de 1933.
22. *"Filología dental"*, del año 1923. En este artículo, defiende el término de Ortodontología frente al de Ortodoncia.

Una de las grandes preocupaciones de D. Juan de Otaola a lo largo de su vida profesional fué, sin duda alguna, el interés que demostró por la higiene dental de la población, tratando con un cariño especial la higiene escolar.

Alguno de los trabajos publicados por Otaola dentro de este campo, tuvieron una repercusión internacional, así, por ejemplo: la publicación del doctor D. Eleazar Falconi, de Lima, en un tratado suyo titulado *"Necesidad de hacer obligatoria la higiene dental en las escuelas"*, publicado en 1914, que transcribe literalmente la opinión de Otaola, ya mencionada anteriormente:

"Se puede verificar bien este servicio odontológico de la siguiente forma: 1º un servicio de inspección dental confiado a un cirujano

dentista. 2º Un servicio de tratamiento especial en un dispensario o en una clínica.

El primero, o sea, el servicio de inspección dental, se prestaría de la siguiente forma: el práctico de él, examinará la boca de los niños de cada escuela una vez por semestre, y de acuerdo con el director o uno de sus ayudantes, llevará un libro talonario en el que se registrarán las alteraciones que note en la boca de todos los niños, indicando sobre el diagrama que llevarán las hojas del talonario, lo que debe hacerse respecto a operaciones, obturaciones, etc. Estas indicaciones pueden hacerse por signos convencionales; para mayor rapidez, se emplearán lápices de colores.

Las aludidas hojas, deberán ostentar en una de las caras una figura esquemática de los dientes, estado de la boca, observaciones del maestro y otras análogas en todo lo que afecta a la higiene dental" (30).

Otros artículos dentro de este mismo capítulo, que merecen ser citados, son los siguientes:

1. *"Odontología infantil"*. (1935)
2. *"Peligros de la respiración de la boca en la salud general de los niños"*. (1933)
3. *"Higiene dental"*. (1904)
4. *"El valor del agua fría en la higiene de la boca"* (1908)
5. *"Exclusión de un mozo del servicio militar por mala higiene bucal"*. (1912)
6. Tradujo el mensaje del presidente Hoover, al inicio de la sesión de la "World Conference Navaotie Education", titulado *"La lucha contra los estupefacientes"*, conferencia sobre higiene social.

La dedicación que tuvo a la higiene escolar fué importante, siendo un auténtico pionero en esta materia.

El tercer capítulo de la obra de D. Juan de Otaola, lo podemos cubrir con las obras y publicaciones que, en gran número, hizo sobre la historia y anécdotas de la Odontología, - que fué, como veremos, una de sus grandes aficiones. Fué, - junto a Martínez Castrillo (31), uno de los pioneros de la Historia de la Odontología en España.

Dentro de este capítulo, podemos citar como publicaciones - más interesantes, las siguientes:

1. *"La historia del arte dental"*. (1899)
2. *"Cómo entendían la Odontología los hebreos"*. (1915)
3. *"La Odontología en el Japón"*. (1915)
4. *"Una escuela dental en el XVIII"*. *"Los dientes en los orientales"*. *"La Odontología en China"*. (1915)
5. *"Los antepasados de la Odontología"*. *"Juan Gaddesdau. El brujo" (1250-1314)*. (1915)
6. *"Uno de los decanos del arte dental: el Dr. L. R. - Haskel de Chicago"*. (1919)
7. *"Consideraciones históricas del arte dental"*. (1920)
8. *"Otros ecos de tiempos lejanos de dentistería"*, publicada en el Noticiero Bilbaíno, dentro de la sección *"Del Bilbao de antaño de hace 45 años"*. (1923)

9. *"Efemérides decenales de Odontología"*. (1924)
10. *"Recuerdos profesionales"*, conferencia pronunciada en la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao.
11. *"Notas para la historia de la Odontología"*. (1932)
12. Traducido de Causseries medicales (Anecdotario odontológico), *"El diente de Cadoudal"*. (1935)
13. *"Un nuevo museo odontológico"*. (1935)

También utilizó su pluma Otaola para combatir el intrusismo y el abuso que algunos profesionales dentistas realizaban de los medios publicitarios. Dentro de este capítulo, podemos citar:

1. *"Un dentista del siglo XVIII. Cómo hacía el reclamo"*
2. Publicó una serie de artículos cortos titulados: - *"El anuncio de un dentista"*. *"Dos anuncios a cual más vergonzoso"*. *"Un prospecto"*. *"Otro prospecto vergonzoso"*. (1915)
3. *"Crítica de la publicidad que algunos dentistas realizaban de su profesión"*. (1917).

Dentro de la obra escrita, y, por la gran repercusión que - tuvieron en nuestra Villa, han de ser comentados dos escritos que, por diferentes motivos, tuvieron una gran trascendencia.

En su primera época profesional, quizás haya que señalar -

sobremanera, el trabajo que presentó en el II Congreso Dental de Barcelona en 1899, titulado: *"Informe profesional en un caso de identificación judicial"*.

Señaló la importancia de la Odontología en el marco de la Medicina Legal, siendo así Otaola, el primer dentista en España que fué llamado a intervenir pericialmente en asuntos judiciales, en los cuales, el médico de turno ya había terminado su labor.

Este trabajo tuvo una gran repercusión, no sólo en nuestro país, sino también fuera de nuestras fronteras. Tal es el caso de Amoedo, prestigioso odontólogo francés, que en su interesante obra sobre la importancia de la Odontología en Medicina Legal, lo cita, junto con el Dr. Valenzuela, que intervino en un caso similar en Chile.

La intervención de Otaola en el caso que nos ocupa, se propició a raíz de un hecho delictivo que tuvo lugar en Bilbao. Cuando agotadas todas las pesquisas habituales en estos casos, el juez encargado del caso, requirió a D. Juan su colaboración técnica, para tratar de aclarar todo el complejo entramado de dificultades inherentes al caso que se le había encomendado.

Ya en el siglo actual, y con motivo de la inauguración de la Sociedad Odontológica de Vizcaya, el 26 de Octubre de 1903, leyó una memoria titulada: *"A la Junta de Caridad del Hospital Civil de Bilbao"*. En dicha memoria, solicitaba la creación en el Hospital, de una clínica de Odontología. Este trabajo fué publicado en todas las revistas profesionales y reproducida en las de los países americanos.

Desgraciadamente para Bilbao, la clínica de Odontología del Hospital Civil, no fué creada hasta bien entrado el siglo - XX.

La fecunda labor realizada por D. Juan de Otaola, tuvo su reconocimiento en vida, merced al homenaje que sus compañeros de profesión le dedicaron con motivo de sus bodas de oro con la Odontología. (30.06.1883 - 30.06.1933).

De entre sus compañeros, salió una comisión, que fué la encargada de la organización de los actos, destacando en este empeño, de una manera singular, los doctores: Ibarreche y Hervías.

Fueron varios los actos que se desarrollaron para mayor realce del homenaje, actos que contaron con la presencia de Don Florestán Aguilar y Señora, expresamente llegados a Bilbao - para esta ocasión.



Uno de los más bellos aspectos del homenaje tributado por la profesión odontológica a su ilustre compañero D. Juan Otaola, lo constituyó el almuerzo en el Club Marítimo del Abra.

Como reconocimiento a su labor, le fué entregado un artístico pergamino, obra del miniaturista bilbaíno, D. Enrique Pérez Miguel. En el mismo, se hallaban representados los emblemas de la Odontología, escudos de la provincia, de la Villa y de armas del homenajeado.

Fueron numerosas las adhesiones que desde dentro y fuera de nuestra provincia se recibieron para este homenaje: prácticamente la totalidad de los Colegios Regionales de Odontología, de la Sociedad Odontológica Española, de revistas de la especialidad como: "La Odontología", "España Odontológica", así como muchos compañeros médicos de la Villa, entre los que podemos citar a D. Carlos Mendaza, D. Luis de Iruarizaga, D. Remigio Guimón, etc.

Quizás, como resumen final de la vida y obra de D. Juan de Otaola, nos sirva, mejor que otros laudos, la transcripción literal de aquello que sus compañeros hicieron grabar en el pergamino que le fué entregado en el día de su homenaje: -

"A Don Juan Otaola San Lázaro, los odontólogos de Vizcaya que siguen la senda de oro que tejieron sus cincuenta años de ejercicio profesional, en los que luchó con denuedo por elevar la jerarquía de la Odontología española" (Bilbao, 30 de Junio de 1933).





D. JULIAN DE ARIÑO E HIJO

2. D. JULIAN FRANCISCO DE ARIÑO Y SALAZAR

2.1 *Extracto biográfico.*

2.2 *Asistencia a congresos y vinculación a sociedades científicas.*

2.1 Extracto biográfico

D. Julián de Ariño es la figura señera de la Odontología, - no sólo de Vizcaya, sino de toda España. (32). Vió la luz - en el vizcaíno pueblo de Elorrio, en 1867. Nació en el seno de una familia modesta en la que su padre ejercía las labores de leñador. Muy joven, se trasladó a vivir a Santurce, localidad en la que comenzó a trabajar de recadista y aprendiz en una zapatería. Según hemos podido saber, con este - trabajo, ganaba dos reales, de los que uno enviaba a casa y otro, se lo quedaba para sus gastos.

Posteriormente, se trasladó a Madrid, donde cursó estudios, alcanzando el título de cirujano dentista en el año 1891. A título anecdótico, de carácter universitario, se podría citar el hecho de que, coincidiendo con los exámenes, sufre - un ataque de ciática, debiendo ser trasladado por sus ami - gos, sentado en una silla, ante el tribunal examinador.

Con su recién estrenado título de cirujano dentista, vino a ejercer a su añorado Elorrio, el pueblo que le había visto nacer, donde comienza su actividad profesional.

Contrajo matrimonio con Dña. Matilde Colau Careaga, el 3 de Febrero de 1894. Fruto de este matrimonio, nacieron dos hijos: Concepción y Julián, de los que el último, no sólo heredó el nombre de su padre, sino también sus aficiones - científicas, siendo dentista como su progenitor.

La profesión de cirujano dentista la ejerció alternativamente en su pueblo natal y en Bilbao. En la villa, se instaló

en la popular calle de Bidebarrieta, primero en el número 3, trasladando posteriormente su consultorio al número 14 de la misma calle.

Don Julián, fué nombrado alcalde de su pueblo, Elorrio, función que desempeñó alternándola con su profesión y, también, con su fecunda labor de escritor e investigador. No obstante, esta alcaldía hubo de abandonarla durante la guerra civil española por razones de índole política.

Falleció en el pueblo que le viera nacer, a la edad de ochenta años, después de una vida altamente fecunda en pro de sus semejantes y de la Odontología.

Este hombre, pequeño de estatura, - razón por la que se libró del servicio militar -, pero grande en inteligencia y capacidad de trabajo, con un sincero amor a la profesión, publicó dos obras de gran importancia en su época, que alcanzaron gran predicamento dentro de la literatura médica del siglo XIX, como fueron: "El dentista práctico" y "La boca humana y sus principales enfermedades". En el capítulo dedicado a la actividad científica de nuestros predecesores, volveremos a tratar en profundidad la obra escrita por Ariño. Fué también importante su colaboración en la puesta en marcha de los primeros congresos de la especialidad que se celebraron, así como su participación en los mismos.

2.2 Asistencia a congresos y vinculación a sociedades científicas.

1. Congreso odontológico de Barcelona de 1899. Anteriormente, había sido nominado delegado para la preparación -

de dicho congreso, en representación de los cirujanos dentistas de Vizcaya. Por Alava, el delegado fué D. - Antonio Bengoa (33), siéndolo por Guipúzcoa, D. H. Lo bato (34).

2. Congreso Internacional de París de 1900.
3. Socio fundador de la Sociedad Odontológica de Vizcaya, junto con otros compañeros, en el año 1903, colegiándose con el número tres. A lo largo de su vida profesional, ocupó la casi totalidad de los puestos directivos
4. Miembro del comité local para la organización del VIII Congreso Dental Español, que se celebró en Bilbao, en 1916.



3. D. LEOPOLDO GARCIA ORIVE

- . *Extracto biográfico.*
- . *Su obra*

Don Leopoldo García Orive es, sin duda, una de las figuras más representativas y relevantes de la Odontología de Vizcaya de finales del siglo XIX y comienzos del XX.

Nació en Briones, pequeño pueblo riojano, en el año 1873. Era sobrino de Don Salustiano de Orive, quien, siendo un niño, le hizo venir a Bilbao para trabajar en su farmacia. Su po compaginar su trabajo con los estudios de bachillerato, finalizándolos brillantemente. Es de destacar que, en este periodo de trabajo fabricara un anestésico que denominó "Sho ki" y, que posteriormente, utilizó en su consulta.

Decide estudiar Medicina, con gran disgusto de su tío, que quería que fuera dentista. Se traslada a Madrid para iniciar la carrera, pero pronto la abandona, para iniciar la de Cirujano Dentista. Allí entra en contacto con Renar, con quien trabaja en su taller, conociendo a Subirana, con los que tr ba ja conjuntamente en el aprendizaje técnico.

Obtiene el título de Cirujano Dentista el 14 de Junio de 1898 y, con su recién estrenado título, se traslada a Bilbao, estableciéndose en la calle Estación, número 2. Toda su la bor profesional la realizó en Bilbao.

Persona muy considerada por todos sus compañeros, llegó a ocupar todos los cargos directivos de la Sociedad Odontológica de Vizcaya, a la que perteneció desde su fundación. Se co legió en dicha Sociedad con el número cinco. Falleció en Bil bao, el 22 de Noviembre de 1933, cuando ocupaba la Vicepresi dencia de la Sociedad. A lo largo de su vida profesional, de sempeñó también, el cargo de Subinspector Provincial de Odon tología de Vizcaya. Este cargo, lo debió abandonar, cuando -

se precisó oficialmente la titulación en Medicina, siendo - sustituido por D. José Luis Menjón. Esta circunstancia, pro - dujo un cierto malestar en la clase odontológica bilbaína, ya que la labor que venía realizando García Orive, era reco - nocida universalmente. Asimismo, ocupó diversos cargos en - la Federación Dental Española.

Una de las constantes de su trabajo a lo largo de su vida - profesional fué lograr de los organismos competentes que im - pusieran la colegiación obligatoria a todos los odontólogos. Concretamente, en Bilbao, en 1923, se formó una comisión - para trabajar en la defensa de la colegiación. Esta comi - sión, estuvo compuesta por los doctores: Laburu, Otaola, - Ibarreche y Orive.

Otra de sus grandes preocupaciones y, por la que trabajó in - tensamente desde su puesto de Subinspector, fué la lucha - contra el intrusismo en la especialidad, publicando varios artículos sobre este tema en revistas de la especialidad.

El mundo de las publicaciones fué otro de los grandes empe - ños que con más cariño cuidó García Orive. Desde Enero de - 1907 a Enero de 1910, dirige, en Bilbao, "La Estomatología". Durante este periodo, pidió al Estado la creación de una - pensión vitalicia de 150.000 pesetas en pro de la creación de la fundación de un Laboratorio a Don Santiago Ramón y Ca - jal. Asimismo, formó parte del comité ejecutivo de la "Odon - tología Clínica".

En 1930, la Sociedad Odontológica de Vizcaya, le dedicó un homenaje, en el que pronunció unas sentidas palabras Don Ri - cardo Ortíz del Campo, a la sazón presidente de la Sociedad.

Durante el acto, le fué entregada una plaza conmemorativa - con la firma de todos los presidentes de los colegios de Es paña, en la que se podía leer:

"Porque no te diste a tí sino a tus compañeros, porque hora tras - hora laboraste por la Odontología, queremos dejarte grabada nues- tra gratitud".

Los últimos años de su vida, fueron amargos. El fallecimien- to de una hija de pequeña edad y, posteriormente, una mor- tal enfermedad, le fué minando poco a poco su salud espiri- tual y corporal. Falleció arruinado, y, a instancias de la Sociedad Odontológica de Vizcaya, se inició una cuestación a nivel nacional para ayudar a la viuda e hijo, que, por en- tonces, se encontraba estudiando medicina.

Dentro de sus publicaciones y conferencias más interesantes, debemos destacar:

1. *"Los cáusticos en Odontología"*. (1906)
2. *"La Escuela de Odontología, debe llevar el nombre - de la Reina María Cristina"*. (1933).
3. *"Contestando a España Protésico Dental"* (1929). Ar- tículo dedicado a combatir la denominación de pro- tésico dental, utilizado por los mecánicos. Una - muestra de la lucha por la pureza de la profesión frente al intrusismo y los usurpadores de títulos.
4. *"La colegiación forzosa como medio de combatir el - intrusismo"*.
5. *"El odontólogo ante la sociedad"*. (1927).

6. *"Unos defensores funestos"* (1927). Artículo polemista, dirigido a D. Juan de Otaola, defensor en un principio de la colegiación obligatoria, que por entonces, se desdecía de su primitiva postura. La lucha entablada a nivel nacional entre Aguilar y Landeta, tiene su reflejo en nuestra provincia con Otaola y García Orive.
7. *"Cumpló"*. (1899)
8. *"Incrustaciones de oro"*. (1908)
9. *"Don S. de Orive"*. (1908)
10. *"Algo de abscesos alveolares septicémicos"*. (1905)
11. *"Consideraciones sobre anestesia local"*. (1905)
12. *"Absceso crónico ocasionado por un algodón en la cavidad alveolar"*. (1915)

Quizás, como resumen de su vida y obra, nada mejor que reproducir lo que, en 1920, la publicación literaria *"Reflejos"* y bajo el título *"Hombres que valen"*, insertaba para elogiar su figura:

"En García Orive, se encuentran reunidas las cualidades más dignas de apreciación en la familia humana. Dotado de un gran corazón, de una gran inteligencia, de prestigio sobresaliente, sus gallardías están lógicamente enumeradas en sus afanes por no flaquear en la brega, por ardua que llegue a presentarse".



4. D. SALUSTIANO DE ORIVE Y OTEO.

4.1 *Extracto biográfico*

4.2 *Trabajos e investigación*



4.1 Extracto biográfico

Incluimos en este capítulo a una personalidad, que aunque profesionalmente ejerció de farmacéutico, su influencia en la Odontología fué tan decisiva, que merece ser citada entre los pioneros de la profesión odontológica, y por eso, pensamos que debe ocupar un lugar importante en este trabajo de investigación.

El día 8 de Junio de 1842, en el pueblo riojano de Briones, nacía D. Salustiano de Orive y Oteo (34), cuarto hijo de un total de cinco, nacidos del matrimonio formado por D. Bernardo de Orive y Dña. Engracia Oteo.

Sus padres, a la edad escolar, le enviaron al seminario para iniciarse en letras y humanidades. Poco duró la estancia del joven Salustiano en el centro religioso; insatisfecho del entorno, marchó a Madrid con un compañero de apellido Polo, donde comenzaron a vender periódicos para ganarse la vida.

Este empleo también duró poco, pronto entró de aprendiz en una farmacia, donde trabajaba de día y estudiaba por las noches el bachillerato. Finalizado éste, comenzó la carrera de Farmacia, que terminó felizmente. Fué presidente del Colegio de Farmacéuticos de Vizcaya en los primeros años del siglo XX.

Recién licenciado regresó a su pueblo natal, reconciliándose con su familia. Al poco tiempo, contrajo matrimonio con Dña. Vicenta Ontiveros y Torre, cuatro años más joven que él, e hija del general carlista D. Isidoro Ontiveros, que

en posesión de una gran fortuna, le ayudó a montar su farmacia en Bilbao, en 1870. Tenía entonces D. Salustiano la edad de veintisiete años.

El matrimonio se instaló en Bilbao, en el piso inmediato superior de la farmacia, en el número 7 de la calle Ascao. Fruto del matrimonio nacieron cinco hijos: Consuelo, Aurora Dolores, Julio y Mario.

En la rebotica de su farmacia comenzó su trabajo de investigación, obteniendo varios productos medicinales antes de llegar a obtener la fórmula mágica del "*Licor del Polo*", nombre quizá en recuerdo de su amigo y compañero de fuga del seminario.

Fuê tan grande la demanda de sus productos, que optó por fundar una fábrica en Deusto. Gracias al éxito de sus preparados, Don Salustiano obtuvo gran fortuna y se dedicó a otros negocios independientes del menester farmacéutico, como fueron: una franja ganadera en La Campa (Erandio), un balneario en una lonja contigua a la farmacia; también tuvo participación en el ferrocarril Luchana-Munguía, junto con D. Nicolás de Madariaga. Tanto el balneario como el ferrocarril, fueron negocios ruinosos para Don Salustiano.

Hombre poco dado a pagar impuestos, trasladó su fábrica a la localidad alavesa de Areta, donde la fiscalización no era tan severa, para posteriormente trasladarse definitivamente a Logroño, emplazando el negocio en la carretera de Soria, a un kilómetro del núcleo urbano. Por tanto, no instaló su fábrica en Briones, como equivocadamente cita D. Indalecio Prieto en su "*Farmacopea Tropical*".

Se instaló en Logroño, según manifestó a sus amigos, para volver a su tierra y por mejorar su salud bronquial, algo afectada por la humedad de Vizcaya. Esta teoría se contradecía con otra que aseguraba, que en una de sus atrevidas controversias, sufrió una querrela criminal, que posteriormente perdió, obligándole la sentencia a un destierro de 150 kilómetros de Bilbao. Dado que Logroño se halla a 149 kilómetros de la capital vizcaína, decidió instalarse a un kilómetro posterior, en la carretera de Soria, donde hoy en día se halla ubicada.

Falleció D. Salustiano en Logroño, el 15 de Mayo de 1913, de una afectación renal. A su muerte quedó constituida una comunidad de bienes llamada "*Hijos de Orive*", para posteriormente, en los años cuarenta, crearse la sociedad anónima "*Laboratorios Orive, S.A.*", que actualmente sigue vigente.

La farmacia de Orive, decorada al "estilo árabe", de manera similar a un salón del Ayuntamiento de Bilbao, fué centro de reunión de bilbaínos famosos de aquellos tiempos: Don Nicolás de Madariaga, Don Isidoro Beltrán, etc. En ella se celebraron conocidas tertulias, que llegaron a alcanzar gran renombre en la Villa. La famosa farmacia desapareció de nuestra ciudad hace relativamente poco tiempo, y contaba con más de cien años de antigüedad.

4.2 Trabajos e investigación

Fué sin duda Don Salustiano un hombre dotado de una gran fuerza de voluntad y una increíble capacidad de trabajo, y no menos dotado de una gran imaginación, cualidades todas -

que podemos comprobar siguiendo un poco su azarosa vida profesional.

Instalado en su farmacia de la calle Ascao, en su rebotica comenzó pronto sus trabajos de investigación, tratando de conseguir los más insospechados productos con fines de lo más diverso.

Así, por ejemplo, podemos citar entre sus productos: "un bálsamo antirreumático", "un antihelmíntico contra la solitaria"; este producto tuvo un gran predicamento, y para comprobar su efectividad, Don Salustiano, hacía llevar el parásito a sus clientes, para comprobar si realmente se había expulsado la cabeza del parásito. También comercializó una "Colonia Higiénica de Orive". Para los que padecían del estómago, tenía a su disposición un "Vino tónico de Orive" y el "aperitivo Orive".

Abajo la explotación extranjera.

PREPARADOS DE ORIVE A BASE DE

ASCAO, 7 FOSFATO DE CAL BILBAO.

PREMIOS EN 5 EXPOSICIONES.

Recomendados por los primeros médicos de España contra las distintas afecciones del pecho de preferencia á todos los extranjeros por el esmero de su preparación y por la importancia de su economía.

1.º *Solucion Orive al Clorhidro-fosfato de cal*, completamente neutra-superior á la de *Cotyre*: Frasco de la misma capacidad á mitad de precio ó sea 48 reales.

2.º *Lacto fosfato de cal en Jarabe*, que es la mejor forma, á mitad de precio que el del *Dusart*, ó sea á 12 reales.

3.º *Bisfosfato de cal en Jarabe* dobiemente económico que la solución *Odel*, ó sea á 14 reales.

4.º *Hipofosfito de cal en Jarabe* á 2/3 de precio que el de *Churchill* y *Grinault*, ó sea á 12 reales.

¡Pobres enfermos! no os dejéis explotar por la seducción francesa ó por la rutina de algún bobévil presuntuoso. Ningun farmacéutico extranjero puede daros las garantías, ni responsabilidades que nosotros. Betamos al que quiera en esmero y con nosotros no hay competencia en los precios, mucho menos después de los nuevos aranceles de aduana. Nuestro objeto no es el lucro, solo sí, servir á la sociedad demostrándola que no nos consideramos más que nadie, pero sí, como el que más y con la espíritu de podernos presentar donde se presente el primer farmacéutico del mundo.

La verdad química es cosmopolita

La ciencia no reconoce fronteras.

Pero, sin duda, su gran descubrimiento fué la fórmula mágica de su "*LICOR DEL POLO*", que logró comercializar por toda España. Por aquellas fechas, se vendía en nuestro país un elixir dentífrico, conocido por el nombre de "*Odol*". Orive, que veía un competidor en ese elixir, entabló querrela contra su competidor, llegando a demostrar en Madrid, en el Departamento de Sanidad, que su composición era perjudicial para la salud de la boca, consiguiendo que se prohibiera la fabricación y venta de dicho preparado. Naturalmente, con este suceso logró multiplicar sus ventas, lanzando entonces unos polvos dentífricos de "*carbón vegetal mentolado*", como complemento de la limpieza.

JARABE DE ZARZA DE HONDURAS IODURADO

ASCAO, 7 **DE ORIVE.** BILBAO.

PREMIADO EN SEIS EXPOSICIONES.

Nadie puede negar racionalmente á la verdadera Zarzaparrilla de Honduras y la Ioduro de potasio, químicamente puro, una alta virtud depurante, resolutive y antisifítica, tanto que en las enfermedades sífilíticas particularmente secundaria y terciarias tiene este precioso preparado una aplicación irremplazable, por cuyas razones los efectos en las llagas ó úlceras de la boca y de la garganta etc., son rápidos, dejándose sentir su alivio al segundo día. Alivia pronto y cura con seguridad las costras cobrizas de la piel, granos, erupciones, infartos, caries de los huesos y en una palabra todo vicio sífilítico, el cual suele manifestarse de muy distintas maneras y por padecimientos de la vista, oído, cabeza, estómago, intestinos, calificando en infinitas ocasiones estas enfermedades como propias, no siendo sus sintomática indispensable para evitar recidivas sífilíticas y particularmente para asegurar pronta y robusta, exenta de vicio constitucional. Único punto de venta exclusivamente en la Farmacia de su autor, Bilbao. Exigir botella azul con inscripciones de Farmacia de Orive, Bilbao, grabada en el cristal y en la tapa que cubre el tapon, sin cuyo requisito todas son falsas.

**LOS QUE PADECEN
DE MALAS DIGESTIONES**

Jarabe de pepsina y corteza de naranjas amargas

DE ORIVE.

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES.

Cura pronto y admirablemente las digestiones imperfectas, difíciles ó penosas, ó sea la dispepsia, apepsia, gastralgia y demas enfermedades del aparato digestivo, donde se teme dar alimento por no haber recobrado el estómago su fuerza secretoria, ó bien por que aquel causa vómitos, eructos, diarrea, pesadez, etc. Supera por la parte de la corteza de la naranja, por la pureza química de la pepsina y por lo reciente de su preparación á los elixires de pepsina de Grimault, de Mialle y de otros que tan alterados suelen venir del extranjero, y nosolo los supera en sus virtudes sino que es doblemente económico que todos ellos. Botellas de doble capacidad que el Elixir de pepsina de Mialle á 14 reales. Solamente se halla de venta en la farmacia de su autor, Ascao, 7, no lo hay en ninguna otra de Bilbao, lo que advertimos al público para su gobierno. En provincias en casa de nuestros infinitos corresponsales,

Pena de multa y prisión al falsificar. El extranjero siempre adultera. Escrupulosidad y exactitud.

Este preparado comercializado en sus oficinas queda oficialmente en el comercio.

PUBLICIDAD DE PRODUCTOS ORIVE EN
LA PRENSA BILBAINA

No se detenía en su trabajo investigador Don Salustiano, - consigue fabricar y patentizar un *matarratas*, al que denominó "ESPIGAMARSIL", nombre formado por las primeras sílabas de los apellidos de los tres pretendientes de sus hijas, a los que, como podemos comprobar, no veía con muy buenos - ojos. Los apellidos de ellos eran: Espinosa, Gamarra y Rio Siles.

Independientemente de sus trabajos en la farmacia y dado el gran capital que había acumulado merced a la venta de sus - productos, comenzó a interesarse por otro tipo de negocios.

Inició un servicio de baños y duchas, que denominó "*Balnea-rio higiénico de Orive*". En compañía de Don Nicolás de Madariaga, intervino en el ferrocarril de Luchana-Munguía, bautizando a una de las máquinas con el nombre de Orive. Este negocio fué vendido con posterioridad a la Caja de Ahorros Vizcaína. Demostrando un gran sentido comercial y gran visión de futuro, invirtió parte de su capital en la/compra - de terrenos, tanto en Bilbao, en la zona de Estrauza y La Casilla, como en Erandio, Asúa y Las Arenas. En estos negocios intervenía al 50% Don Nicolás de Madariaga (36).

Es, sin duda, la granja agrícola y ganadera que construyó - en Erandio, el negocio que para nosotros hoy en día tenga - más interés independientemente de su farmacia. La granja poseía un gran número de vacas y una extensa huerta en la que cultivaba todo tipo de hortalizas que, por supuesto, también comercializaba.

Esta actividad de agricultor y ganadero fué, sin duda, de - gran importancia social ya que Don Salustiano fué el precurso

sor de la esterilización de la leche de vaca por el Sistema Pasteur. El sistema que propuso Pasteur para tratar la le - che, consiste en someterla a una temperatura de 63° a 65° o a una temperatura ligeramente superior en menos tiempo, y - enfriarla rápidamente hasta los 10° o menos, con lo que se destruyen los microbios activos sin que se vean alterados - los fermentos y componentes del producto, conservándose el sabor natural y las propiedades nutritivas de la leche.

En el año 1897, Orive comenzó la campaña en favor de la leche esterilizada, ya que por aquella época en Vizcaya se - suscitó el problema de la leche portadora del bacilo de la tuberculosis. Esta leche fosfatada y esterilizada fué tam - bién comercializada por Don Salustiano.

Sin embargo, este trabajo no fué bien visto, ya que tuvo - contradictores en la Villa, veterinarios y otras personas - afines a la profesión, contra quienes entabló polémica pe - riodística. Publicó un folleto en el que recogió doce escri - tos suyos en defensa de la completa esterilización de la le - che. Este folleto llevaba por título "*Higiene Alimenticia*" "*La leche y la tuberculosis*". Tenía una extensión de 44 pá - ginas y fué publicado por Don Luis Dochado, en Bilbao, en - el año 1897.

Fueron varias las aportaciones totalmente altruistas que en favor de la Odontología hiciera en vida Don Salustiano de - Orive. En 1908, ofreció al Ayuntamiento de Bilbao todo lo - necesario para conseguir la asepsia dental de los niños de las Escuelas Públicas de la Villa, como eran: cepillos, pas - dentífricas, vasos, Licor del Polo, etc. Todo este capital se calculó en un valor superior a las 15.000 pesetas.

También tuvo una importantísima intervención para lograr una mayor difusión de la revista "La Estomatología", entonces dirigida por su sobrino, Don Leopoldo García Orive, pero este tema lo analizaremos con más detenimiento en otro capítulo de este trabajo.

Fué precisamente esta revista la que en uno de sus números publicó un artículo de homenaje y agradecimiento a Don Salustiano, publicando un retrato del mismo. Entre otras cosas, decía:

"La Estomatología, teniendo por norma la sinceridad, jamás cayó en el defecto de adular para sumar clientes. Dice las cosas como las siente y según las piensa las expone a sus lectores. Por esto, al publicar hoy el retrato de Don S. de Orive, se enorgullece pudiendo someter al fallo del compañero una figura que ha hecho más en España por la higiene de la boca, que muchos que se apropian el título de apóstoles".

5. OTROS CIRUJANOS DENTISTAS Y ODONTOLOGOS DE
VIZCAYA:

5.1 D. Juan Larrazabal Capestany

5.2 D. Angel Ibarreche Arámburu.

5.3 D. Enrique M^a Laburu Olascoaga.

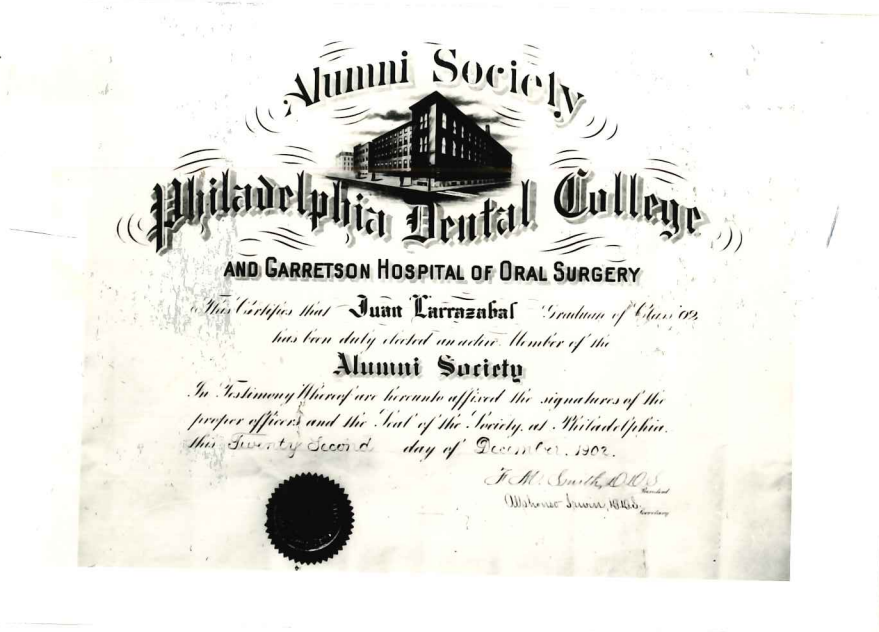
5.4 Los hermanos Menjón Bandrés.



D. JUAN LARRAZABAL CAPESTANY

D. Juan Larrazabal fué, sin duda, uno de los personajes más característicos, no sólo de la Odontología de Vizcaya, sino también, del selecto ambiente social bilbaíno. Se trata de un profesional de la Odontología que gozó de una enorme personalidad y popularidad en nuestra Villa.

Nació en Cuba, concretamente en La Habana, trasladándose después al "Philadelphia Dental College", donde obtuvo el título de Cirujano Dentista. Se trasladó a España, convalidando su título en la Universidad de Madrid, con expedición del título el 28 de Septiembre de 1898. Don Juan Larrazabal obtenía su diploma a la temprana edad de 17 años.



DIPLOMA DEL PHILADELPHIA DENTAL COLLEGE

Se trasladó a Bilbao, donde comenzó su andadura profesional instalando su primer consultorio en el Casco Viejo bilbaíno. Posteriormente, se trasladó a la Gran Vía, número 3, 2º, - donde se instaló una "*Escuela de Odontología*" particular, - dirigida por el mismo. Otras calles de Bilbao conocieron - las clínicas de Don Juan, como Alameda de Urquijo en su número 20, volviendo definitivamente a la Gran Vía número 31 donde acabó su vida profesional.

Colaboró intensamente en la creación de la Sociedad Odontológica de Vizcaya, de la que fué su primer secretario en el año 1903, siendo el colegiado número 6 de la Sociedad. A lo largo de su vida ocupó varios cargos dentro de la Sociedad, y, posteriormente, del Colegio de Odontostomatólogos de la VII Región.

En el año 1911, fué nombrado Socio Corresponsal de la Sociedad Odontológica Española. Con motivo de sus bodas de oro - profesionales, el Colegio de Odontólogos de la VII Región - le nombró "*Colegiado de Honor*"; asimismo, tomo parte y fué homenajeado junto a otros compañeros, en el año 1957, con motivo del Homenaje Nacional al Cirujano Dentista. Entre - otras distinciones, en el año 1953, ingresó en la Orden Civil de Sanidad, con la categoría de Encomienda con Placa.

Participó activamente en el Congreso Nacional de Bilbao, - tanto en su organización, como participando activamente en su desarrollo. En la Exposición Científica, presentó varios trabajos, que fueron galardonados con medalla de oro.

En el Congreso Nacional de Madrid, celebrado en 1922, tam - bién participó en las demostraciones clínicas con sus trabau

jos de "Incrustaciones de oro".

En el campo de la investigación, también logró éxitos: inventó una máquina que denominó "Simplex Dental Casting Machine". Este aparato servía para ejecutar incrustaciones en metal, coronas y puentes dentales, según consta en la patente de invención que, con fecha 27 de Noviembre de 1911, le fué otorgada por el Registro de la Propiedad Industrial del Ministerio de Fomento.



Socialmente, Larrazabal colaboró en varias ocasiones, de forma altruista y desinteresada, con sus convecinos, tratando de paliar o mitigar, los problemas que les acuciaban. Durante la guerra civil, disponía de un refugio en la calle de Alameda de Urquijo, donde se recogían todos los necesitados, hecho éste que fué reconocido por el vecindario, siendo homenajeado por tal circunstancia, el 20 de Agosto de 1938. También participaba en el circo bilbaíno del Club Deportivo, y acudía a todos los lugares donde su presencia era requerida o necesaria.



DIPLOMA DE HOMENAJE A D. JUAN LARRAZABAL

5.2 DON ANGEL IBARRECHE ARAMBURU

Natural de Bilbao. Cursó los estudios de Odontología en Madrid, obteniendo el título de odontólogo en el año 1914. Se colegió en la Sociedad Odontológica de Vizcaya con el número 11.

Tenemos noticia de que acudió a varios congresos de la especialidad que se celebraron y que presentó en el de Barcelona, una comunicación con el título: "*Caso de una fístula submaxilar*" (37).

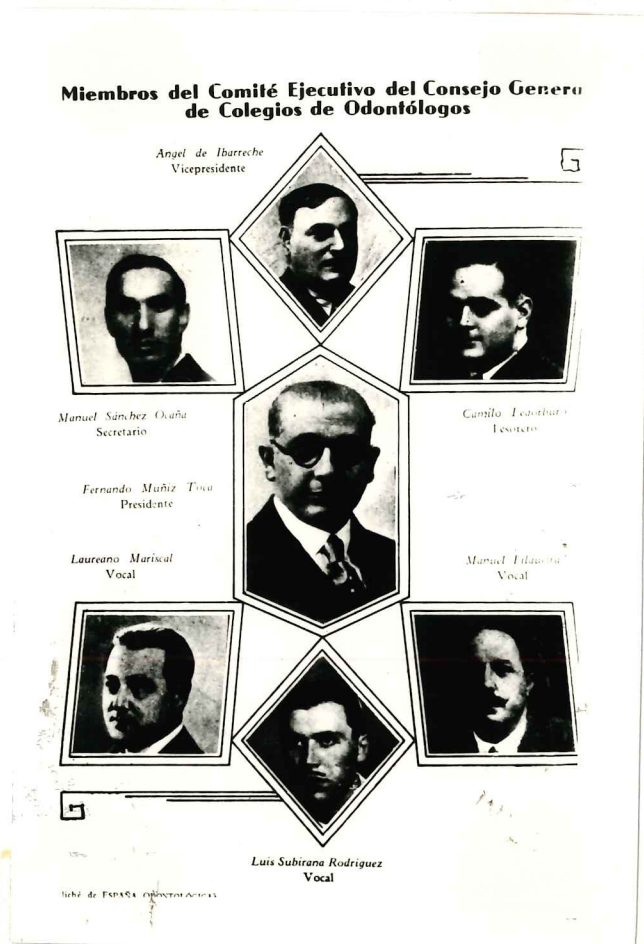
Fué un trabajador infatigable dentro del organismo colegial, luchando en pro de la colegiación obligatoria y en contra del intrusismo en la profesión.

En la Sociedad Odontológica de Vizcaya, ocupó diversos cargos a lo largo de su vida profesional, siendo en la votación efectuada el 21 de Junio de 1930, elegido Presidente del Colegio de la VII Región, votación que se realizó a partir de que la colegiación de los odontólogos se hiciera obligatoria.

Fué, por tanto, el primer Presidente del Colegio de la VII Región, a la que legó su biblioteca científica a su muerte.

A nivel nacional, dentro de la organización colegial, también tuvo una gran actividad, siendo nombrado en 1935, Vice

presidente del Comité Ejecutivo del Consejo General de Colegios de Odontólogos.(38)



- Tanto su labor en el Colegio Regional, como en el Consejo -
Nacional, fué de una gran actividad. Con la llegada de la -
República, la vida sindical en España se hizo especialmente
intensa, llegando incluso a la profesión odontológica. Así,
varios colegios, por boca de sus presidentes, solicitaron -
el ingreso de la clase odontológica en algún sindicato; con
cretamente, el que más simpatías despertaba era la Unión -

General de Trabajadores.

En las discusiones que por este motivo se suscitaron en el seno del Consejo General, Ibarreche, fué siempre partidario de la no sindicación de los odontólogos como conjunto de profesionales, pues, aparte de no estar permitido por los Estatutos del Consejo, temía que la sindicación sirviera para dar una baza a los mecánicos, deseosos en esos años de anular la colegiación obligatoria y poder intervenir directamente a los pacientes.

Finalmente, resultaron vencedores los que mantuvieron la tesis de D. Angel Ibarreche, no impidiendo, por supuesto, la sindicación a título individual a quienes lo desearan.

Ibarreche fué, sin duda, uno de los impulsores de la idea de la entrada de los odontólogos en la Previsión Médica, para lo que se entrevistó en Bilbao con Pérez Mateos, en el año 1931, con el fin de transmitirle el deseo de los odontólogos de pertenecer a dicha Previsión. Todas las negociaciones fueron por buen camino y, en 1932, la familia odontológica entra a formar parte de Previsión Médica.

La primera ayuda que consiguieron fué para la familia de García Orive: una renta de 100 pesetas mensuales durante un año.

5.3 DON ENRIQUE MARIA LABURU OLASCOAGA

Nació en Arrancudiaga, el 15 de Junio de 1854, estableciéndose en Bilbao como cirujano dentista, a la edad de 27 años, en el año 1881. Posteriormente, se licenció como odontólogo en el año 1919. Contrajo matrimonio con Doña Enriqueta de Olascoaga y Bulfy.

Participó activamente en la creación de la Sociedad Odontológica de Vizcaya, de la que fué su primer tesorero, en el año 1903. También a nivel nacional fué reconocida su labor colegial, nombrándosele Tesorero del Consejo General de Colegios de Odontólogos (39).

Dentro de su actividad profesional, hay que destacar la actuación conjunta con Otaola en un caso de identificación judicial sobre un asesinato, para el que fueron requeridos. Colaboró en las sesiones científicas de la Sociedad Odontológica de Vizcaya, pronunciando una conferencia el 23 de Febrero de 1905, bajo el título de "*Extracciones Laboriosas*".

Asistió a varios congresos nacionales y presentó en el de Barcelona, dos comunicaciones: "*Historia clínica de un épu-lis*" y "*Extracciones dentarias*".

Falleció en Bilbao, el 16 de Enero de 1925.

5.4 LOS HERMANOS MENJON BANDRES

D. José Luis Menjón, obtuvo el título de odontólogo en 1921 y fué el colegiado número 24 de la Sociedad de Vizcaya.

Una gran constante en su vida, a la que dedicó gran parte de su trabajo, fué la lucha contra el intrusismo, lucha que llevó a cabo desde su puesto de Subinspector Provincial de Odontología; cargo en el que sustituyó a D. Leopoldo García Orive. Este nombramiento le acarreó un enfrentamiento personal con el sustituido y sus allegados, ya que no fué bien visto que un médico odontólogo sustituyera a un odontólogo en la Subinspección.

Ocupó varios cargos directivos en el Colegio de Odontólogos de nuestra región, en la que pronunció varias conferencias a lo largo de su vida, mereciendo ser destacada la titulada "*Cirugía preprotésica*".

Fué el primer jefe del Servicio de Estomatología del Santo Hospital Civil de Bilbao, como ya señalaremos en el capítulo de la "Asistencia Odontológica en los centros asistenciales".

Falleció en Bilbao, el 27 de Enero de 1.971.

Su hermano Ramón fué el mejor colaborador que tuvo José Luis en sus trabajos profesionales. Trabajó intensamente con él, participando de sus mismas inquietudes científicas y laborales. Otuvo el título de odontólogo en el año 1934,

colegiándose con el número 125. Fué segundo ayudante de su hermano en el Servicio de Estomatología del Santo Hospital Civil. Falleció en Bilbao, el 17 de Marzo de 1969.

6. PRESENCIA DE LA MUJER EN LA ODONTOLOGIA
VIZCAINA

Hemos enunciado hasta el presente a los cirujanos dentistas y, quizá sorprenda que, en toda esta relación de cirujanos dentistas y odontólogos, no aparezca un profesional femenino. La razón no es otra que el ejercicio de la odontología les estuvo prohibido. No les era permitido la obtención del título, lo que no les impidió ejercer la profesión de forma intrusa, tanto a seculares como a religiosas.

Fué a instancias de Doña Dolores González como se promulgó una Real Orden el 14 de Julio de 1883, por la cual se "reconocían las aptitudes femeninas para el desarrollo de la profesión y a tal virtud, se acordó autorizarlas para ejercer en las mismas condiciones que los hombres", sometiéndose a los exámenes correspondientes y obteniendo el título.

En nuestra indagación personal, no hemos encontrado ninguna mujer con título de cirujano dentista en nuestra provincia durante el pasado siglo XIX. La primera referencia que tenemos sobre esta circunstancia, se encuentra ya en el siglo XX, no siendo cirujano dentista sino odontóloga.

Sin embargo, tenemos constancia de la existencia de una mujer, llamada "*Madame Antoine*", al parecer, de nacionalidad francesa, que se anunciaba como "*especialista en operaciones de boca*". Actuaba en compañía del profesor dentista, Sr. Gastaldo. Parece ser que por sus trabajos cobraban: seis reales por limpieza de una dentadura y dieciseis, por colocar "piezas americanas".

Probablemente se tratara de un caso de intrusismo, tanto de ella, como del señor Gastaldo, ya que no hemos encontrado a ninguno de los dos en la lista de colegiados cirujanos den-

tistas u odontólogos de Vizcaya.

La primera mujer que se dedicó a la dentistería, de la que existe referencia oficial en Vizcaya, data del año 1922, año en el que se colegia Doña Juliana C. Oriosolo Leparretu, con el número 28 de colegiada. Era odontóloga y se instaló en Las Arenas (Guecho).

Desde esa fecha hasta 1935, hemos encontrado varias odontólogas: Dña. María Rosario Gómez Fernández, titulada en 1930 y colegiada con el número 55.

En el año 1931, se titularon las hermanas María y Concepción Rotaeché, con los números 104 y 105 de colegiación, trabajando ambas en el número dos de la calle Belosticalle.

En 1932, se tituló Doña María Antonio Bilbao Galarza, esposa de Don Ramón Menjón Bandrés, de quien ya nos hemos referido, con el número 108 de colegiación.

Por fin, en el año 1933, se colegió Doña María Luisa Minguez de Ibarzüengoitia, con el número 119 de colegiada. Ejerció en el número dos de la calle Ripa.

Como podemos comprobar, la provincia de Vizcaya también fué pionera en la colegiación y en la integración de las mujeres a la profesión odontológica.

CAPÍTULO TERCERO:

LA ODONTOLOGÍA EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DE
NUESTRA PROVINCIA.

Introducción

El Real Decreto de 8 de Febrero de 1876, reconocía la posibilidad de nombramiento de un profesor dentista en los establecimientos de Beneficencia y Hospitales Civiles y Militares de Madrid. Esta medida no se llevó a cabo en Bilbao. En cualquier caso, nos consta que en el Hospital Civil de Bilbao, en 1895, se atendían casos de clara competencia de los cirujanos dentistas, como lo demuestra la siguiente nota recogida del Libro de Decretos de la Junta de Caridad (40):

"Oficio del Sr. Presidente de la Audiencia Territorial interesando el ingreso en el Asilo, al recluso de la cárcel correccional, Valentín Elorduy, que a consecuencia de la caries de la mandíbula inferior de que viene padeciendo, necesita someterse a una intervención quirúrgica que a juicio del facultativo del centro, no puede practicarse en la enfermería de dicho centro. Enterada la Junta del anterior oficio, acordó manifestar al Sr. Presidente de la Audiencia que no hay inconveniente alguno en que ingrese en el Asilo para su curación el penado Valentín Elorduy".

Posteriormente, el 6 de Septiembre de 1886, se promulgó una Orden por la que la enseñanza dental se debía ubicar exclusivamente en los hospitales. A pesar de todo, esta ley tampoco tuvo repercusión en Vizcaya.

En este capítulo, veremos la buena disposición y el gran interés que manifestaron en todo momento los cirujanos dentistas y los odontólogos de la provincia, para dotar a los centros asistenciales y centros escolares, de una clínica de Odontología, para tratar las enfermedades de dientes y de boca que padecía el pueblo vizcaíno y también, podemos comprobar cómo en muchos casos, no fueron correspondidos en la medida de sus deseos por los dirigentes de dichos centros.

A lo largo de este capítulo, recogeremos la historia de la Odontología en cuatro de nuestros centros asistenciales más significativos en la Provincia de Vizcaya, como son: El Hospital Civil de Basurto (Bilbao), el Sanatorio Marítimo de Górliz, el Nosocomio de Zaldivar, y el Manicomio de Bermeo. También citaremos la creación de un servicio de atención dental a los escolares de nuestra Villa.

La salud dental escolar no fué descuidada por los odontólogos bilbaínos del primer tercio del siglo actual. Su labor, no sólo la realizaron en los centros asistenciales, como luego veremos, sino que también se extendió a las escuelas públicas.

Eleazar Falconi, de Lima (Peru), en el año 1914, publicó un fundamental trabajo, titulado *"Necesidad de hacer obligatoria la higiene dental en las escuelas"*, en el que recogía conceptos propios de Otaola, como hemos indicado al tratar sobre la vida y obra de Don Juan.

Quizá, el trípode sobre el que se sustentó la asistencia sanitaria odontológica a los niños de Bilbao, en edad escolar, estuvo formado por: Otaola, García Orive y Joaquín Mestre - Medicina, Delegado de Sanidad de Vizcaya en los años treinta de este siglo.

Otaola, publicó varios trabajos a lo largo de su dilatada vida profesional en los que ponía especial atención y dedicación al tema de la salud de los niños. Estas publicaciones ya las hemos citado al hablar de su obra, pero vamos a citar aquí algunas de ellas: *"Necesidad de hacer obligatoria la higiene dental en las escuelas"*, *"Odontología infan-*

tíl", "Peligros de la respiración por la boca en la salud general de los niños", etc.

García Orive, fué un magnífico colaborador en esta campaña y siempre secundó y apoyó la idea de la salud dental escolar en nuestra Villa.

Por último, D. Joaquín García Mestre Medina, desde su puesto de Delegado de Sanidad en Vizcaya, apoyó de manera decisiva, esta iniciativa de Otaola y García Orive. Publicó un trabajo que, posteriormente, fué presentado como ponencia en el Primer Congreso Nacional de Sanidad de Madrid, titulado: *"Bases para la organización moderna de la Odontología como ciencia sanitaria de asistencia social"*, como apoyo al trabajo que venían realizando Otaola y García Orive.

Estos tres hombres lograron la valiosa colaboración del Dr. Bengoa, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Bilbao, que presentó una moción al pleno del Ayuntamiento, solicitando la creación de un puesto de odontólogo para atender a los escolares de Bilbao. La solicitud fué aceptada, creándose un Servicio Municipal de Inspección Médica Escolar.

Para una población escolar de 15.000 niños, hubo un odontólogo, con una dedicación de dos horas al día. Este servicio funcionaba ya en el año 1934. El odontólogo encargado de este servicio era D. Víctor Pardo.

1. LA ODONTOLOGIA EN EL HOSPITAL CIVIL DE BASURTO. BILBAO



Comenzamos nuestra pequeña historia por el Hospital Civil de Bilbao. Ya en el año 1903 y con motivo de la creación de la Sociedad Odontológica de Vizcaya, en su discurso de apertura, "*A la Junta de Caridad del Hospital Civil*", su primer presidente, Don Juan de Otaola, se dirigía al órgano rector de nuestro hospital, que por aquella época se hallaba ocupado en la construcción del que hoy es el Hospital Civil de Bilbao, para que incluyeran dentro de las clínicas del centro, una dedicada a la Odontología.

Fué, efectivamente, Don Juan de Otaola, quien primero se manifestó en pro de la creación de una clínica dental en un centro hospitalario de nuestra provincia.

En el discurso que comentamos, insta a la Junta de Caridad, haciéndose portavoz de la Sociedad Odontológica de Vizcaya, del sentir de la misma, manifestando que:

"Considerando la entidad que suscribe, ser de verdadera necesidad para Bilbao la instalación de una clínica dental en donde los desheredados de la fortuna puedan gratuitamente, recibir los cuidados técnicos que sus enfermedades de la boca requieren y no vacilen en acudir a esa dignísima Junta en súplica de que, bajo la dependencia del Hospital que dirige y en igual forma que las demás especialidades, acuerde la implantación de una clínica destinada a prestar ese servicio dental gratuito, del mismo modo que se presta en numerosos hospitales extranjeros". (41)

En su discurso, Otaola, continúa haciendo importantes consideraciones acerca de la necesidad de la creación del servicio de Odontología en los hospitales. En aquellos tiempos, en España, ningún centro hospitalario contaba con dicho servicio, y deseaba fervientemente que fuera nuestra Villa pionera en tal dedicación, señalando que:

"!En nuestra Patria no hay establecida ni una sola clínica hospita-

laria!.

Pero Bilbao sabrá señalar la pauta; Bilbao, por su adelanto y su cultura, puede competir con las poblaciones más adelantadas del extranjero, sabrá dar ejemplo instalando en el hospital modelo que se levanta actualmente, una clínica de esa naturaleza, instalación que después de todo, no requiere grandes sacrificios pecuniarios, pues puede calcularse que su coste no ascenderá a más de 6.000 pesetas, y no llegará a 1.000 su presupuesto anual de gastos" (42)

Finalizó su alocución indicando la forma en que se debería instalar la clínica dental:

"La clínica que se estableciera debiera constar:

- 1º De una sala de operaciones con calefacción y luz opuesta a la del día, es decir, en situación Norte.
- 2º Una habitación contigua a la anterior, destinada a laboratorio.
- 3º Otra sala de espera, también con calefacción, capaz, por lo menos, para 30 personas, con bancos necesarios para las mismas, - un pupitre con el recargo necesario para el encargado de registrar el nombre de los enfermos que acudan y un retrete.

El instrumental de la sala de operaciones deberá constar de dos sillones por lo menos, modelo Wilkerson, con asiento de madera pulimentada como los que existen en la clínica de la Facultad de San Carlos de Madrid; con sus escupideras fuentes modelo WEBER; un torno eléctrico de 110 voltios, dos mesillas Allan, y soportes para las mismas; doce forceps de extracción y dos elevadores, excavadores, fresas, pinzas, espejos, estufa para desinfectar, etc. Aparte del instrumental, debiera contener un banco tapizado con respaldo y brazos, dos sillas, una mesa escritorio, un lavabo con grifo y un armario con divisiones para la ropa de los operadores, instrumentos y papeles.

La Dirección del Hospital habrá de proveer a la clínica los medicamentos necesarios, paños, jabón, cepillos, etc. y facilitarle dos enfermeros u ordenanzas que, además de ayudar en casos necesarios, habrán de estar encargados de la limpieza del instrumental y arreglo de las salas y mobiliario.

El personal facultativo lo compondrán un dentista director con puesto en la Dirección del hospital y con la misma categoría y deberes que los demás médicos directores de las clínicas y de dos dentistas ayudantes.

La Sociedad Odontológica de Vizcaya se pone, desde luego, a disposición de esa dignísima Junta para ayudarla en todo cuanto se refiere a la instalación de la Clínica Dental, y no duda que, dado el carácter benéfico de la misma y para que el nuevo Hospital responda a todos los adelantos de la época, atenderá esta súplica, acordando la fundación de la Clínica Dental como dependiente del Establecimiento de beneficencia que con tantos laudos dirige" (43)

Desgraciadamente, los buenos deseos de Don Juan de Otaola no fueron atendidos; una vez más, la incomprensión de los órganos rectores, privó al Hospital de Basurto y al pueblo bilbaíno de la atención odontológica precisa, a pesar de que la caries dental, era un proceso endémico entre la población de Vizcaya en aquella época.

Fué precisamente un hijo de Otaola, Juan José, quien en el año 1914, ocho años después de la inauguración del Hospital, vuelve a solicitar de la Junta de Caridad la creación del servicio odontológico, ofreciéndose él mismo para atenderlo.

Nuevamente, las puertas cierran el paso de la Odontología al Hospital, como comprobamos en el escrito que le fué remitido a Don Juan José de Otaola con fecha 13 de Marzo de 1914 y firmado por el Presidente de la Junta de Caridad, D. A. de Sagarmínaga:

"Sr. D. Juan José Otaola: En la sesión celebrada por la Junta de Caridad de este Asilo el día de ayer, se dió cuenta del escrito de Ud. por el que se ofrece a prestar sus servicios profesionales en este Santo Hospital Civil, poniéndose incondicionalmente a las órdenes de la Junta de Caridad y se acordó hacer constar en acta su expresivo voto de gracias hacia Ud. por tan generoso ofrecimiento y que al participárselo así, se le haga presente que la Junta no ha pensado por el momento en la implantación del consultorio odontológico, no contando por otra parte el Asilo, con instrumental para la atención de dicho servicio, no permitiendo sus actuales medios económicos, acometer el establecimiento de tan útil servicio.

Si alguna vez pensara en establecerlo, no tendrá en olvido el atento ofrecimiento de Ud. Lo que comunico a Ud. en virtud del acuerdo adoptado. Dios guarde a Ud. muchos años. El Presidente. A. de Sa - garminaga. (44)

No satisfecho con esta contestación, el doctor Otaola escri - be de nuevo a la Junta ofreciéndose incondicionalmente y - aportando él su propio instrumental odontológico.

Ante tal ofrecimiento, y viendo la Junta de Caridad que la atención odontológica no iba a gravar los presupuestos eco - nómicos de la Institución, con fecha 20 de Mayo, y también firmado por su Presidente, la Junta de Caridad contesta a - D. Juan José Otaola en los siguientes términos:

"Sr. D. Juan de Otaola: En la sesión celebrada por la Junta de Cari - dad de este Asilo el 19 de los corrientes, se dió cuenta del escri - to de Ud. insistiendo de nuevo en su ofrecimiento incondicional, en cargándose además de suministrar el material necesario, sin retribu - ción alguna, para la instalación de una consulta odontológica en es - te Santo Hospital Civil, y se acordó acceder a los deseos de Ud. y - expresar le el profundo agradecimiento de la Junta por sus valiosos ofrecimientos. Lo que tengo la satisfacción de comunicar a Ud. Dios guarde a Ud. muchos años. El Presidente. A. de Sagarmínaga" (45).

Leyendo este escrito, podemos citar la fecha del 20 de Mayo de 1914 como el inicio de la asistencia odontológica en el Hospital Civil de Basurto. Esto se consiguió. como hemos - leído, gracias a la magnífica disposición de D. Juan José - de Otaola, ya que con su aportación totalmente altruista, - se atendieron los enfermos que presentaban problemas odonto - lógicos. La Junta de Caridad, permitió que se atendieran a los enfermos ingresados, pero no concedió la creación de la clínica odontológica, creación que no se llevará a cabo has - ta pasados varios años.

La atención a los pacientes odontológicos fué llevada a cabo personalmente por Otaola, no pudiéndose precisar la fecha en que dejó esta función. A raíz del abandono de este puesto, los enfermos odontológicos fueron atendidos por personas no cualificadas, ya que la Sociedad Odontológica de Vizcaya, en el año 1921, envió un escrito a la Junta de Caridad del hospital, denunciando que se prestaban servicios de dentistería por personas no capacitadas legalmente, ofreciéndose la citada Sociedad a instalar una clínica odontológica.

La Junta de Caridad tomó buena nota de la denuncia que se le hizo y designó a Don Enrique de Isusi, dentista de Bilbao, colegiado número 23, para ocupar la plaza de odontólogo; pero esta resolución no llegó a cristalizar.

La historia del servicio de Odontología se pierde hasta el año 1929, fecha en la que Don José Luis Menjón Bandrés, el 8 de Julio, envía un escrito a la Junta de Caridad, solicitando la asistencia odontológica de los enfermos ingresados. Los deseos de Menjón se vieron correspondidos por decisión del órgano rector del Hospital, según consta en un oficio del Hospital Civil, con fecha 23 de Octubre de 1929.

El Dr. Menjón prestó asistencia odontológica de forma desinteresada durante seis años, al cabo de los cuales pide a la Dirección del Hospital la creación del Servicio de Estomatología de forma oficial.

El Director del Hospital, redactó un informe que envió a la Junta de Caridad, solicitando, una vez más, la creación de dicho servicio como una clínica más del centro hospitalario.

En la reunión del 19 de Febrero de 1935, y según consta en el acta de la reunión de dicho día, en el apartado *Odontología*, la Junta de Caridad decide lo siguiente:

"Se da lectura a un informe emitido por el Sr. Director en relación con el Servicio de Odontología del Hospital, en el que, después de varias consideraciones sobre el mismo, propone a la Junta el nombramiento de los Sres. Don José Luis Menjón Bandrés, Don Santiago Beascoa Arribi, y Don Ramón Menjón Bandrés, como facultativos de plantilla afectos a dicho servicio, teniendo en cuenta los valiosos y desinteresados servicios que vienen prestando desde hace seis años, asignándoseles por ahora, el sueldo anual de tres mil pesetas al primero, como jefe, y de mil pesetas anuales a cada uno de los otros, como ayudantes, siendo el Sr. Beascoa quien asuma las funciones de Jefe en caso de enfermedad o ausencia de éste.

La Junta aprueba lo propuesto por el Sr. Director y acuerda los referidos nombramientos sin oposición concurso, por tratarse de situaciones anteriores a la vigencia del nuevo Reglamento, haciendo uso de sus facultades que asignan a la Junta, las disposiciones transitorias del mismo, de conformidad con las asignaciones señaladas, quedando sujetos a las obligaciones y derechos que estipula el Reglamento General del Hospital Civil y designando el 1º de Marzo para la toma de posesión oficial de dichos cargos" (46)

Esta decisión le fué comunicada al propio doctor Menjón en oficio del 20 de Febrero de 1935:

"Sr. D. José Luis Menjón Bandrés: La Junta de Caridad de este Santo Hospital Civil, en sesión celebrada en el día de ayer, aprobando un informe del Sr. Director, Don Jesús Arrese, acordó nombrarle Jefe de Servicio de Estomatología de este benéfico establecimiento con la asignación anual de tres mil pesetas (mínima por ahora) que dando sujeto a las obligaciones y derechos que estipula el Reglamento General del Hospital, cuyo cargo comenzará el día 1º de Marzo. Al mismo tiempo, notificamos a Ud. que en la misma reunión se acordó nombrar a los Sres. Don Santiago Beascoa Arribi y Don Ramón Menjón Bandrés como Ayudantes afectos a su servicio, siendo el primero de ellos quien asumirá las funciones de jefe en caso de ausencia o enfermedad de Ud. Lo que en cumplimiento del acuerdo adoptado tengo la satisfacción de comunicar a Vd. El Presidente: Esteban Calle" (47).

Los doctores Beascoa y Menjón, también recibieron sendas car

tas en las que se les comunicaba sus nombramientos dentro - del Servicio de Estomatología.



COMPONENTES DEL PRIMER EQUIPO ODONTOLÓGICO
DEL HOSPITAL CIVIL DE BASURTO (BILBAO)

Así, podemos afirmar rotundamente que, el día 1 de Marzo de 1935, fué una fecha histórica dentro de la Estomatología - bilbaína y vizcaína. A partir de ese día, se crea de manera oficial en un centro asistencial, concretamente, en el Hospital Civil de Bilbao, el Servicio de Estomatología. El sueño dorado y tantas veces anhelado y deseado por Don Juan de Otaola, se hizo realidad.

A pesar de todo, los odontólogos no tuvieron la considera -

ción que el resto del personal médico del Hospital, en lo -
que a honorarios se refiere, ya que la solicitud del equipa-
ramiento económico fué rechazada por la Junta de Caridad en
sesión del 10 de Diciembre de 1935.

2. LA ODONTOLOGIA EN EL SANATORIO MARITIMO DE GORLIZ



Para una información histórico-médica de este centro hospitalario, se remite a la obra "*Vida y obra del Doctor Areilza*", de don M. Vitoria, tesis doctoral defendida en la Facultad de Medicina de la Universidad del País Vasco, el 20 de Mayo de 1972. Editorial *La Gran Enciclopedia Vasca*.

En los documentos por nosotros investigados, no hemos podido encontrar la fecha del inicio de la práctica odontológica a los pacientes allí ingresados.

La primera referencia data del 8 de Junio de 1934, fecha en la que el Director del centro envía un escrito al Presidente de la Ilustrísima Comisión Permanente del Sanatorio Marítimo de Gorliz, informando de la finalización de las obras del gabinete de Odontología, a la vez que requiere el nombramiento oficial de un odontólogo.

Esta situación, nos hace suponer que algún dentista de la región, realizaba allí sus funciones, aunque fué a partir de esa fecha cuando se le habilitaba un local de manera oficial.

La contestación al escrito del Director del centro se produce el 19 de Julio del citado año, con ocasión de la reunión de la Comisión Permanente, que bajo la presencia de Don Simón Beltrán y con asistencia de los señores: Don Nicolás Bengoa, Don Juan Díliz, Don Julio Arteche, Don Alejandro de la Sota, Don José María de Areilza y Don Luis Solaun, solicita de la Dirección del centro, las "razones" que aduce para la creación de dicho servicio a título oficial.

Como podemos comprobar, después de setenta y nueve años del

reconocimiento oficial por parte de las autoridades académicas españolas del título de Cirujano Dentista, y de treinta y tres del reconocimiento del título de Odontólogo, la Comisión Permanente del Sanatorio de Gorliz, no entiende que pueda ser solicitado, a título oficial, un servicio de Odontología en un centro asistencial.

No satisfecha con esta contestación, la Junta del Sanatorio escribe una carta a la Comisión Permanente con ánimo de hacerles cambiar de opinión y actitud. El texto que en su día fué enviado a la Comisión Permanente decía lo siguiente:

"La Junta del Sanatorio Marítimo de Gorliz, expone:

- 1º Que estimando muy convenientes los servicios del odontólogo en este Sanatorio, procede, a juicio de la Junta, se lleve a cabo el nombramiento oficial del cargo.
- 2º Que dichos servicios pueden ser prestados durante dos días a la semana, con una duración de tres horas al día.
- 3º Que son del todo satisfactorios los resultados de la gestión del que hasta la fecha ejerce el cargo.
- 4º Que se halla debidamente retribuido con 1500 pesetas anuales, en atención a que asignarle un sueldo de 2000 pesetas equivaldría al que perciben los señores médicos Ayudantes, porque éstos, trabajando los siete días de la semana, disfrutan el haber de 7000 pesetas anuales.

Entiende esta Junta que por la categoría de los cargos debe existir alguna diferencia en la asignación, por lo que se informa en el sentido de que la retribución del odontólogo debe ser de 1500 pesetas anuales.

V.S. no obstante, resolverá, como siempre, lo que estime más justo y acertado".

Gorliz 14 de Agosto de 1934
La Presidente:
Concepción Smith. (48)

Por su parte, la Dirección del Sanatorio también redactó su informe favorable, ya que consideraba que "*deben ser vigiladas y tratadas las enfermedades de la boca*".

Asimismo, en su exposición decía que "*la población infantil del Sanatorio, doscientos ochenta enfermos, puede asegurarse que la casi totalidad tiene lesiones múltiples en sus dentaduras*".

De la misma manera insistía en que "*durante los últimos dieciocho meses este servicio ha sido llevado a entera satisfacción por el Sr. Urquijo*", solicitando la creación oficial del puesto.

Este escrito del Director del Centro nos ha servido para conocer al odontólogo que desempeñaba el cargo: el doctor Urquijo; función desempeñada desde comienzos del año 1933. Poco sabemos de su persona, únicamente, como apunte biográfico, podemos concluir diciendo que Don Pedro Urquijo se colegió en Vizcaya en 1922, - colegiado número veinticinco -, falleciendo en el pueblo alavés de Llodio.

A pesar de todos estos buenos informes, la Comisión Permanente, bajo la presidencia de Don Simón Beltrán y la asistencia de los señores: Díliz, Salazar, Solaun y de la Sota, una vez leído y examinado los informes que les habían sido presentados, deciden:

1º Que no se cree el cargo de odontólogo, por entender que la función que se le señala en dichos informes no tiene la importancia necesaria para ampliar la plantilla del establecimiento con un facultativo de dicha especialidad.

2º De acuerdo con ambos dictámenes, prestar la conformidad a que -

el servicio continúe con la intensidad que en ellos se propone.

Conviniendo que esta asistencia continúe siendo realizada por - Don Pedro Urquijo, en vista de que hasta la fecha la ha realizado satisfactoriamente.

Bilbao 7 de Septiembre
de 1934 (49)

De la lectura de este escrito se desprenden varias contradic -
diciones evidentes: de un lado, no creen que la Odontolog -
gía tenga la "*importancia necesaria*", y por otro, a criteri -
rio de sus componentes, les parece bien que se siga prestan -
do asistencia a los pacientes ingresados, en las condicione -
nes que se venía haciendo.

Parece claro que alguna otra razón, que no podemos concreta -
tar, llevó a aquella Comisión Permanente a no crear el Servi -
vicio de Odontología. De todas maneras, es una prueba irrefu -
futable de la incomprensión generalizada que existía hacia
nuestra profesión por parte de la sociedad.

Don Pedro de Urquijo continuó realizando su labor hasta el
mes de Septiembre de 1940, en que, como consecuencia de una
larga enfermedad, tuvo que abandonar sus obligaciones, sin
que nunca se le reconocieran sus méritos. Fué sustituido -
por el doctor Allende, odontólogo del nosocomio de Zaldívar.

3. LA ODONTOLOGIA EN EL NOSOCOMIO DE ZALDIVAR.



El nosocomio de Zaldivar, fué uno de los centros asistenciales de Vizcaya que también contó con asistencia odontológica para sus ingresados.

El manicomio de Zaldivar, así como el Sanatorio Marítimo de Gorliz, eran centros dependientes de la Diputación Provincial de Vizcaya. Esto es una clara muestra de como las autoridades provinciales se preocupaban de la asistencia odontológica, hecho este que debemos, por justicia, reslatar y agradecer. Desde Enero de 1985, ambos centros han pasado a depender del Gobierno Vasco.

Lo mismo que nos sucediera con el Sanatorio Marítimo de Gorliz, nos ocurre con el Manicomio de Zaldivar, y no hemos encontrado documentación fehaciente que nos permita fijar con exactitud la fecha en la que se inició la actividad odontológica en este Centro.

La primera referencia que tenemos es del 15 de Diciembre de 1930, fecha en la que la llamada "*Comisión del Manicomio de Zaldivar*", nombrada por la Diputación Provincial de Vizcaya, bajo la presidencia del vicepresidente de la misma, Don Vicente San Sebastián, y con asistencia de Don Juan Francisco Tierra, Don Emiliano de la Hormaza y Don Rafael María de Zubiría, se acuerda:

"Nombrar odontólogo de plantilla del Manicomio de Zaldivar, con el sueldo de 1000 pesetas anuales, a Don Manuel Allende, que actualmente desempeña el cargo con carácter interino, por lo cual deberá abonarsele el sueldo correspondiente al año actual, que no le ha sido satisfecho.

Este cargo no dará derecho alguno al recurrente a reclamar beneficio alguno de los que disfrutaban los empleados provinciales, pues su nombramiento de plantilla, es solamente en el Establecimiento, sin que tenga relación alguna con aquellos" (50)

Es curioso constatar que, siendo el manicomio de Zaldívar un centro dependiente de la Diputación Provincial de Vizcaya, - igual que el Sanatorio Marítimo de Gorniz, los órganos rectores de Zaldívar, tuvieron a bien considerar de plantilla al odontólogo en contraposición a la actitud mantenida por sus colegas de Gorniz, como ya vimos al estudiar la situación - de la Odontología en el Sanatorio Marítimo.

Don Manuel Allende, se colegió en Vizcaya en el año 1916, - con el número 13.

El odontólogo que atendía a los ingresados en Zaldivar, de - bía desplazarse desde Bilbao, por lo que solicitó a la Comisión del Manicomio, le fueran sufragados los gastos de des - plazamiento.

Con fecha 28 de Abril de 1933, la Comisión del Manicomio de Zaldivar, hace constar en acta la desestimación de "la peti - ción formulada por el odontólogo del Manicomio, don Manuel - Allende, que solicita se le conceda una retribución por gas - tos de viaje al Establecimiento, equivalente al importe de - la matrícula de su automóvil".

Con posterioridad, se le concedió la gratuidad de la matricu - la de su automóvil, pero por poco tiempo, ya que con fecha - 10 de Marzo de 1934, la Comisión del Manicomio, en sesión ce - lebrada en dicha fecha "decide dejar pendiente de estudio el escrito formulado por el señor odontólogo del Establecimien - to, Sr. Allende, que solicita se le conceda una compensación por habersele surpimido la matrícula gratuita del automóvil de su propiedad en que realizaba los viajes a dicho centro - hospitalario".

La labor asistencial continuó practicándola durante más - años, y a partir de la enfermedad de Don Pedro de Urquijo, odontólogo del Sanatorio de Górliz, en 1940, compaginó su - trabajo en ambos centros asistenciales.

4. LA ODONTOLOGIA EN EL MANICOMIO DE BERMEO



En la investigación por nosotros realizada, también hemos -
encontrado documentación referente a la práctica odontológi
ca en el nosocomio de Bermeo.

El 20 de Agosto de 1933, Don Roberto Baqueriza e Iturriaga,
vecino de Bermeo y de profesión odontólogo, dirigió un es -
crito a la Comisión Gestora de la Excelentísima Diputación
de Vizcaua, en el que solicitaba ocupar la plaza de odontó -
logo del manicomio de Bermeo. Los términos en los que se di -
rigió a la Comisión Gestora, textualmente fueron:

"Roberto Baqueriza e Iturriaga, de 27 años, vecino de Bermeo y de pro -
fesión ODONTOLOGO, a esa Comisión con el debido respeto expone:

Que considerando que en el Manicomio Provincial de ésta son necesa -
rios los servicios de un ODONTOLOGO para el tratamiento y curación -
de las enfermedades de la boca y dientes, y teniendo en cuenta que -
para estos fines existe en el Manicomio Provincial de Zaldivar la -
plaza de ODONTOLOGO, es por lo que SOLICITO ocupar igual cargo en el
Manicomio de Bermeo.

Me impulsa a hacer esta instancia, la seguridad de que esa Comisión,
prestará la atención debida a las modernas corrientes científicas, -
que tanta importancia conceden a la sepsis oral, como productoras o
cuando menos mantenedoras de procesos infectivos de toda índole.

Viva esa Il^{tre}. Comisión muchos y prósperos años".

Bermeo 20 de Agosto de 1933. (51)

Tomando en consideración la petición de Don Roberto Baqueriz
a, la Ponencia de Gobernación de la Diputación de Vizcaya,
presidida por Don Bienvenido Pérez y actuando como vocales:
Don Julián Irazola, Don Gonzalo Nardiz y Don Federico Lla -
nos, decide remitir, con fecha 20 de Octubre de 1933, la so -
licitud presentada por el doctor Baqueriza, al Director Mé -
dico del nosocomio de Bermeo, para que estudie dicha propues -
ta e informe sobre la necesidad de creación del puesto de -

odontólogo dentro de los servicios médicos de dicho centro asistencial.

El Director Médico contestó a la Comisión Gestora:

"Que dada la importancia que han adquirido los padecimientos de las enfermedades de la boca y dientes como causas productoras tanto de enfermedades generales como de perturbaciones locales, y el gran porcentaje de afecciones de esta naturaleza que se registran en este establecimiento, el suscrito tiene el honor de informar que al igual que se hace en otras instituciones similares a esta, sería de utilidad la incorporación a los servicios médicos los de la Clínica Odontológica". (52)

Una vez leído y oído, por los miembros de la Ponencia de Gobernación de la Diputación de Vizcaya, el informe favorable emitido por el Director del Manicomio, deciden tomar el siguiente *Proyecto de Acuerdo*:

"Concertas con Don Roberto Baqueriza Iturriaga los servicios odontológicos en el Manicomio Provincial de Bermeo pudiendo a tal fin señalar dicho señor la cantidad que en concepto de honorarios cobraría por dichos servicios, bien entendido que no podrá nunca alegar la realización de estos servicios para pretender ser nombrado empleado provincial de S.E.

V.E. no obstante acordará lo que estime más acertado y justo". (53)

Con fecha de 26 de Enero de 1934 y, una vez oído al peticionario doctor Baqueriza, el Director Médico del nosocomio, envía un escrito a la Comisión Gestora de la Diputación de Vizcaya, en el que expone que:

"Teniendo en cuenta el número de alienados reclusos en este Manicomio, mayor que el que alberga el de Zaldivar, y siendo asimismo, el número de enfermos pensionistas acogidos en éste menor, a juicio de esta Dirección, la cantidad a asignar por los trabajos que realizaría el odontólogo, debe ser mayor que la que percibe por el mismo concepto el de Zaldivar" (54).

Estudiada por la Comisión Gestora esta solicitud, acuerda - solicitar de la Dirección Médica un informe sobre los pun - tos siguientes:

- 1º Importancia del Servicio de Clínica Dental que pudiera estable - cerse en el Manicomio de Bermeo, verificándose una estadística - de asistencia e investigaciones anteriores que sirvan de prece - dente para el caso.
- 2º Número de casos observados e importancia de los mismos.
- 3º Forma en que anteriormente se prestaba este servicio y forma en que viene realizándose actualmente.
- 4º Coste actual del mismo.
- 5º Los demás datos que esa Dirección considere oportuno someter al estudio de esta Comisión para una organización total y completa del servicio de la clínica dental para el caso que se aceptara - la propuesta que se formula". (55)

El Director Médico, informó puntualmente a la Comisión Ges - tora, en la forma que textualmente trascribimos:

"Que en lo que concierne al primer punto del cuestionario, conviene - en sentir de esta Dirección, tener en cuenta que los servicios que - se vienen prestando hasta la fecha tienen un caracter de servicios - de urgencia, es decir, de asistencia a los casos agudos, por todo lo cual, y a juicio del suscrito, las intervenciones que se vienen ha - ciendo no nos podrían servir de norma para apreciar en toda su exten - sión la importancia de este servicio, puesto que únicamente refleja - ría una labor que, dadas las circunstancias en que se realiza, es - fragmentaria y, por tanto, insuficiente, considerada desde el punto de organización más completa y científica que es la que convendría a los enfermos aquí reclusos y para alcanzar este objetivo, habría - que enfocar este asunto, no teniendo en nuestra mente solamente la - idea de tratar al enfermo agudo (extracciones, desagües de abscesos) sino que tendríamos que prestar también la mayor atención a la tera - péutica de otras afecciones que requieren una asistencia más asidua y laboriosa.

Después de estas breves consideraciones, se presume fácilmente que - el número de casos observados se refieren casi exclusivamente a ex - tracciones en los enfermos en los cuales el dolor lo exige de una ma - nera apremiante, calculándose el número de intervenciones en unas -

setenta anuales.

La forma de realizarse estos servicios se hace requiriendo en los citados casos, la asistencia de un odontólogo de la localidad, el cual se encarga de la ejecución de los mismos.

Por lo que respecta al coste actual de estos trabajos, éste varía con el número de intervenciones, cuyos honorarios se pagan a razón de cinco pesetas por intervención cuando se ejecutan en el Establecimiento y tres, en el domicilio del odontólogo.

Como datos complementarios, esta Dirección considera oportuno someter a la consideración de esa Comisión un esbozo del trabajo a realizar, que consistiría en la asistencia obligatoria a los enfermos un día determinado a la semana para la exploración, tratamiento y cuantas indicaciones de profiláctico sean necesarias para los enfermos, la elaboración de un fichero donde se detallen los datos clínicos de la enfermedad y la aportación del material conveniente para llevar a cabo estos trabajos.

No obstante lo anteriormente expuesto, esa Comisión de Gobierno con su superior criterio, acordará lo que estime más conveniente.

Bermeo 3 de Abril de 1934". (56)

Cuando las negociaciones entre Comisión Gestora y Dirección Médica estaban a punto de fructificar en un importante acuerdo, D. Jesús Alonso Pérez, remitió a la consideración de la Gestora, el siguiente escrito:

"Jesús Alonso Pérez, de 26 años de edad, natural y vecino de Bermeo, de profesión odontólogo, con cédula personal de ejercicio corriente, a V.S. respetuosamente expone:

Que enterado de que en esa Excm. Diputación, se está estudiando la creación de una Clínica Dental en el Manicomio de Bermeo, hace constar:

Que desde el año 1928, viene prestando los servicios de su profesión en el expresado Manicomio, con instrumental de su propiedad; que dispone en su clínica particular de un equipo completo (rayos X, ultravioletas, etc.), que pone, en caso necesario, a disposición de los enfermos reclusos en el Manicomio, y creyéndose, por todo lo expuesto, con cierto derecho a optar por la plaza de odontólogo que trata de crearse, a V.S.

Suplica, le sea adjudicada dicha plaza, con carácter definitivo, -

con la asignación que esa digna Corporación tenga a bien acordar, o en las condiciones en que viene prestando sus servicios hasta la fecha, sin consignación alguna.

Todo lo cual espera de la reconocida capacidad y rectitud de V.S. a quien desea larga y próspera vida.

Bermeo 28 de Marzo de 1934". (57)

Recibida esta carta, y una vez estudiada por los miembros de la Ponencia de Gobernación, presidida por D. Bienvenido Pérez, y actuando como vocales: D. Julián Irazola, D. Juan Artiach y D. Juan Díliz, deciden enviar a la Junta de Beneficencia Municipal de Bermeo el siguiente Proyecto de Acuerdo:

"Dar traslado a la Junta de Beneficencia Municipal de Bermeo del informe del Sr. Director del manicomio sobre organización de los servicios de Odontología, requiriéndole para que estudie el asunto con el debido interés y manifestar a los Sres. Baqueriza y Alonso que deben dirigirse a la citada Junta". (58)

Los buenos deseos manifestados por el Director Médico del Nosocomio de Bermeo, D. Antonio Babio, de crear un servicio de Odontología para los enfermos allí ingresados, no se vieron correspondidos, ya que la Junta de Beneficencia Municipal de Bermeo, decidió textualmente:

"La Junta de Beneficencia Municipal de mi presidencia en sesión celebrada el día dos del actual, después de la lectura de su grata comunicación de fecha 9 de Mayo de los corrientes, acompañada del informe del Sr. Médico Director de este Manicomio respecto a los servicios de Odontología en el mismo acordó: que no dejando nada que desear el servicio de Odontología por el que los enfermos de este Manicomio están perfectamente atendidos sin que esta Junta haya regateado nunca los gastos que el servicio ocasiona, no considera que haya necesidad del nombramiento de Médico Odontólogo y que dicho servicio se practique como se viene haciendo en la actualidad.

Lo que tengo el honor de comunicar a S.E. con todo respeto.
Viva S.E. muchos años.

Bermeo 5 de Junio de 1934. El Presidente". (59)

CAPÍTULO CUARTO:

LA ODONTOLOGÍA EN LA SOCIEDAD VIZCAÍNA.

A). ORGANIZACION PROFESIONAL DE LA ODONTOLOGIA EN VIZCAYA

Antes de que fuera creada de una manera oficial la titulación de cirujano dentista, los profesionales dedicados al quehacer odontológico comenzaron a organizar asociaciones o círculos donde se reunían los más significados y discutían de temas de la especialidad.

Los primeros en el negociado de las asociaciones fueron los sevillanos, ya que en el año 1865 fundaron la primera revista profesional de Odontología que hubo en España, y que se conoció con el nombre de "*Repertorio Dental*". También en ese mismo año y en esa misma ciudad, se crea la primera "Sociedad Dental de España".

Posteriormente, en 1874, Cayetano Triviño crea la denominada "*Asociación Dental*", a la que hay que atribuir el mérito de haber organizado en gran parte, el Congreso Dental que se celebró en Madrid, el año 1879.

En Cataluña nace un movimiento asociacionista encabezado por Bruguera Martí, que funda en 1879 el llamado "*Instituto Estomatológico de Barcelona*". Posteriormente, el año 1887, concretamente el 25 de Febrero, nace el "*Círculo Odontológico Catalán*", que se fusiona con el anterior movimiento en 1889, siendo, por tanto, la decana de las sociedades españolas con carácter oficial.

El año 1894, un grupo de profesionales de Madrid crea la llamada "*Sociedad Odontológica Española*", que se inaugura de manera oficial en 1896, siendo este el punto de partida

de sociedades odontológicas por las provincias españolas.

El creciente empuje de la especialidad odontológica y la creación de sociedades odontológicas, tuvo también fiel reflejo en el País Vasco, concretamente en Vizcaya y en Guipuzcoa, donde se van a crear estas sociedades.

El 27 de Mayo de 1903, catorce dentistas de Vizcaya, fundaron la "*Sociedad Odontológica de Vizcaya*". La primera junta de dirección de la recién creada sociedad, estuvo compuesta por los siguientes profesionales:

Presidente: D. Juan de Otaola San Lázaro
 Secretario: D. Juan Larrazabal Capestany
 Tesorero: D. Enrique Laburu Olascoaga
 Vocales : D. Benjamín Gorostiaga Aguirre-Gaviria
 y D. José Luis Echave y Echave.

 Presidente Honorario: D. Florestan Aguilar.

La apertura de curso de esta sociedad tuvo lugar el 26 de Octubre de 1903 y la conferencia inaugural corrió a cargo de D. Juan de Otaola, de la que nos hacemos eco en otro capítulo de esta tesis doctoral. A esta primera reunión acudieron los siguientes profesionales: Blasco, Edwards, Gorostiaga, Echave, García Orive, Niño, García Oronos, Larrazabal, Palacios y Otaola.

El día 1 de Junio de 1903 se funda en Guipúzcoa la "*Sociedad Odontológica Guipuzcoana*". Doce fueron los dentistas que en la provincia hermana fundaron dicha sociedad.

La "*Sociedad Odontológica de Navarra*" se creó en el año 1912.

En la reunión que sus afiliados mantuvieron, acordaron nombrar la siguiente junta directiva:

Presidente: D. Lucas Dutor.
 Secretario: D. Arturo Rubio
 Tesorero : D. Gabriel Monarriz.
 Vocales : D. Mariano Rubio y D. Esteban Astigarraga
 Presidente
 Honorario : D. Florestán Aguilar.

En Vizcaya, la presidencia estuvo en manos de Otaola hasta el año 1922. Posteriormente, se formó una nueva junta directiva, compuesta por:

Presidente: D. Leopoldo García Orive.
 Secretario: D. Juan Larrazabal.
 Vocales : D. Enrique Laburu y D. Angel Ibarreche.

La "*Sociedad Odontológica Española*" trabajó y funcionó a satisfacción de la mayoría, pero en 1914, con la creación de la Escuela de Odontología adscrita a la Facultad de Medicina de San Carlos, comienzan a surgir las desavenencias entre los odontólogos. El inicio de estas discrepancias nace en el momento en que dicha escuela nombra profesores a: D. Florestan Aguilar y a D. Bernardino Landete, médicos, no pudiendo acceder a dichos nombramientos los cirujanos dentistas ni los odontólogos, lo que provoca el desencanto en estos profesionales, que encabezados por Subirana y Portuondo van a crear un cisma dentro de la especialidad.

Las luchas profesionales de esta época van a estar encabezadas por D. Florestan Aguilar y D. Bernardino Landete; D. - Florestan, al frente de los llamados odontologistas, y Don

Bernardino, defendiendo a los estomatologistas. Estos problemas van a terminar por escindir la Sociedad Odontológica Española y el 8 de Febrero de 1925 se separa definitivamente un importante grupo de profesionales, creando la llamada "*Asociación Española de Odontología*", siendo su presidente D. Ramón Portuondo. El programa en el que basaban su línea de actuación era el siguiente:

- A. Enseñanza puramente odontológica.
- B. Creación de una Escuela de Odontología con doctorado propio.
- C. Que el odontólogo recete.
- C. No a la colegiación obligatoria.

Esta Asociación, en su sesión inaugural, nombró por aclamación socio honorario a D. Juan de Otaola, con motivo de haber celebrado en el año 1926 sus bodas de oro en la profesión.

Prácticamente la totalidad de las provincias españolas permanecieron dentro de la Sociedad Española de Odontología. - Unicamente Vizcaya, por mediación de D. Juan de Otaola, íntimo amigo de Aguilar, fundó la que se denominó "*Asociación Odontológica de Vizcaya*". Las luchas intestinas nacionales tuvieron su reflejo en Vizcaya en las figuras de Otaola y - García Orive; el primero en la línea de Aguilar, estando el segundo con el ideario de Landete.

De este modo, se creó en Vizcaya la nueva asociación. El - oficio de fundación de la misma decía textualmente:

"Señor Presidente de la Asociación Española de Odontología: Tengo el honor de comunicarle a Ud. que con fecha 27 de Enero de 1927 -

ha quedado constituida la Asociación Vizcaína de Odontología, de la cual me complazco en informarle para su satisfacción y la de todos los elementos de esa sociedad".

Dios guarde a Ud. muchos años.
 VºBº. El presidente: Juan de Otaola
 El Secretario: Enrique de Isusi
 Bilbao, 28 de Enero de 1927. (60)

Con posterioridad, se creó la Junta Directiva de la Asociación, cuyos miembros fueron:

Presidente:	D. Juan de Otaola.
Vicepresidente:	D. Juan Larrazabal
Secretario:	D. Enrique Isusi
Vocal :	D. Manuel Allende

Esta Asociación tuvo como presidente honorario a D. Florestán Aguilar.

Lógicamente, con el desmembramiento de varios de sus asociados, la Sociedad Odontológica de Vizcaya tuvo que nombrar - sustitutos dentro de su junta directiva. Las elecciones - para los puestos vacantes se celebraron el 12 de Noviembre de 1928, quedando electos los siguientes cargos y personas:

Presidente:	D. Angel Ibarreche
Secretario:	D. Leopoldo García Orive
Tesorero:	D. Juan Silva
Vocales :	D. Ricardo Ortíz del Campo y D. Estanislao Echave.

Las luchas profesionales duraron todavía algún tiempo, llegando hasta 1930, año en que la colegiación se hace obliga-

toria, no sin pasar por un sin fin de vicisitudes, protagonizadas por los representantes de ambas tendencias.

Previamente a 1930, en la Asamblea de Subinspectores de Odontología celebrada en Madrid, en Febrero de 1925, deciden que el Reglamento de los Colegios de Odontólogos se base en el existente para los Colegios de Médicos.

Esto se plasma en una Real Orden de 14 de Marzo de 1925, que en su artículo 7º decía:

"Las Asociaciones Odontológicas se constituyan oficialmente en Colegios Regionales, sirviéndose de normas para la redacción de sus Reglamentos orgánicos los propios Estatutos de los colegios provinciales de médicos"

El 30 de Abril de 1925, otra Real Orden aprueba los estatutos para el Régimen de los Colegios Regionales de Odontólogos.

Una vez más, Aguilar no está conforme y dice que quieren convertir a la Sociedad Odontológica Española en el Colegio Odontológico, dejando fuera a la Asociación Española de Odontología.

Nuevamente logra también su propósito, y en Mayo de 1925 se decreta una Real Orden dejando en suspenso la colegiación obligatoria, disponiendo que:

1º Hasta nueva orden se suspende la aplicación de los Estatutos aprobados por Real Orden de 30 de abril último.

2º Se convocará un plebiscito entre la clase odontológica para de

terminar su opinión a este respecto.

3º Cualquiera que sea el resultado, el Gobierno volverá a revisar los Estatutos y dará su aprobación.

En este estado de cosas, se convoca un plebiscito entre los odontólogos para conocer su opinión acerca de la obligatoriedad o no de la colegiación.

Los datos suministrados por la Dirección General de Sanidad, presenta como ciertos y definitivos los siguientes resultados:

Número de votantes.....	695
Sí a la colegiación.....	473
No a la colegiación.....	216
En blanco.....	5
Nulos.....	1

La voluntad de la mayoría de los odontólogos no pudo hacerse realidad, ya que nuevamente Aguilar, aprovechando sus grandes influencias, no consiente la colegiación obligatoria, y mientras estuvo el gobierno de la dictadura, fué imposible implantar en España la obligatoriedad de la colegiación.

Este sentimiento de la colegiación obligatoria ya se plasmó como conclusión primordial al finalizar el Congreso de Barcelona de 1927, pero tuvieron que transcurrir tres años hasta que esto se lograra. La ciudad de Bilbao también fué pionera en este campo, ya que la colegiación comenzó en 1923, pero tuvo que ser suspendida posteriormente.

Fueron los riojanos, del Colegio Odontológico Riojano, los

que lanzaron la llamada a la concordia, pidiendo la creación de lo que ellos llamaron "*Asociación General de Odontólogos Españoles*", queriendo aunar todas las tendencias rivales.

Los deseos asociacionistas de los odontólogos del País Vasco, se plasman en el intento de crear la llamada Federación Vasco Navarra, el año 1929.

Por fin, el 27 de Mayo de 1930, aparece una Real Orden por la que se notifica la obligatoriedad de la colegiación, disponiendo que los colegios se constituyan en el plazo de 20 a 30 días a partir de la promulgación de la Real Orden.

Con el fin de agrupar a los odontólogos y cirujanos dentistas de diferentes colegios, se formaron las llamadas Regiones, correspondiendo a la VII Región las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa, Alava y Navarra.

.El Colegio Oficial de la VII Región quedó constituido con arreglo a lo oficialmente dispuesto el 21 de Junio de 1930, antes de los treinta días de publicación de la Real Orden del 27 de Mayo de 1930.

La reunión tuvo lugar en el Ateneo de Bilbao, asistiendo la gran mayoría de los odontólogos establecidos en las provincias vascas, bajo la presidencia del inspector provincial de Sanidad, señor García Velez, acompañado de los subinspectores de Odontología de Guipúzcoa, Vizcaya, Navarra y Alava.

Constituido el Colegio, se procedió al nombramiento de car-

gos para la junta directiva, no habiéndose presentado más - que una candidatura, fué proclamada por unanimidad la forma da por los siguientes señores:

Presidente: D. Angel Ibarreche.

Vicepresidente: D. Leopoldo García Orive

Secretario: D. Pedro Urquijo.

Tesorero: D. Juan Silva.

Contador: D. Francisco Calera.

Vocales por Vizcaya: D. José Luis Echave y D. - Carlos Oswaldo Filipini.

Vocales por Guipúzcoa: Lobato y Rodríguez Herre ro.

Vocales por Alava: Rojas y Aranzábal.

Vocales por Navarra: Valle y Martínez de Ubago.

El número de votantes sobrepasó el centenar, habiendo ostentado algunos la representación de otros compañeros.

Por la noche se celebró un banquete, que fué presidido por el Dr. García Velez, a quien le acompañaron en la mesa, el Sr. Ibarreche, representante de los Colegios Médicos, Farmacéuticos y de Practicantes, el presidente de la Asociación Odontológica de Vizcaya y el Sr. Menjón, subinspector de Odontología de Vizcaya y principal organizador de esta fiesta. Acudieron todos los miembros de la Asociación, que fueron recibidos con las mayores muestras de afecto y cariño. Como miembros de esta Asociación que acudieron a este acontecimiento podemos citar a: Valderram, Irasusta, Irigoyen, Clavero, Rodríguez Herrero, Caravaca, Arasqueta, Goicoechea y Aranguren de Guipúzcoa; Rojas, Aranzabal, Ruiz de Oña, - Buesa, Orbe y Páramo de Alava.

El señor inspector de Sanidad dirigió la palabra a los odontólogos, ofreciendo el cargo en ayuda de todos los profesionales de la Odontología. Asimismo, el representante del Colegio de Médicos, doctor Gorostiza, se sumó al entusiasmo que allí reinaba, esperando que se podría llegar al Colegio Sanitario y así poder solucionar todas las cuestiones que se suscitaban entre la gran familia del arte de curar. Finalmente, el Sr. Goicoechea habló en nombre de los colegas de San Sebastián, siendo todas las intervenciones muy saludadas.

Una vez constituidos los Colegios Regionales, se requería elegir el Comité Ejecutivo del Consejo y así, se acuerda hacer una Asamblea Odontológica en San Sebastián el 10 de Septiembre de 1930.

Tras la votación correspondiente, resultó elegido el siguiente Comité:

Presidente:	D. Laureano Mariscal (Zaragoza)
Vicepresidente:	D. Eduardo Díez (Madrid)
Secretario:	D. Carlos Vernich Gomis (Valencia)
Tesorero:	D. Federico García Marín (Sevilla)
Vocales:	D. Angel Ibarreche (Vizcaya)
	D. Lorenzo Castillo (Oviedo)
	D. Celso López Blanco (Pontevedra)

Aguilar, impugnó dicha elección aduciendo que todavía no se habían formado la totalidad de los Colegios Regionales y que, por tanto, hasta que esto no sucediera, no se podían elegir los cargos definitivos. La elección de San Sebastián quedó anulada. Por fin, el 21 de Diciembre de 1930, vuelve

a procederse a la constitución del Consejo General, bajo la presidencia de D. Ramón G. Durán, inspector general de Sanidad Interior. Vamos a reproducir el acta fundacional de dicho Consejo Nacional:

"Reunidos en Madrid, en el Colegio de Médicos, los señores siguientes: por el Colegio de Odontólogos de la I Región, don Fernando Cballero; por el de la II Región, don Juan Vidal; por el de la III, don Carlos Vernich; por el de la IV, don Manuel Segura; por el de la V, don Emilio Ruiz Sierra; por el de la VI, don Laureano Mariscal; por el de la VII, don Angel Ibarreche; por el de la VIII, don Jesús Benito; por el de la IX, don David Dominguez; por el de la XII, don Teodoro López Cuesta; estando representados los Colegios de la X, XI y XIII Región por los señores presidentes de la I y II Región, en virtud de telegramas circular del señor director general de Sanidad a todos los señores presidentes de los Colegios de Odontólogos del Reino, para proceder al nombramiento del Comité Ejecutivo del Consejo General de Colegios, siendo las doce del día indicado y bajo la presidencia del señor inspector general de Sanidad Interior, en representación del Director General del ramo, se procedió a formar la mesa de edad, y leídos que fueron los artículos de los Estatutos que hacen referencia a la elección de los cargos precisos, hecho lo cual, fueron propuestos y elegidos por unanimidad para los cargos, los señores siguientes:

Presidente: Don Laureano Mariscal Hernando.
 Vicepresidente: Don Antonio Cervera Martínez.
 Secretario: Don Luis Orensanz Moliné.
 Tesorero: Don Enrique M^a de Laburu.
 Vocales: Don Manuel Segura.
 Don Eduardo Brotons.
 Don José M^a Ferrer Valls.

A continuación, el señor inspector de Sanidad dirigió la palabra a los reunidos, congratulándose de que hubiese prevalecido el criterio amplio de la concordia que ha presidido la elección.

Los reunidos agradecieron al señor García Durán las palabras pronunciadas, haciéndoles presente el agradecimiento de la clase a los directores de Sanidad por el interés demostrado en bien de nuestra clase.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y cuarenta minutos, quedando constituido el Consejo General de Colegios.

Madrid a 21 de Diciembre de 1930

Siguen las firmas de los señores siguientes: Ramón G. Durán, H. Lobato. Secretarios: J. Vidal y Prats, Jesús Benito. Asistentes: L. -

Mariscal, Teodoro López Cuesta, Federico García Marin, Emilio Ruiz Sierra, Angel de Ibarreche, F. Caballero y Carlos Venich.

Hay un sello en tinta que dice: "Consejo General de Colegios Odontológicos". España. (61)

Handwritten text with a circular stamp on the left side. The text is dense and appears to be a list or index of names and titles, possibly related to the dental council mentioned in the caption. The stamp is partially legible and contains the words "CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS ODONTOLÓGICOS" and "ESPAÑA".

ACTA DE LA SESION PARA LA CONSTITUCION DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ODONTOLOGOS. (1)

Handwritten text, likely a continuation of the act or a related document. The text is written in cursive and includes names and titles, such as "los autores de la estatuta", "señor don...", and "señor don...". It appears to be a formal record or agreement.

Como hemos podido comprobar en la lectura de las dos directivas, en la anulada y en la válida, figuraron dos representantes de la odontología bilbaína: Ibarreche y Laburu.

En medio del cisma de la clase odontológica, apareció en España una nueva asociación de la que no disponemos de excesivos datos y que se autodenominaba "*Odontólogos Libres*". Dentro de la odontología bilbaína también intentó captar afiliados, pero sin demasiada fortuna.

En la lista de afiliados que hicieron circular por la Península, incluyeron el nombre del odontólogo bilbaíno, D. José Domínguez León, quien al verse incluido en la misma, envió la siguiente nota para su publicación, que vió la luz en "*La Odontología*", en el año 1932:

"Circula una hoja lanzada a la publicidad por los llamados "*Odontólogos Libres*", en la que se incluye mi nombre como representante de dicha organización en Bilbao.

Como no he dado mi conformidad para tal designación, ni comparto el criterio por ellos expuesto, me interesa manifestarlo públicamente para evitar equívocos y desautorizar la inclusión de mi nombre en la referida organización" (62).

La paz y armonía dentro de la VII Región se rompió en 1932, año en el que la provincia de Guipúzcoa, donde los odontólogos que allí ejercían, deciden desanexionarse del resto de los componentes de la VII Región.

Defendió esta postura ante el Consejo General, D. Hipólito Lobato, frente a Ibarreche, presidente electo de la Región, aduciendo que en su provincia había 52 colegiados, número, a su juicio, suficiente para formar colegio independiente. La petición de Lobato fué aceptada y a la provincia de Guipúzcoa se le asignó la XIV Región. La presidencia fué ocupa

da por Lobato. Posteriormente, fué nominado presidente Rodríguez Herrero en el año 1934.

Poco después, fué la provincia de Navarra quien trató de separarse de la VII Región y pasar a formar parte de la XIV, pero este objetivo no llegó a ser efectivo.

Como punto final a las enconadas luchas que mantuvieron la Sociedad Odontológica Española y la Asociación Española de Odontología, se procede a la fusión de ambas, hecho que se produce el 17 de Febrero de 1934. Como consecuencia de esta unión, se creó una Comisión Científica para organizar cursos y conferencias, como lo venían haciendo habitualmente estas sociedades.

Como hemos indicado en otra parte de este capítulo, la colegiación comenzó a realizarse en nuestra provincia en el año 1923; esto nos ha permitido conocer los dentistas que de una manera oficial ejercían en nuestra provincia.

La progresión de colegiados en Vizcaya desde 1923 a 1935, fué la siguiente:

<u>Año</u>	<u>Odontólogos</u>
1923	38
1928	63
1935	127

Según los datos de que disponemos, en 1934, Bilbao era la cuarta capital española detrás de Madrid, Barcelona, Valencia y Oviedo. También era la cuarta en número de odontólogos en relación al número de habitantes, por detrás de Pamplona, León y San Sebastián; y a nivel provincial, Vizcaya

era la tercera mejor dotada, detrás de Madrid y Guipúzcoa. Como podemos comprobar, la Odontología en el País Vasco se hallaba a la cabeza de la Odontología nacional.

En 1935, Bilbao contaba con 169.393 habitantes, y el número de odontólogos que trabajaban en la Villa era de 93, lo que nos da una relación de 1 odontólogo/1.821 habitantes.

En el mismo año, la población de Vizcaya era de 513.521 habitantes, y el número de odontólogos que trabajaban fuera de Bilbao, 34, lo que nos da una relación de 1 odontólogo/10.121 habitantes. (63)

A efectos de su comparación, detallamos a continuación los datos referidos a 1983: (64)

Población de Bilbao: 397.593 habitantes.

Población de Vizcaya: 1,204.759 habitantes.

Odontoestomatólogos en Bilbao: 126

Odontoestomatólogos en Vizcaya: 181

Según los datos expuestos, en Bilbao, por cada 3.155 habitantes, hay 1 odontólogo; mientras que la relación para toda la provincia es de 1 odontólogo/6.656 habitantes.

De acuerdo a las cifras óptimas, que señalan 1 odontólogo/3.500 habitantes, nos encontramos con que nuestra capital se halla por encima de las cifras deseadas, ya que posee por cada 3.155 habitantes, un dentista; mientras que nuestros pueblos se hallan sensiblemente infradotados.

Si al total de habitantes de la provincia de Vizcaya le restamos los habitantes de la capital, y al número de odontoes

tomatólogos, descontamos los que trabajan en Bilbao, resulta que en ese año existía un dentista por cada 14.675 habitantes que no residen en la capital.

Los cirujanos dentistas y odontólogos que ejercieron en nuestra provincia, de forma oficial, y que se encontraban colegiados hasta 1935, según el "*Libro de Colegiados*" de la VII Región, eran los siguientes:

1. Juan de Otaola San Lázaro. Vda. de Epalza 7. Bilbao.
2. Juan Garaita Gariartate. Tendería 38. Bilbao.
3. Julián Ariño Salazar. Bidebarrieta 14. Bilbao.
4. José L. Echabe Echabe. Cruz 6. Bilbao.
5. Leopoldo García Orive. Estación 6. Bilbao.
6. Juan Larrazabal Capestany. A. Urquijo 30. Bilbao.
7. Benjamín Gorostiaga Aguirre-Gaviria. Portal de Zamudio 4 Bilbao.
8. Estanislao Echabe Echabe. Fueros 14. Baracaldo.
9. Juan José Otaola Richter. Bidebarrieta 3. Bilbao.
10. Angel Arispe Gandarias. Estación 8. Bilbao.
11. Angel Ibarreche Aramburu. Esperanza 8. Bilbao.
12. Enrique M^a Laburu Olascoaga. Colón de Larreátegui, 23. Bilbao.
13. Manuel Allende Macho. Víctor 1. Bilbao.
14. Francisco Colino Vital. Astarloa 5. Bilbao.
15. Rafael Otaola Richter. Viuda de Epalalza 10. Bilbao.
16. Alberto Irazabal Burnides. Ensanche 18. Ondárroa.
17. Víctor Perito Muratadi. San Juan 21. Guernica.
18. Juan Silva Abaitua. Bidebarrieta 1. Bilbao.
19. Antonio Trueba Aguirre. Ayala 1. Bilbao.
20. Fermín Garro Izaguirre. Amidel 4. Durango.
21. Juan Amias Arana. Correo 8. Bilbao.
22. Jacinto Gómez de Cedrón. Plaza Circular 4. Bilbao.
23. Martín Isusi. Cruz 2. Bilbao.

24. José Luis Menjón Bandrés. Buenos Aires 19. Bilbao.
25. Pedro Urquijo Ugarte. Banco España 3. Bilbao.
26. Fernando Bourgeaud Arana. Gran Vía 29. Bilbao.
27. Juan Luis Basterra. Berástegui 3. Bilbao.
28. Juliana C. Oriosolo Legarreta. Las Mercedes 13. Las -
Arenas.
29. Fernando Masip Ortiz. Gran Vía 4. Bilbao.
30. Ricardo Ortiz del Campo. Buenos Aires 21. Bilbao.
31. Juan Aguirre Larraga. General Castaños 2. Portugalete.
32. Alejandro Fuldaín. Santa María 3. Durango.
33. J. Antonio Ariño Colau. Bidebarrieta 14. Bilbao.
34. Carlos Carcaya Cirarda. Colón de Larreátegui 24. Bilbao.
35. Manuel Echabe Echabe. Cruz 6. Bilbao.
36. Manuel Ayube Arrieta-Orbe. Hurtado de Amézaga 5. Bilbao.
37. Nicolás Ochandiano Oyarzabal. Estación 14. Bilbao.
38. Juan Gil Aróstegui Barbier. Ribera 22. Bilbao.
39. Luis Lamana Gárate. Berástegui 4. Bilbao.
40. Mariano Iceta Zubiaur. Ercilla 14. Bilbao.
41. Juan Alcoray de la Torre. Bailén 17. Bilbao.
42. Abilio Barbero Iizundia. Correos 28. Bilbao.
43. Vicente Sánchez Ocaña Vilar. Puente Nuevo 21. Ondárroa.
44. Fernando Hervías Irigoyen. Licenciado Poza 4. Bilbao.
45. Sergio Ormaechea Zalvidea. Hurtado de Amézaga 1. Bilbao.
46. Jesús Pérez Alonso. Aróstegui 22. Bermeo.
47. Juan Antonio Aldecoa Juaristi. Plaza Alfonso XIII. Por-
tugalete.
48. Pedro Unzarrunzaga. Buenos Aires 14. Bilbao.
49. José Rodríguez Mancisidor. Curutziage 8. Durango.
50. Carlos Oswaldo Filippini Bamelli. Bidebarrieta 14. Bil-
bao.

51. Luis María Astarloa Fresnedo. Correo 3. Bilbao.
52. Rafael Bergareche Maruri. Correo 21. Bilbao.
53. Santiago Beascoa Arriti. Bidebarrieta 6. Bilbao.
54. Emiliano Gaspar Alfonso Herran. R. Arias 6. Bilbao.

55. María Rosario Gómez Fernández. Gordóniz 22. Bilbao.
56. Juan Antonio Pando Muratadi. San Juan 25. Guernica.
57. Rafael Gurrea Ortíz de Zárate. Gran Vía 6. Bilbao.
58. Manuel Oliveira Ocerinjauregui. Alameda San Mamés 42. Bilbao.
59. Juan José de Diego Boohing. Chávarri 73. Sestao.
60. Luis Uribarrena. Mundaca.
61. Elias L. Galíndez. Carnicería Vieja 31. Bilbao.
62. Fidel Cadiñanos Ochoa. Gran Vía 24. Bilbao.
63. Gabriel Massiell del Río. San José 1. Bilbao.
64. José Moret Soler. Somera 10. Bilbao.
65. Miguel de los Santos Lumbreras. J. de Bilbao 2. Bilbao.
66. Eugenio Hernández Irigaray. Ronda 16. Bilbao.
67. Gabriel Sola Ortega. Rivera 7 y 8. Bilbao.
68. José J. Duque Parra. Correo 6. Bilbao.
69. Víctor Laclaustre. Tendería 1. Bilbao.
70. Santiago Izquierdo Fernández. Ascao 24. Bilbao.
71. Juan M. Macías. Barría 9. Las Arenas.
72. Juan Arróspide. Chávarri 81. Mújica.
73. Jesús Dermit Araneo. Chávarri 81. Sestao.
74. Mario Arregui. Alameda de Mazarredo 17. Bilbao.
75. Fermín Arregui. Rivera 18. Bilbao.
76. Jesús Ugalde Burpide. Juan Tomás Gandarias 16. Guernica.
77. José Fuldaín Baquero. Mayor. Elanchobe.
78. Luis María Cenigre Arriandiaga. Arranegui 12. Lequeitio.
79. Guillermo Villamil. Alameda San Mamés 21. Bilbao.
80. Elías miota. Alfonso XIII 10. Durango.
81. Victoriano Ascondo Euba. Juan Tomás Gandarias 37. Guernica.
82. Rafael Abásolo Echevarría. Alameda Recalde 9. Bilbao.
83. Pascual Anduiza Anduiza. Arranegui 10. Lequeitio.
84. Víctor Bustamante Estébanez. Plaza San Severino 12. Valmaseda.
85. Calixto Polo Aragó. Colón de Larreátegui 14. Bilbao.
86. Félix pardo Rojo. Astarloa 5. Bilbao.

87. José Maestre. Ribera 7 y 8. Bilbao.
88. Enrique García Borreguero de Viguera. Sabino Arana. - Santurce.
89. Juan López Martín. Medivill 11. Las Arenas.
90. José Pons Cano. Alameda de Urquijo 7. Bilbao.
91. Vivencio Martínez. Galán Hernández. Bilbao.
92. Luis Ximénez Bru. Cinturería 1. Bilbao.
93. Arturo Garbisu. Plaza Uribitarte 5. Bilbao.
94. Roberto Baqueriza. Bermeo. Bilbao.
95. Ramón Uribe Echevarría. Gran Vía 26. Bilbao.
96. Presentación Ostailcoechea. Caridad 10. Las Arenas.
97. Ignacio Andrés Picaza. Estación 6. Bilbao.
98. José Tremoya Echevarría. Ribera 7 y 8. Bilbao.
99. Orencio Santurtún Esnaola. Fueros 39. Baracaldo.
100. Juan J. Otamendi Castellanos. Canturce.
101. Carmelo Gorostiaga. Portal de Zamudio. Bilbao.
102. José Dominguez de León. Tendería 1. Bilbao.
103. Miguel Lumbreras michel. Ronda 2. Bilbao.
104. Bernardo mirones Colina. Perro 6. Bilbao.
105. María Rotaeche. Belosticalle 2. Bilbao.
106. Concepción Rotaeche. Belosticalle 2. Bilbao.
107. R. Juan Garaita Fresnedo. Tendería 38. Bilbao.
108. Juan Hervías Irigoyen. Gran Vía 18. Bilbao.
109. María Bilbao Galarza. Marqués del Puerto 10. Bilbao.
110. Gregorio Gorostizaga Salazar. Durango.
111. José I. Chacartegui. Correo 16. Bilbao.
112. Ceferino Duñabeitia. Gran Vía 6. Bilbao.
113. Daniel Quiroga Gaspes. Portugalete.
114. Miguel Garay Lezama. Vidarte 8. Las Arenas.
115. Jaime Gallano Gondra. Licenciado Poza 4. Bilbao.
116. Vicente Zuluaga Amuriza. Sombrerería 5. Bilbao.
117. Luis Uriarte Loizaga. Baracaldo.
118. Vitorino Martín Soto. Sestao.
119. María Luisa Minguez de Ibarguengoitia. Ripa 2. Bilbao.
120. José Pérez Acha. Correo 8. Bilbao.

121. José M^a de Egusquiza. Alameda de Urquijo. Bilbao.
122. Benito Idiondo González. Santurce.
123. Guillermo Rois Pérez. Estación 2. Bilbao.
124. César G. Guerra. Somera 20. Bilbao.
125. Ramón Menjón Bandrés. Ripa 1. Bilbao.
126. Pablo Urigüen Retes. Durango.
127. Santiago Layda Fradua. Elcano 8. Bilbao.

En 1925, el Colegio Oficial de Médicos de Vizcaya recibió - una solicitud que pedía que los médicos pudieran ejercer la Odontología. Únicamente se les autorizó a aquellos que demostraron que la habían ejercido antes de 1918. Así, dentro de la relación que hemos expuesto, se encuentran unos profesionales con la denominación de "*médicos habilitados*".

Los médicos habilitados a los que se les permitió el ejercicio de la Odontología fueron: Fernando Masip Ortiz, Juan - Arróspide, Jesús Dermít Arauco, Mario Arregui, Fermín Arre - gui, Jesús Ugalde, José Fuldaín, Luis Cenigre, Guillermo Vi - llamil y Juan López.

Creemos que ha sido de justicia por nuestra parte, incluir - en este trabajo la relación de todos los cirujanos dentistas y odontólogos hasta 1935, ya que, sin duda, son ellos los auténticos protagonistas de esta historia de la Odontología - que modestamente estamos llevando a cabo con la elaboración de esta tesis doctoral.

B). PRESENCIA DEL ODONTOLOGO EN LA SOCIEDAD VIZCAINA A TRAVES DE LA PUBLICIDAD

La publicidad, ese método para hacer llegar a los lugares - más recónditos los productos que se desean vender, ya hacía sus pinitos en el siglo XIX; en algunos casos con una maestría e ingenio, que en nada tenían que envidiar a las técnicas usadas hoy en día, fundamentadas, como es por todos conocido, en el análisis, las encuestas y el marketing.

Justo es reconocer que en algunos casos era utilizada de forma poco ortodoxa, y precisamente para evitar estos desmanes publicitarios, los profesionales de la Farmacia se acogían a unos Reales Decretos de 18 de Abril de 1960 y 4 de Enero de 1883, en los que se consignaba, concretamente en el artículo 4º de ambos, que la profesión ha de ejercerse en la botica pública.

También en estas ordenanzas, que tenían vigencia y validez en España y Cuba, en el artículo 21 de las primeras sobre todo, y con el loable deseo de que no padeciera el decoro profesional, se prohibía el anuncio de medicamentos en las secciones de publicidad de los periódicos, siempre y cuando éstos no fueran medios de comunicación especializados en Medicina, Farmacia y Veterinaria.

A pesar de estas disposiciones, tal era el número de casos que contravenían estas órdenes, que una Real Orden de 12 de Abril de 1865, recordaba su cumplimiento. Lo cierto es que el generalizado y secular incumplimiento de la ley la había derogado, y en este sentido, se puede afirmar que nunca tuvo fuerza legal alguna.

Posteriormente, y viendo los criterios que imperaban en la publicidad en todos los medios de comunicación de entonces, se reconoció la ineficacia de la prohibición, siendo una Orden de ultramar la que permitió, en su artículo 18, la pu-blicación de anuncios en periódicos extraños a la profesión, añadiendo empero:

"... Siempre que en su espíritu y redacción se sujeten a las normas serias y sencillas que prescriben el decoro y dignidad profesionales".

De este modo se comprueba cómo los farmacéuticos supieron - ponerse a cubierto de las contingencias y especulaciones callejeras, no pudiendo evitar en cualquier caso, la apari-ción de charlatanes que ofrecían sus panaceas curatorias - para enfermedades siempre terribles y dolorosas, en calles y plazas públicas. Por fin, una Real Orden de 28 de Mayo de 1876, prohibió el ejercicio del dentista en la calle.

En esta tesis doctoral hemos tenido en cuenta la publicidad plasmada en periódicos y revistas del siglo XIX en la pro-vincia de Vizcaya, lo que permite computar una serie importante de datos, que nos ha servido para conocer una serie - de profesionales, predecesores nuestros, que de otra forma hubieran quedado desconocidos para la historia de la Odontología en Vizcaya, dada la escasa bibliografía existente.

Los odontólogos que se anunciaban en el pasado lo hacían de una forma muy similar a como se hace hoy en día, observándose en algunos casos, obviamente, unas particularidades que hoy en día no se dan.

MAGGI, Dentista, Calle del Correo, 6.

**Dr. J. G. EDWARDS.—Dentista—
BANCO DE ESPAÑA, 3.-2.º**

PUBLICIDAD EN LA PRENSA BILBAINA

Es curioso ver en los periódicos como un colega en un principio se anunciaba como "*peluquero dentista*", para posteriormente, hacerlo como dentista sólo. Tal es el caso de don L. Meléndez, que se estableció en Eibar.

**Peluquería de L. Melendez,
Dentista, (EIBAR).**

PUBLICIDAD EN LA PRENSA BILBAINA

**L. MELENDEZ, DENTISTA. -
EIBAR. - GUIPUZCOA.**

Asímismo, resulta anecdótico la propaganda personal que se hacía D. Manuel Palacios, establecido en Durango. En un anuncio suyo, publicado en *El Nervión* del 9 de Marzo de 1895, de bajo de su apellido y dirección, insertaba la siguiente coletilla:

"Especilidad: pone dientes y dentaduras, eternas, utilísimas, admirables". "Escribanle, y sin recargo irá donde sea".

J. Luis de Echave

Dentista

Tendería, número 46, 2.º

Palacios DENTISTA.-Durango
ESPECIALIDAD. Pone dientes y dentaduras,
Eternas, utilísimas, admirables
Escribanle, y sin recargo irá adonde sea. J

PUBLICIDAD EN LA PRENSA BILBAINA

Cuando se instauraron los Colegios Regionales, se persiguió con más ahinco este tipo de publicidad, y una muestra la tenemos en el expediente que el Colegio de la VII Región inició contra D. Eduardo Mier, que se anunciaba en la prensa diaria de Bilbao y en el telón del cine Ideal de la capital de la villa, exhibiendo dentaduras a 50 pesetas y piezas de puente a 25 pesetas.

El resto de los dentistas que se anunciaban lo hacían de una forma lacónica, indicando su nombre, apellido y dirección del consultorio.



PUBLICIDAD EN LA PRENSA BILBAINA

Repasando la publicidad de los periódicos de la época, encontramos que también se ponía en conocimiento de los lectores toda una amplia gama de los más diversos productos de excelentes propiedades, para sanar todos los males de la boca.

Dentro de este capítulo merece especial mención don Salustiano de Orive y la publicidad por él insertada en la prensa bilbaína y nacional de la época.

Es en la publicidad donde Orive desarrolló todo su talento e ingenio comercial. Concibió unas ideas publicitarias que revolucionaron todo lo hasta entonces conocido e imaginado.

Orive fué un gigante de la publicidad, un gran hombre de empresa que empleó métodos de promoción y ventas que, hoy en día, se aplican cotidianamente. Su lema "*el que lo usa lo recomienda*", le creaba una cadena publicitaria perfecta.

Este hombre, fué creador de multitud de productos, todos ellos profusamente anunciados. El mismo organizaba las campañas publicitarias, elaboraba los formatos y escribía los textos.

Sin duda, el gran producto de Orive fué y es, el archiconocido "*LICOR DEL POLO*". Según rezaba en su publicidad, con este producto, Orive, consiguió los siguientes premios en las exposiciones que a continuación citamos:

Valladolid, 1871, mención honorífica.

Madrid, 1873, mención honorífica.

Viena, 1873, gran diploma del mérito renocido.
 León, 1873, grupo 1º, medalla de bronce.
 Lugo, 1877, grupo 1º, medalla de plata.

6 rs. frasco. **LICOR DEL POLO DE ORIVE.** 6 rs. frasco.

Infalible preservador de todo padecimiento odontológico. El que sufre de la boca es porque quiere; pues empleado el Licor una sola vez por día, según uso preservativo, desaparecen todas las enfermedades de la dentadura y enclas.

OBRAS SON AMORES...

Constituye otro de nuestros adagios, el siguiente: *El último que habla, gana.* Pero si esto puede admitirse para pintar la exageración de los parlanchines, no tiene razon filosófica para el buen decir, ni para los anunciantes.

Es un hecho que todo producto en boca de su autor, al darse á conocer, es superior á todos los de su especie; y el público que sabe lo mucho que se abusa de los anuncios, se escama de cuanto se le afirma y espera á los resultados: en resumen, que no hasta hablar como un saca-muelas, sino probar lo que se dice. Y cuando los productos llegan á adquirir popularidad por su economía y bondad, no necesitan reclamos de sus autores, hasta conocerlos para con avidéz aceptarlos. Tal sucede al LICOR DEL POLO DE ORIVE, premiado con honrosas distinciones en cuantas exposiciones se ha presentado.

VALLADOLID 1871.—Mencion honorífica.

MADRID 1873.—Mencion honorífica.

VIENA 1873.—Gran Diploma de Mérito Reconocido.

LEON 1876.—Grupo 1.º Medalla de Bronce.

LUGO 1877.—Id. id. Medalla de plata.

Vemos con sentimiento lozana juventud con pañuelo al rostro, sufriendo con frecuencia incomodos flemones; rabiosos dolores de muelas, y corrosivas y destructoras caries.

Notemos con frecuencia dañadas y sucias dentaduras, y con repugnancia, percibimos fetidez en el aliento por abandono en la boca.

Estos infelices y despreciadores de la higiene no conocen el Licor del Polo, y si lo conocen no lo usan diariamente como preservador.

Con orgullo podemos decirlo y nos jactamos con fruicion de que nadie nos desmentirá.

Puntos de venta en Bilbao exclusivamente en la Farmacia de su autor, Ascao, 7; Bermeo, Azurmendi; Durango, Landázuri; Gijón, Escalera y R. S. Pedro; Haro, Baltanas; Logroño, Zubia; Valencia, Fuente; Plencia, Gopegui; Portugalete, Borreguero; Reinosa, Diez; Santander, Gimenez; San Sebastian, Usabiaga, Valmaseda, Celada; Valladolid, Calvo (sucesor de Reguera); Vitoria, Zavala, y en todas las Farmacias de nuestros infinitos corresponsales de Europa y América.

¡Abajo la explotación y la farsa extranjera!

¡Paso á la economía y verdad nacional!

6 rs. frasco. **LICOR DEL POLO DE ORIVE.** 6 rs. frasco.

Seguro calmante de los mas violentos dolores de muelas, luego el que los sufre es porque le da la gana. Usado según instruccion calmante, bien pronto eden por fuertes que sean.

PUBLICIDAD DE PRODUCTOS ORIVE EN
 LA PRENSA BILBAINA.

No escatimaba ningún medio ni ninguna oportunidad para realizar publicidad. Componía versos y, cuando no era la poesía, era la prosa la utilizada en su propaganda. Llegó a preparar auténticos escándalos publicitarios con sus actuaciones, unas veces protagonizados por él mismo, y otras, por personas contratadas con este fin publicitario.

Los versos anunciando su "Licor del Polo", que aparecían en la prensa, eran comentario generalizado del "Bocho". Como botón de muestra, veamos algunos de ellos:

Luciano que te quedas solo
y de verdad que lo siento.
Pero usa "Licor del Polo"
!Para que no huela tu aliento!.

Al Polo fué Sisebuto
hace un año y no me escribe
¿Habrá muerto de escorbuto?
Por no llevar el muy bruto
"Licor del Polo" de Orive.

Del norte en este momento
frío y viento se percibe...
!Qué mal le huele el aliento!
Ya podía usar el viento...
"Licor del Polo" de Orive.

Yo a los palacios subí
Yo a las cabañas bajé
"Licor del Polo" pedí
Y en todas partes lo hallé.

Vertiose en cierta calle madrileña
Una gota del Polo, bien pequeña
Y en el mismo lugar precisamente
En que cayó la gota, brotó un diente
Este es el origen bien sencillo
De que exista hoy la calle del colmillo.

Aquel gran Ramasama, fiero y peludo
 Un catarro ha cogido morrocotudo
 Y si aún vive...
 Es por tomar a tiempo
 Jarabe Orive.

Es siempre el Licor del Polo
 De efectos excelentes
 Que hace que todas las gentes
 de España, en cualquier contienda
 Puedan enseñar los dientes
 A todo el que los ofenda.

¿Qué te receta el doctor?
 Licor
 ¿Licor te receta sólo?
 del Polo
 ¿Del Polo sólo prescribe?
 de Orive.
 Pues señor no se concibe
 Que existan males dentarios
 Vendiendo los boticarios
 Licor del Polo de Orive.

Hoy manda en su protocolo
 La Sociedad de Naciones
 Limpiar con Licor del Polo
 Las bocas de los cañones.

Cuando no era la poesía, era la prosa la que utilizaba para su publicidad. Veamos unos ejemplos de la prensa bilbaína y nacional de la época:

"Dolores de muelas. Se calman pronto y seguramente con el "Licor del Polo" de Orive, dentífrico eficacísimo y sin igual; infaliblemente se evitan, así como todas las enfermedades de las dentaduras, con el empleo diario, según uso preceptivo".

"Aclamado como el más conocido, económico y superior por los más célebres médicos, público en general y seis exposiciones. Frasco seis reales. Garantías sin las cuales son falsos todos los frascos: Licor del Polo de Orive, grabado en el relieve del cristal. Farmacia de Ori-

ve, Bilbao, en la cápsula blanca que recubre el tapón.
Véndese en todos los sitios. Bilbao, Ascao 7.

"Superioridad de los dentífricos. Infinitud de productos se conocen que individualmente se engalanan con títulos de dentífricos, pero realmente son rarísimos los que merecen tal título y menos cuentan con el aprecio del público. Diplomas del Licor del Polo de Orive, diez años de robusta existencia, venta progresivamente creciente, 160.000 frascos en 1879. Una vez usado por el más descreído cuenta el Licor del Polo con un nuevo apologeta. Premiado en cuantas exposiciones se ha presentado, que hasta la fecha son seis. Único dentífrico español premiado en la última exposición de París.

**GRAN FARMACIA
Y
LABORATORIO QUIMICO
DE
ORIVE,
ASCAO 7-BILBAO,
CASA FABRICA EN ARETA.**

Guarda en sus fábricas de todas sus especialidades en todas las capitales de provincia, infantes y niñas de España y en varios del extranjero.

Desarrollado completamente en Bilbao su director propietario y sin precedentes de ningún género, fundó una modesta Farmacia en 1870, en el calle de Areta, núm. 7. Fué desde su instalación aumentando progresivamente su despacho; poco tiempo después para hacerse conocer de toda España y sus productos han sido varias veces reconocidos en las exposiciones que se han presentado. Estas exposiciones premiadas en las cinco exposiciones que se ha presentado. Estas exposiciones premiadas en las cinco exposiciones que se ha presentado. Estas exposiciones premiadas en las cinco exposiciones que se ha presentado.

Se originó la necesidad de mudar en Areta, a principios de 1876 una gran Fábrica de productos químicos y farmacéuticos y en 1877 la preciosa de trasladarse del número 3 al 7 que hoy ocupa; local tres veces mayor que el anterior, equiparando en el mismo sus elegantes y anchurosas Farmacia y un bien montado Laboratorio Químico, y disponiéndose de un personal (6 de pondientes) entre ellos uno exclusivamente para la corrección y confiabilidad.

La necesidad de abastecer oportunamente y sin demora de nuestras recetas especialidades farmacéuticas a nuestros infinitos correspondientes, el buen éxito para el despacho a nuestro innumerable clientela de Bilbao, nos obligó a ambas honrosas cuanto lucrativas determinaciones y sin omitir nuestra obligación de conservar la farmacia y sus productos de las primeras capitales de España, como es el caso de Bilbao, a quien lo deseo por los bilbaínos, es indispensable que se hallen oportunamente abastecidos de cuantos medicamentos, aparatos y otros químicos se concen en la ciencia, como efectivamente así lo está.

POSICION OBLIGA.

Vendemos nuestro en concreto a la profesión al por mayor y al detalle, a preciosos marcapagos de Europa garantizando siempre su pureza y lealtad. Nuestro crédito solo se apoya en la moral y en la ciencia. No hemos conocido, no conocemos, ni jamás conoceremos a ningún género, y no admitimos salones. Nunca la intriga se apesentó en nuestro pecho y nuestro escudo (la ruda fragua de acero) con los principios de la ciencia no se cede, y ni ha cejado ni cesará por nada ni por nadie; a nadie proveemos, ni proveeremos pero esudados en nuestro emblema, nos hallará en nuestro puesto usual que nos ha que.

Reputación por quinemas de todos los medicamentos, aun de los más terribles. *Nadie los vende ni tan baratos ni tan baratos y nadie puede hacerlo en las provincias, porque nadie se encuentra en nuestra situación.*

¿Quién es tan ignorante que no diferencia la intriga de la equidad, el error de la ciencia y los reclamos embucados de los anuncios verdades? ¡Inicinas esto para constatar de una vez a nuestros detractores! No nos arrastra ni el orgullo ni la pandería, pero está en nuestra mano que el lugar cuerda al émito estúpido que voluntariamente quiere ahorrarse.

PUBLICIDAD DE PRODUCTOS ORIVE EN LA
PRENSA BILBAINA.

"Observase frecuentemente que toda señorita que se rie con expansión, es que tiene dientes blancos y perfumada boca. ¿Cuál direís que es el recurso de tan natural y elegante adorno?. El Licor del Polo, que conservando siempre las encías sanas y del color del carmín, muestra el contraste del rojo y blanco, y es el resorte que revela lo que vale cuidarse esmeradamente la boca con el dentífrico nacional"

"La última palabra de la ciencia en materia bactericida, - más bien que en el terreno teórico que en el práctico de los grandes laboratorios, ha confirmado lo que hace ya medio siglo previó el Sr. Orive componiendo su Licor del Polo con plantas aromáticas, contra los microbios que destruyen la dentadura. Los grandes bacteriólogos: Pasteur, Cah, Chamberland y otros, afirman que no hay antisépticos ni bactericidas que, no solamente ni aventajen, sino que ni aun lleguen al poder de las esencias vegetales que forman parte muy integrante del dentífrico nacional".

"Con su agua de colonia en fricciones y abluciones diarias conserva el cutis tan terso y lustroso a los 68 años de edad; y el uso repetidas veces al día, desde hace 42 años de su Licor del Polo, sostiene su boca asepticada y deliciosamente perfumada, ostentando nítida y correcta dentadura. Ejecutoria que ningún dentífrico puede ostentar. - Cien mil pesetas al que pruebe que después de 42 años que está usando su Licor del Polo tuvo necesidad de operación alguna en su dentadura"

En una ocasión, contrató a un personaje para que con un pañuelo, mordido con sus dientes, se deslizara por un cable desde lo alto del Puente de Vizcaya hasta el agua. No faltaba en todo esto un letrero que decía: *"Usa Licor del Polo"*.

Don Salustiano, aprovechaba sus dotes publicitarias incluso, para insultar a sus hijos y yernos, como vimos en el caso del matarratas. Aquellos, se vengaban saliendo a la calle con pañuelos, sujetando guatas en la cara, como demostración de que el Licor del Polo, fabricado por su padre, no servía para nada.

Don Salustiano, tuvo varios competidores con su dentífrico - Licor del Polo. Vamos a pasar revista a una serie de dentífricos que por aquella época se vendían en Bilbao.



PUBLICIDAD DE PRODUCTOS ORIVE EN LA PRENSA DE BILBAO.

Existía uno inventado por los P.P. Benedictinos de la abadía francesa de Soulac, en la Gironde. En nuestra Villa, se podía comprar en la quincalla y papel de Pueyo y Cía o en la perfumería de Valero Acín, en la Plaza Nueva. También se anunciaba el dentífrico de "Celada y Somonte".

En la botica de Somonte se vendía en 1884 el "Tesoro de la boca, dentífrico patentado por el farmacéutico señor Velázquez.

En la farmacia de D. Quirino Pinedo, en la calle de la Cruz, se vendía un tónico denominado "Nueva Kemnisa Domenech", que se anunciaba como "prodigioso descubrimiento". También en esa farmacia se vendía una pasta dental llamada "Oral Paste".

D. Julián de Ariño también patentó un dentífrico que denominó "Ariño". La patente le fué concedida el 26 de Abril de 1901.

8.048. D. Julián de Ariño y Salazar. Una marca de fábrica para distinguir «El licor dentífrico, titulado «Ariño». Concedida en 26 de Octubre de 1901.



LICOR DENTIFRICO DE ARIÑO

No sólo eran los productos medicinales los beneficiarios del ingenio publicitario de nuestro personaje, también los fru -
tos obtenidos de su granja ganadera, se beneficiaban de las agudezas de Orive. Veamos algún ejemplo:

"Granja agrícola de Orive. Selectas hortalizas, leche esterilizada y ricamente fosfatada, embotellada, de primera calidad, obtenida de vacas de pura raza, holandesas, suizas, obtenida de tan nobles como inteligentes animales; cruzamiento especialidad de la casa".

"No hay nada más agradable en la época de los calores en que con tanta facilidad se pierde la leche, que una botella de "leche esterilizada y ricamente fosfatada" de las vacas de la granja de Orive, que jamás se pierde, se puede guardar el tiempo que se quiera y así se toma siempre fresca y pura. Se vende a 15 y 30 céntimos la botella. Ascao 7, bajo".

Después de este breve memorandum a los métodos publicitarios de Orive, cualquiera puede preguntarse hasta qué punto don -
Salustiano se ajustaba a la Real Ordenanza que permitía la -
publicidad "siempre que en su espíritu y redacción se suje -
ten a las normas serias y sencillas que prescriben el decoro y dignidad profesionales".

C) ACTIVIDAD CIENTIFICA DE LOS ODONTOLOGOS BILBAINOS

a) La odontología en la Revista de la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao.

La actividad científica de los odontólogos bilbaínos se vió reflejada en la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao y, - más concretamente, en la revista que la Academia publicada. Desde su fundación, este organismo científico brindó una - magnífica acogida a los profesionales del arte dental, dán- donos a entender por un lado, el interés que en la Odontolo- gía tenían los académicos; por otro, la magnífica prepara- ción científica que los odontólogos bilbaínos poseían. Pre- paración y conocimientos que encontraron tanto en los salo- nes de la Academia, como en su publicación, una excelente tribuna para darlos a conocer a todos sus oyentes y lecto- res.

A la Sociedad Médico-Farmacéutica de Bilbao, en prueba de respetuosa adhesión por su próspera y laboriosa obra en pro del progreso y bienestar de la Clase Social que tan noblemente representa

*El Autor
Julian de Ariño*

DEDICATORIA DE "EL DENTISTA PRACTICO" DE ARIÑO PARA LA ACADEMIA DE CIENCIAS MEDICAS DE BILBAO.

La Academia de Ciencias Médicas de Bilbao desde su fundación a finales del XIX, tuvo una especial atención a los temas odontológicos, cirujanos dentistas y odontólogos. Hay que destacar el hecho de que fuera nombrado miembro de la Academia el cirujano dentista D. Juan de Otaola, en el año 1900. El discurso de entrada de Otaola versó sobre "*Prótesis inmediata*". A partir de esa fecha, Otaola trabajó incansablemente en las sesiones científicas que la Academia programó.

La Academia de Ciencias Médicas publicaba una revista mensual, llamada "*Gaceta Médica del Norte*", que se editaba en la librería médica de M. Fuentes, sita en la calle Bidebarrieta número 9 de Bilbao. Repasando la revista, podemos comprobar como Otaola no defraudó a los que confiaron en él nombrándole miembro de dicha institución. Las páginas de la publicación de la Academia dieron cabida a varios trabajos de Otaola, entre los que podemos destacar:

Año 1905

- . "*El arte dental en el Japón*"
- . "*Higiene dental del niño en la escuela y en la familia*"
- . "*La lucha contra la caries en las escuelas y en los cuarteles*"
- . "*Sobre la oportunidad de la extracción de los dientes en caso de flemón*"
- . "*Higiene dental pública*"

Año 1906

- . "*Cuidar mucho los dientes*"
- . "*Algo sobre el mal olor del aliento*"

Hay que señalar que, en este año de 1906, en la Academia se comenzó a recibir la *Revista Odontológica Paulista*, una demostración más que señala el interés que el tema odontológico despertaba entre los académicos bilbaínos.

Año 1907

- . *"Una de las manifestaciones de la neurastenia en la boca"*.
- . *"Manifestaciones bucales de la gripe"*
- . *"Inspección y tratamiento bucal de los niños de las escuelas públicas"*. (Este trabajo fué presentado y leído por Otaola en el Colegio de Odontólogos de Valencia).
- . *"Tratamiento de los accidentes de la erupción dental por el nitrato de plata"*.

Año 1910

- . *"La anestesia raquidiana general"*

Como podemos comprobar, Otaola, tuvo una brillante participación en las publicaciones de la revista de la Academia. Cabe señalar, una vez más, como la mayoría de sus trabajos van encuzados a la prevención de la caries y al cuidado de la dentición de los niños.

La directiva de la Academia, dando pruebas de su interés por los temas odontológicos, el 1 de Diciembre de 1915, convoca el "Premio Camiruaga" (65) a nivel nacional, sobre el tema: *"Papel que representa en la vigorización física e intelectual de los niños la higiene de la boca"*. Leyendo con detenimiento

miento el tema sobre el que han de versar los trabajos, no -
cabe duda que D. Juan de Otaola tuvo mucho que ver en su propu
uesta.

Los premios con los que se dotaba dicha convocatoria consis-
tían en un primer premio de 250 pesetas en metálico y un tí-
tulo de socio corresponsal. El segundo premio consistía en -
un accesit y diploma honorífico. El tercero, consistía en un
accesit.

En 1916, se hizo público el fallo del jurado, que concedía -
los premios a los siguientes trabajos y autores:

Primer premio: Lema: "*Finis coronat opus*". Autor: D. Ju-
lio Alonso Marcos. Solamente sabemos que era médico y re-
sidía en Vitoria.

Segundo premio: Lema: "*La ignorancia del bien/es la cau-
sa del mal*". Autor: D. Niceto Muguruza, residente en Ei-
bar.

Tercer premio: Lema: "*El amor a los niños es santo*". Au-
tor: D. Emilio Panicello y Casanova.(66)

Firmaba el acta de concesión de los premios el Secretario de
la Academia, doctor Mendaza. Estos trabajos fueron publica-
dos en la revista de la Academia a lo largo de 1917.

Este año de 1917 podemos decir que fué el último en el que -
los temas sobre Odontología tuvieron una presencia casi pe-
riódica en la publicación de la Academia. No sabemos qué su-
cedió, pero desgraciadamente, el hecho concreto es que hasta

1950, no vuelve aparecer nada relacionado con la Odontología en sus páginas.

De todas formas, pensamos que tanto la Academia como D. Juan de Otaola, cubrieron una etapa importante a favor de la Odontología dentro de la provincia de Vizcaya.

Si bien desde 1921 a 1950, no encontramos referencias odontológicas en la revista de la Academia, lo cierto es que el interés por la Odontología y su enseñanza no se pierde en el sentimiento de los médicos de Bilbao.

Así, tenemos constancia de que en 1921, D. Victoriano Juaristi, en una conferencia suya titulada: "Contribución de los médicos a la cultura del país", decía textualmente, recabando la necesidad de una Facultad de Medicina en el País Vasco, lo que sigue:

"Fuera de Barcelona en ninguna capital provinciana puede asentar mejor que en Bilbao la Facultad de Medicina y Arte Dental".

Como podemos comprobar, los médicos de Bilbao sentían la necesidad de dar toda la categoría y rango universitario a la carrera de Odontología en nuestro país.

A continuación, vamos a recoger un pequeño formulario de terapéutica y farmacología, que venía insertado en las páginas de la revista de la Academia, a finales del XIX (67):

FORMULARIO

Tratamiento de la odontalgia. Mixtura de Lemazurier. Gargarismos.

Agua destilada de laurel.....	60 gramos
Acetato de morfina.....	0,50 "

Se preparan 10 ó 12 gotas en 60 gramos de agua tibia para un gargarismo.

Accidentes de la primera dentición. Se deben emplear colutorios, como por ejemplo:

Miel blanca.....	15 gramos
Borato de sosa.....	0,5 "

También, se pueden emplear jarabes para fricciones de las encías:

Jarabe simple.....	20 gramos
Infusión ligera de azafrán.....	10 "
Jarabe de morfina.....	5 "

Para este mal, también se utilizaba el jarabe de Delabarre, cuya preparación era:

Azafrán.....	3 gramos
Tanino.....	30 "
Miel.....	200 "
Agua.....	100 "

Para la periostitis alveolo-dentaria, se aconsejaban varias tinturas como las de yodo, acónito y cloroformo. Todas ellas se utilizaban para embrocaciones dentro y fuera del alveolo.

b) Publicaciones de Odontología en Bilbao.

Como ya hemos indicado, en 1898, Subirana, en Madrid, fundó una revista de la especialidad Odontológica a la que bautizó con el nombre de *La Estomatología*, que fué una de las pioneras en España y sirvió durante años como vehículo de las inquietudes de los cirujanos dentistas y odontólogos de aquella época. Fué una revista de aparición mensual.

Desde su fundación hasta el año 1907, la revista se editó en Madrid. En este año, la dirección de la publicación recayó en el odontólogo bilbaíno D. Leopoldo García Orive, y se editó y publicó en la villa; aquí se editó durante los años 1907, 1908 y 1909, años en los cuales fué dirigida por García Orive.



Los redactores de la revista fueron: Ramón Pons, Adolfo Damians, José Meifrén (hijo), Emilio Corigüera y V. Pérez Cano. La suscripción anual a la revista costaba seis pesetas para España y siete para el extranjero.

Hay que señalar, por ser de justicia, la gran ayuda que para la difusión de la revista supuso la figura de Don Salustiano de Orive.

A "*La Estomatología*", en 1908, se encontraban suscritos unos 250 profesionales de la Odontología. Enterado D. Salustiano de que el número aproximado de odontólogos de habla hispana rondaba los 2.000, mandó imprimir 3.000 ejemplares para que pudiera llegar tal publicación a todos los odontólogos hispano parlantes, costeando de su propio bolsillo los gastos que tal hecho supuso. La ampliación a 3.000 ejemplares se llevó a cabo a partir de Junio de 1908.

En "*La Estomatología*", García Orive, realizó una gran labor. Por un lado, la dirección de la revista; por otro, aportando sus conocimientos con publicaciones frecuentes; completando su labor, realizaba comentarios y juicios técnicos de las principales obras y trabajos que se publicaban en otras revistas. Este trabajo lo plasmaba en la sección "Analítica" de "*La Estomatología*". Resumió y analizó durante años los trabajos y publicaciones más interesantes que se iban dando a conocer.

La labor de dirección de la revista por parte de García Orive, finalizó al inicio de 1910, fecha en la que se hizo cargo de la misma el odontólogo Don Vicente Pérez Cano, trasladándose asimismo la edición y publicación a la capital de España.

Como podemos comprobar, en esta faceta también se distinguieron los odontólogos bilbaínos, trayendo a Bilbao la edición de una afamada revista odontológica, como lo fuera "*La Estomatología*".

c) Libros de Odontología publicados en Vizcaya.

Dentro de la obra escrita en forma de libros de texto o de consulta, debemos hablar de la obra de Don Julián de Ariño, quien fué, sin duda, dentro de los cirujanos dentistas y odontólogos bilbaínos, quien más contribuyó en esta faceta. Dentro de la obra escrita de Ariño, vamos a dedicar especial atención a sus obras: "*El dentista práctico*", "*La boca humana y sus principales enfermedades*" y "*Para el cirujano dentista. Generalidades de anatomía y fisiología*". También nos ocuparemos de otras obras de este pionero de la Odontología en la provincia de Vizcaya.

EL DENTISTA PRACTICO

Es una obra escrita en castellano, en un sólo tomo y con la siguiente inscripción en el lomo de la misma:

Ariño y Cancela (68)

El dentista práctico

1897

EL DENTISTA PRÁCTICO

TRATADO

DE LAS

ENFERMEDADES Y OPERACIONES QUIRÚRGICAS DE LA BOCA

CON UN FORMULARIO DE TERAPÉUTICA Y FARMACOLOGÍA

RECOPILACIÓN DE AUTORES NACIONALES Y EXTRANJEROS

POR LOS PROFESORES

J. ARIÑO Y J. CANCELA

EDICIÓN ILUSTRADA CON GRABADOS

BILBAO
TIPOGRAFÍA DE S. DE AMORRORTU
JARDINES, 3 - BERRASTEGUI, 1
1897

TITULO DE PROPIEDAD DE
"EL DENTISTA PRACTICO"



CUERPO FACULTATIVO DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS Y ANTICUARIOS.

DON JULIO LÓPEZ QUIROGA,

SECRETARIO DEL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

Certifico: Que en el libro *cuarenta y cinco*
al folio *362* del Registro General, aparece la inscripción que,
copiada a la letra, dice lo siguiente:

«CUERPO FACULTATIVO DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS Y ANTICUARIOS. = REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.» = Inscripción número *22362*. En conformidad a lo dispuesto en la Ley de 10 de Enero de 1879, queda inscrita en este Registro General, con el número *281* como propiedad de D. *Ciriaco Ariño y Cancela*, vecino de *Bilbao*, provincia de *Virreyno*, la obra cuyo título y demás circunstancias se expresan a continuación; la cual fue presentada para su inscripción en el Registro provincial de *Bilbao*, el día *2* de *Abil* de 18*97*, a la *12* de la *mañana*; e inscrita en el mismo provisionalmente con el número *281*. = Título *El Dentista práctico* = Tratado de las enfermedades y operaciones quirúrgicas de la boca con un formulario de terapéutica y farmacología. Clase *Medicina*. Autor *Ciriaco Ariño y Cancela*.

Traductor
Arreglador

Compilador
Director

La extensión del libro es de 359 páginas, a las que hay que añadir dos de la dedicatoria y cinco del índice del tomo, - lo que hace un total de 366 páginas.

En lo relativo al número de ediciones (69), hemos comprobado que sólo se hizo una de 1.000 ejemplares de difusión. Se imprimió en Bilbao, en la tipografía de S. Amorrortu, sita en Jardines 3 y Berástegui 1, en el año 1897.

A lo largo de su obra, Ariño, toca temas tanto de Odontología y Cirugía Maxilofacial, como de Ortodoncia, terminando su obra con un formulario de terapéutica y farmacología en el que se citan más de 150 fórmulas magistrales para tratar de sanar, o cuando menos aliviar, los más variopintos males de la cavidad bucal.

En "*El Dentista Práctico*", Ariño, divide su obra en varias partes:

- 1ª. Traumatismos y enfermedades de la cara, mejillas y labios.
- 2ª. Traumatismos y enfermedades de la boca, lengua, paladar y mandíbulas.
- 3ª. Los dientes y sus anexos.
- 4ª. Formulario y Terapéutica Farmacológica.

La obra comienza con una dedicatoria a "*Nuestros profesores*" en la cual explica los fines que se propone en la realización de su obra:

"¿Qué nos hemos propuesto?. Hemos sido novatos en nuestra profesión y, aún recordando con amargura los sinsabores experimentados ante

una sencilla dificultad, hoy mismo nos encontramos, como no, con dudas acerca del éxito completo de algunas de nuestras intervenciones y, procurando evitar estas vacilaciones y resolver estas dificultades, os ofrecemos esta pequeña obra de recopilación y experiencia"

La primera parte de la obra describe de forma escueta y sencilla lo que se propone en el título. La segunda parte, se puede dividir en los siguientes capítulos:

- 1º. Traumatismos de boca y lengua.
- 2º. Enfermedades de la lengua.
- 3º. Ulceración de la lengua.
- 4º. Deformación del paladar.
- 5º. Enfermedades de las encías.
- 6º. Enfermedades de los maxilares.
- 7º. Quistes de los maxilares.
- 8º. Tumores de los maxilares.
- 9º. Operaciones que se practican en los maxilares.

La tercera parte de la obra también la podemos dividir en los siguientes capítulos:

- 1º. Enfermedades de los dientes.
- 2º. Aparatos de corrección.
- 3º. Aparatos colocados sobre el maxilar antagonista.
- 4º. Aparatos colocados sobre el maxilar irregular.
- 5º. Extracción de dientes.
- 6º. Caries dentaria.
- 7º. Aparición de los dientes.
- 8º. Sustancias plásticas.
- 9º. Injerto dentario.

Por último, en la cuarta parte de la obra, se hallan 150 fórmulas magistrales de terapéutica y farmacología. Como vemos,



a lo largo de todo este libro de Ariño y Cancela, en su aportación, intentan hacer un estudio, más o menos amplio, de todos los temas de la especialidad. Quizás los temas tratados con una mayor amplitud son aquellos referentes a la extracción de los dientes por un lado, y al tratamiento de la caries, por otro.

En los capítulos referentes a la caries dentaria se estudia: la naturaleza de este mal, las lesiones anatómicas que produce, la caries de primer, segundo y tercer grado, indicando - en cada uno de ellos sus periodos y tratamientos respectivos. También se refieren a la preparación de cavidades del diente para obtener una buena obturación, según los distintos casos: simple, compuesta, aplicación del dique, secado de la cavidad y materiales empleados para la obturación de los dientes.

En los capítulos referentes a la extracción de los dientes, se mencionan tres factores de especial importancia: el instrumental en uso y el usado hasta entonces, oportunidad de la extracción de los dientes, y accidentes que pueden ocurrir en la extracción de las piezas dentarias.




LA BOCA HUMANA Y SUS PRINCIPALES ENFERMEDADES

Es una obra presentada en un sólo tomo, que aporta 24 lámi -
nas cromo-litografiadas, cuyos autores, Ariño y Cancela, en
el prólogo de la misma, la enjuician como:

"Algo incompleta, porque no comprende todos los casos generales, -
aunque sí los más comunes e importantes. Pero no carece de origina
lidad, toda vez que no conocemos otra que tenga este carácter espe
cial dedicado a nuestra profesión"

En lo tocante al número de ediciones (70), hay que manifes -
tar que, al igual que como en la otra obra anteriormente ci -

tada, se imprimieron 1.000 ejemplares. Fueron publicados en 1897 y fueron impresos en la litografía bilbaína de "A. Laespada y Compañía"



CUERPO FACULTATIVO DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS Y ANTIQUARIOS.

DON JULIO LÓPEZ QUIROGA,
SECRETARIO DEL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

Certifico: Que en el libro *cuarenta y cinco*
al folio *362* del Registro General, aparece la inscripción que,
copiada a la letra, dice lo siguiente:

«CUERPO FACULTATIVO DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS Y ANTIQUARIOS. = REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL». = Inscripción número *22361*. En conformidad a lo dispuesto en la Ley de 10 de Enero de 1879, queda inscrita en este Registro General, con el número *veintidos mil trescientos sesenta y uno* como propiedad de D. *Salvador Chirio Chirio y S. Juan Gansera*, vecino de *Bilbao*, provincia de *Vizcaya*, la obra cuyo título y demás circunstancias se expresan a continuación; la cual fué presentada para su inscripción en el Registro provincial de *Bilbao*, el día *7* de *Abril* de *1897*, a las *12* de la *mañana*, é inscrita en el mismo provisionalmente con el número *391* = Título *De boca humana y sus principales enfermedades - Referencia gráfica*.

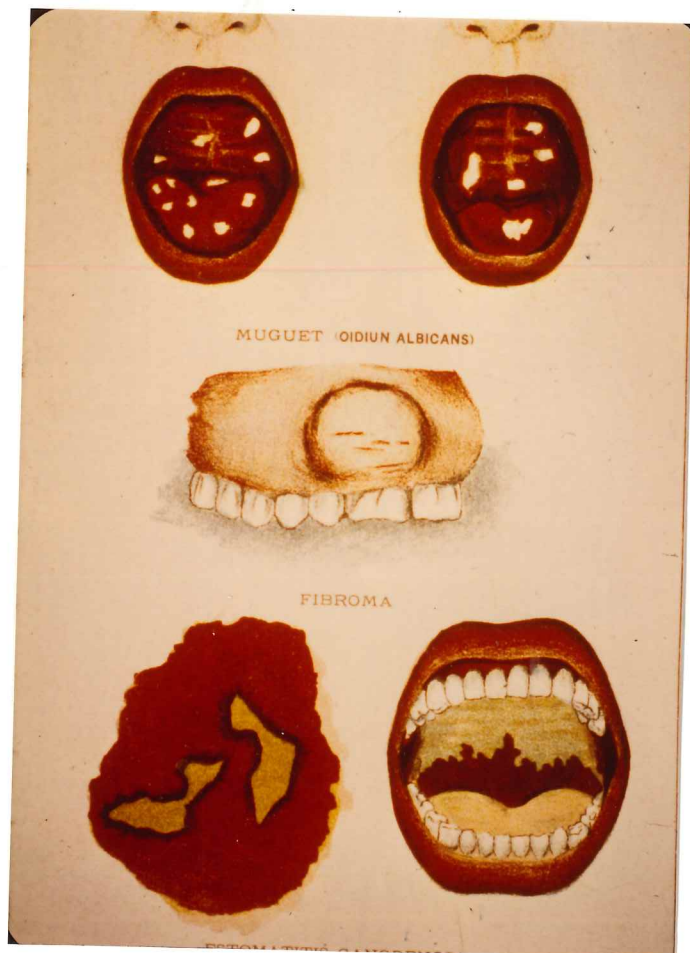
Clase *Científica*, Autor *El propietario*

Traductor _____, Compilador _____,
Arreglador *//*, Director *//*

A lo largo de la obra y con el valioso auxilio de las 24 láminas a todo color, podemos contemplar, de cara a su estudio y conocimiento, los siguientes temas:

- 1º. Boca en estado normal.
- 2º. a) Color de encía de persona rubia.
b) Color de encía de persona morena.
c) Encía anémica.

- 3º. a) Hiperemia de la encía.
b) Gingivitis, hiperemia limitada.
c) Envenenamiento saturnino.
- 4º. a) Estomatitis ulcerativa.
b) Estomatitis ulcerativa simple.
- 5º. Estomatitis catarral.

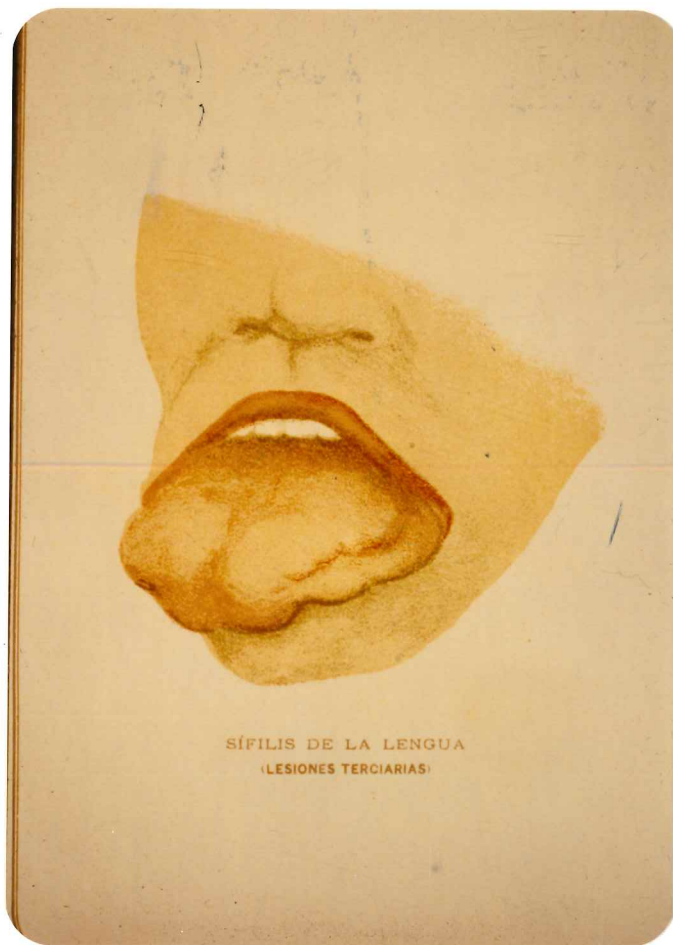


- 6º. a) Aftas.
b) Estomatitis ulcerativa.
c) Papiloma de lengua.
- 7º. a) Estomatitis ulcerativa coincidiendo con tosfe
rina.
b) Gingivitis producida por sales de pilocarpina
c) Estomatitis mercurial.
- 8º. a) Mughet (Oidium Albicans)
b) Fibroma
c) Estomatitis gangrenosa.
- 9º. a) Papiloma del paladar.
b) Angioma de lengua.
c) Epulis.
- 10º. a) Frenillo (niño y adulto)
b) Ránula (niño y adulto)
- 11º. a) Ulceración de paladar producida por aparato -
de prótesis.
b) Hipertrofia de labio superior.
c) Epitelioma de lengua antes de ulcerarse.
- 12º. a) Ulceración cancerosa de la lengua.
b) Sarcoma.
- 13º. a) Absceso alveolar puesto al descubierto.
b) Pericementitis ulcerativa.
c) Atrofia gingival.
d) Un defecto fagedémico de la pericementitis.
e) Parulis (Absceso gingival).

- 14º. a) Absceso alveolar de un central superior.
b) Absceso alveolar de un canino superior.
c) Absceso alveolar de un incisivo inferior.
d) Absceso alveolar.
- 15º. a) Pólipo.
b) Hipertrofia de la encía. (No congénita).
- 16º. a) Caries simple de maxilar superior.
b) Sarcoma miloideo.
c) Necrosis de maxilar inferior.
- 17º. a) Figs. 1, 2 y 3. Casos de anomalía de disposición por reunión de dientes entre sí.
b) Fig. 4. Exótosis cónico del cemento en el hombre.
- 18º. a) Exótosis múltiples en forma de bolas en el vértice de las raíces de un molar.
b) Quiste del vértice de la raíz de un canino superior profundamente careado.
c) Pólipo del periostio dentario desarrollado en las raíces de un molar, sin caries ni otra lesión.
- 19º. a) Chancro de la lengua.
b) Destrucción del paladar por la sífilis.
- 20º. a) Chancro del labio inferior.
b) Pápulas de la mucosa de la lengua.
- 21º. Sífilis de la lengua.
- 22º. a) Ulceración sifilítica de la lengua.

b) Ulceración sifilítica de la lengua.

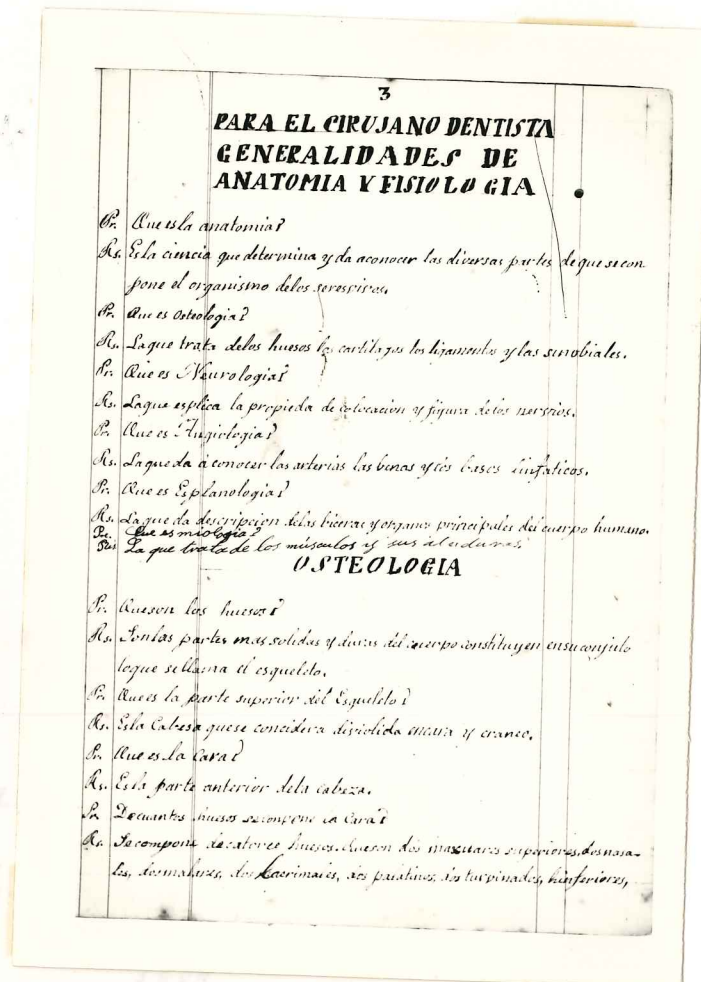
23º. Ulceración de la lengua producida por el mercurio.



LAMINA DE LA BOCA HUMANA Y SUS -
PRINCIPALES ENFERMEDADES.

Observando esta pequeña obra, comprobamos que realmente nos encontramos ante una aportación original, tal y como los propios autores denominan. Las publicaciones de aquellos años tenían ilustraciones gráficas que acompañaban a los textos escritos, aunque nosotros no conocemos ninguna otra obra de aquella época con el alarde colorista que despliega este estudio de Ariño y Cancela.

"PARA EL CIRUJANO DENTISTA. GENERALIDADES DE ANATOMIA Y FISILOGIA"



En este texto, nos encontramos con lo que pudiéramos llamar "los apuntes" de J. de Ariño. Se trata de un cuaderno manuscrito, que como él mismo anotó en su primera página "sirve para Julian Francisco de Ariño". Fué escrito en 1899, consta de 60 páginas, a lo largo de las cuales, trata de las siguientes cuestiones:

- Osteología.
- Los ligamentos.
- Los cartílagos.

- . Miología y músculos.
- . Angiología.
- . Esplacnología.
- . Dientes.
- . Cirugía.

ES TE CUADERNO SIRBE PARA

JULIAN FRANCISCO DE ARIÑO

AÑO

1889

No conocemos exactamente cuál fué el motivo que pudo impulsar a Don Julián a realizar este cuestionario con respuestas, pero, dado que está realizado en 1889, suponemos que le serviría de libro de texto, ya que contesta prácticamente a todos los temas exigidos en los exámenes de cirujano-dentista; título que alcanzó, como ya hemos indicado anteriormente, en 1891.

La fecunda labor de Don Julián no acabó con la publicación de estos libros. Su trabajo de investigación le llevó a crear un licor dentífrico que bautizó con su propio apellido. Este preparado fué registrado por su autor, apareciendo la concesión de propiedad, el 26 de Octubre de 1901. (71)

Juzgar la obra de este ilustre odontólogo desde nuestro punto de vista, a casi un siglo de su realización, no nos parece, en absoluto, ni justo ni equitativo. Por tanto, vamos a limitarnos a transcribir lo que en su época se dijo de su obra. Veamos lo que dijo de "*El dentista práctico*", la sección crítica de "*La Moderna Estomatología*", revista de aquellos tiempos:

"Ante todo, alabamos la honradez y conciencia profesional que les dicta denominar recopilación de una obra que realmente es muy buena, de los mejores textos y autores que se han publicado en Francia, Inglaterra, Estados Unidos y España, algunos de ellos poseemos y otras conocemos por haberlas leído u ojeado".... "La traducción es excelente, está hecho con mucho esmero y en buen castellano".

D) EL VIII CONGRESO DENTAL ESPAÑOL. BILBAO 1916

1. ORGANIZACION DEL CONGRESO

Al concluir el VII Congreso Dental Español, celebrado en Barcelona, Don Juan de Otaola, pidió a los señores congresistas que designaran a Bilbao como sede del VIII Congreso Dental Español. Los allí presentes, decidieron en votación que, efectivamente, fuera la villa de Bilbao, la sede del próximo Congreso nacional.

Podemos decir que, a partir de ese mismo día, la Sociedad Odontológica de Vizcaya, con su presidente al frente, D. Juan de Otaola, se puso en marcha para la organización del acontecimiento que en Bilbao se iba a celebrar.

Se iniciaron con gran ilusión e interés los preparativos de todos los detalles, para lograr el mayor éxito del Congreso. No se escatimó por parte de los organizadores ningún medio para lograr la máxima colaboración, tanto de organismos particulares como privados, así como la colaboración de la prensa de Bilbao, donde aparecieron artículos firmados por Otaola, para ambientar los círculos bilbaínos cara al Congreso, tratando de sensibilizar a la opinión pública de la importancia del acto.

Las respuestas no se hicieron esperar. Así, el Ayuntamiento de Bilbao, en sesión celebrada el 4 de Abril de 1916, se sirvió acordar la:

"Dotación de 2.500 pesetas con destino a los gastos que origine la celebración del VIII Congreso Dental Español en esta Villa, canti

dad que se abonará con cargo al capítulo de imprevistos". (72)

Por su parte, la Junta de Caridad del Hospital Civil de Bazarto, decidió en una de sus reuniones, la cesión de una clínica para la celebración en la misma de las sesiones y demostraciones clínicas que se fueran a desarrollar.

La Sociedad Filarmónica de Bilbao cedió sus amplios locales, en los cuales se celebrarían las sesiones científicas y la llamada exposición odontológica, que estuvo dividida en dos partes: una científica y otra industrial, dedicada ésta última a los fabricantes y depósitos dentales.

También hay que destacar la colaboración que los organizadores encontraron en el Consejo de Administración de Altos Hornos de Vizcaya, Astilleros del Nervión, Diputación Provincial, etc., patrones fundamentales para la celebración de los actos sociales que a lo largo del Congreso se iban a celebrar.

La labor de preparación de un Congreso Nacional no es tarea de unos pocos sino de muchos, y gracias a la magnífica disposición de los odontólogos bilbaínos y del resto de la provincia, se pudieron organizar una serie de Subcomisiones organizadoras que se encargaron de los detalles indispensables para lograr el mayor éxito posible, detalles que no hubieran podido abarcar la Junta de Organización y el Comité Local.

Esta Junta, Comité y Subcomisiones, se hallaban integradas por las siguientes personas:

Junta de Organización

Presidente: don Florestán Aguilar. Secretario: don Juan de -

Otaola. Vicepresidente: don Fernando Caballero, y Tesorero: don Conrado Martínez Vargas.

Comité de Organización Local

Presidente efectivo: Don Juan de Otaola, presidente de la Sociedad Odontológica de Vizcaya.

Presidentes adjuntos: Dr. Laguna, presidente de la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao; Dr. Carrasco, director del Hospital Civil de Basurto (Bilbao); Dr. Francisco León Ledo, director del Dispensario Antituberculoso; Dr. Andrés Duran, inspector provincial de Sanidad; Don Máximo Abaunza, director del Instituto de Segunda Enseñanza; Don Ramón Echagüe, presidente del Sindicato de Fomento; Don Leopoldo García Orive, secretario de la Sociedad Odontológica de Vizcaya.

Vocales: los directores de los periódicos: "El Noticiero - Bilbaíno", "La Gaceta del Norte", "El Pueblo Vasco", "El Nervión", "El Liberal", "El Norte", "La Tarde", "Euskadi", y los socios de la Sociedad Odontológica de Vizcaya.

Por su parte, la Sociedad Odontológica de Vizcaya, nombró las siguientes subcomisiones:

Subcomisión de Alojamiento

Don Angel Ibarreche, Esperanza 8; Don Emilio García Oronoz, Correo 6; Don Enrique Isusi, Correo 21; Don Benjamín Gorostiaga, Portal de Zamudio 4, y D. Julián de Ariño, Bidebarrrieta 14.

Subcomisión para la fiesta oficial de los congresistas

Don Juan de Otaola; Don Leopoldo García Orive; Don Juan Larrazabal; Don Angel Arispe.

Subcomisión del paseo y visita al Santuario de Begoña para - las señoras.

Don Enrique María de Laburu; Don José Luis Echave y Don Elías de Luisa.

Subcomisión del té en Archanda en honor a las señoras

Don Leopoldo García Orive; Don Marcelino Niño y Don Juan José Otaola.

Como se puede observar, los odontólogos bilbaínos preparaban con todo esmero, cuidando hasta el último detalle, la preparación de "su" congreso.

Para que todos los actos que se iban a desarrollar, tanto científicos como sociales, en los lugares para ellos designados, se ajustaran a unas normas preestablecidas, se promulgaron dos Reglamentos: uno, general del Congreso, y otro, sobre las bases por las que se regirían las Exposiciones Científica e Industrial. Vamos a transcribir cada uno de ellos:

Reglamento General del Congreso

Artículo 1º: El VIII Congreso Dental Español se reunirá en Bilbao, en la segunda quincena de Septiembre del presente año.

Artículo 2º: El Congreso se compondrá de miembros numerarios y agregados. Podrán inscribirse como numerarios del Congreso, todas las personas capacitadas legalmente para el ejercicio de la profesión odontológica en España y los extranjeros y personalidades que fuesen invitados por la Junta de Organización. Serán considerados miembros agregados, las personas de la familia de los numerarios, estudiantes de Odontología, y en general, cuantos se interesen por esta rama del saber. Los congresistas tendrán derecho a asistir a las sesiones, fiestas

etc., y a cuantos actos se organicen con motivo de aquél, - pero sólo los numerarios tendrán voz en las discusiones, estando autorizados para presentar trabajos.

Artículo 3º: Las cuotas serán de 25 pesetas para los numerarios y de 15 para los agregados.

Artículo 4º: El Congreso celebrará:

- a) SESIONES TEORICAS, en las que se presentarán:
 - 1º Comunicaciones sobre asuntos de Odontología discutibles para la Asamblea.
 - 2º Informes sobre temas libres: los encargados a los ponentes elegidos por el Comité y los estudiados por las distintas comisiones.
 - 3º Conferencias médicas por los doctores invitados a este acto.

Artículo 5º: La Mesa del Congreso fijará el orden del día - de cada sesión, estando la Comisión Organizadora autorizada para la admisión de trabajos y de inscripciones. El presidente, en la forma usual seguida en los cuerpos deliberantes, - dirigirá los debates.

Artículo 6º: Ningún trabajo podrá presentarse sin ser motivo de debate, sin previa entrega de un resumen o las conclusiones del mismo a la mesa de la Comisión, la que resolverá en justicia.

Artículo 7º: El tiempo asignado para la lectura de cada comunicación no pasará de quince minutos y los que tomen parte en las discusiones sólo disponen de cinco, a menos que la - Asamblea, al ser consultada, acuerde prorrogarlos.

Artículo 8º: La Mesa del Congreso decidirá en último término sobre cualquier incidente no previsto en este reglamento.

NOTA: Todas las adhesiones, comunicaciones, correspondencia etc., deberán dirigirse al Secretario General del Congreso, calle del Banco de Bilbao, 1, 2º. (73).

A continuación, transcribimos el Reglamento por el que se rige la Exposición Científica e Industrial:

Artículo 1º: Constituirán las exposiciones todo cuanto con la especificidad se relacione: instrumentos, libros, aparatos, medicamentos, maquinaria, fotografías, piezas anatómicas; y todo aquello que más o menos directamente concorra a modificar, mejorar o difundir los conocimientos de la Odontología.

Artículo 2º: Nombrada una comisión formada por el Sr. Larrazabal, presidente, y de los vocales: Sres. Meifrén, Martínez Vargas, García Orive, Valderrama, Caron y Pérez (D. Tirso), tendrán a su cargo recibir e instalar todos aquellos objetos que con destino a la exposición se remitan, siendo también de su cuidado reexpedirlos a sus respectivos dueños, expositores de la parte científica, tan pronto como las tareas del Congreso terminen. Esta comisión organizadora ejercerá a su vez funciones de jurado de admisión.

Artículo 3º: Se adjudicarán premios que adjudicará un jurado compuesto por el Presidente y Secretario de la Federación y por los presidentes de las comisiones, que consistirán en diplomas de medallas de oro, plata y mención honorífica.

Artículo 4º: Con el propósito de que al inaugurarse la sesión de apertura del VIII Congreso Dental Español, esté terminada la instalación de la Exposición, es indispensable que todos los que deseen concurrir, hayan enviado los objetos, lo más tarde para el 14 de Septiembre.

Artículo 5º: Tanto al señor Secretario General, como al presidente de la comisión de la Exposición, D. Juan Larrazabal, Gran Vía 3, Bilbao, podrán los señores expositores mandar los envíos que en dicho certamen hayan de figurar.

Artículo 6º: La comisión organizadora de la Exposición se ocupará de instalar en vitrinas aquellos objetos o aparatos que por su pequeñez no tengan instalación particular, siendo para las instalaciones de la sesión científica todos los gastos de cuenta del Congreso, excepto los portes; para las instalaciones industriales, todos los gastos serán de cuenta del expositor, pudiendo elegir, no sólo la cantidad de metros que desea utilizar, sino su emplazamiento, con sujeción al plano adjunto. El Congreso suministrará fluido eléctrico de 115 a 120 voltios, corriente alterna trifásica y monofásica 50 periodos y gastos de vigilancia.

Artículo 7º: Los expositores industriales abonarán un derecho de inscripción de 50 pesetas por el primer metro cuadrado de superficie mural o de planta y 20 pesetas por cada uno de los restantes.

Artículo 8º: Siendo de absoluta necesidad conocer la capaci

dad de cada una de las instalaciones que en el referido certamen figuren, se ruega a los que hayan de ser expositores, comuniquen lo más rápidamente posible al señor presidente de la misma, D. Juan Larrazabal, Gran Vía 3, Bilbao, el número de metros cuadrados que necesitan para sus exposiciones. El Secretario General, Juan de Otaola. (74)

También se cuidó con especial atención el problema de los viajes que debían realizar los distintos participantes en el Congreso. De este modo, la Comisión encargada de este menester, mantuvo conversaciones con varias compañías de ferrocarriles, logrando de las mismas unas sustanciales rebajas en los precios de los billetes, así como el transporte gratuito de 30 Kilogramos de equipaje. En los recorridos que excedían de 500 Kilómetros, la reducción de la tarifa era de un 50% sobre el precio ordinario. Un logro más de los animosos odontólogos bilbaínos, que estaban dispuestos a llevar al Congreso de Bilbao al mayor número posible de odontólogos de toda España.

A lo largo del periodo organizativo, se fueron recibiendo las inscripciones de todos aquellos que deseaban acudir a nuestra Villa, así como las comunicaciones científicas que se iban a presentar. Por su parte, las casas comerciales que pensaban acudir a la exposición industrial, preparaban sus productos, y los odontólogos que iban a exponer sus trabajos ultimaban con gran celo y dedicación sus preparaciones.

Todo este trabajo tuvo su fruto, ya que fueron cuantiosas las comunicaciones presentadas y elevadísimo el número de odontólogos inscritos, superando en número a todos los anteriormente celebrados.

2. PARTICIPACION

Como ya hemos indicado, el número de participantes fué realmente elevado, lo que hizo que el Congreso tuviera una gran importancia y trascendencia a nivel nacional. Los congresistas, que en el momento de iniciarse el Congreso, se hallaban inscritos, fueron:

- D. Florestán Aguilar, Madrid.
- D. Manuel Valenzuela, Sevilla.
- D. Conrado Marínez Vargas, Madrid.
- D. Enrique Devis Otiz, Madrid.
- D. Domingo Casanovas, P. de Mallorca.
- D. José Meifrén Roig, Barcelona.
- D. Juan Carol, Barcelona.
- D. Jaime B. Viliesid, Oviedo.
- D. Bernardino Landete, Madrid.
- D. Alvaro Chornet Navarro, Valencia.
- D. Serapio Dutor, Pamplona.
- D. Salvador Calpé Soriano, Barcelona.
- D. Ramón H. Portuondo Pujola, Madrid.
- D. Juan Nájera García, Valencia.
- D. Pedro García del Villar, Orense.
- D. Eusebio González Díez, Logroño.
- D. José Valderrama, Madrid.
- D. Manuel Antón, Burgos.
- D. Luis Orensanz, Zaragoza.
- D. Sebastián Hernández, León.
- D. Armenak Cherguiain, Gijón.
- D. Laurentenberg, Barcelona.
- D. César Meigimiolle, Madrid.
- D. Antonio Fernández, Madrid.
- D. Francisco Paz Amado, La Coruña.
- D. Esteban Peñate, Madrid.

- D. Daniel Goñi, Cáceres.
D. José Estruch Ripoll, Alicante.
D. Ramón Montull, Lérida.
D. Rafael Serrano, Madrid.
D. José Martínez Castrillo, Guyán, Tuy.
D. Julio Piosa, Jeréz de la Frontera.
D. Filiberto A. Mimbella, Barcelona.
D. José Zarzosa, Valencia.
D. Amaro Pedrá, Barcelona.
D^a Clara V. de Rosas, Barcelona.
D. José Rivera Gomís, Madrid.
D. Ricardo Ruiz Pellón, Santander.
D. Aurelio Martínez Romero, Oviedo.
D. Arturo López Alonso, Madrid.
D. Francisco García del Villar, Santiago.
D. Leopoldo Maggi, Gijón.
D. Francisco Calatayud, Santander.
D. José Sisquella, Reus.
D. Luis Subirana, Madrid.
D. Enrique Marinez Caro, Madrid.
D. Guillermo E. Mitchell, Coruña.
D. Manuel Cardelús Giralt, Barcelona.
D. Eduardo Díez y González, Madrid.
D. Tirso Pérez, Madrid.
D. Emilio Corigüera, Santander.
D. Pedro Carol, Barcelona.
D. Florentino Meléndez, Oviedo.
D. Joaquín Piet Camps, Barcelona.
D. José Gonzalvo Martín, Madrid.
D. Manuel O'Jaime, Barcelona.
D. Antonio M. Anguiano, Haro.
D. A. Rodríguez S. Bustos, Logroño.
D. Manuel Gregorio Espejel, Madrid.
D. Antonio Carrero González, Huesca.
D. Alfredo Pereira, Tuy, Pontevedra.

- D. Ricardo Costa Grande, Barcelona.
D. Joaquín Vives Castrillón, Badajoz.
D. Miguel Melibeo, Melilla.
D. Virgilio Losada Arguibay, Granada.
D. Modesto Soto López, Santander.
D. Blas Martínez, Llanes.
D. Federico García marín, Sevilla.
D. Licinio Avila Illiana, Avila.
D. Ramón P. Bustillo, Santander.
D. Enrique Rubio Mangado, Pamplona.
D. George Fultón Taylor, Madrid.
D. Manuel García Villar, Vigo.
D. Canuto Gil Díez, Logroño.
D. Marcial Ballús Bertrán, Sabadell.
D. Djumil Polisar, Burgos.
D. Juan Muela González, Sta. C. Mudela.
D. Pedro Mayoral, Madrid.
D. Rafael Baquero Galaso, Andújar.
D. Basilio Gurrea Cárdenas, Logroño.
D. Esteban M. Cardelús Carreras, Barcelona.
D. Ignacio Forteza Rey Forteza, P. de Mallorca
D. José Cumbreño Alvarez, Huelva.
D. Manuel Cuzzani, Madrid.
D. José Mascías Aguilar, Madrid.
D. Manuel Mascías Aguilar, Madrid.
D. Francisco Barba, Madrid.
D. Pedro. M. Fernández Palacios, Madrid.
D. José Anglada Marqués, Baleares.
D. Maurice Levoy, Madrid.
D. Fernando Caballero, Madrid.
D. Joaquín de Luque Rodriguez, Jerez de la -
Frontera.
D. Bernardino Landete Villa, Madrid.
D. Emilio Gaisser, Barcelona.
D. Manuel Allende, Madrid.

- D. Benigno García Castrillo, Málaga.
- D. Fulgencio Agustí Aleo, Tarragona.
- D. J. Agustín Farinos, Mataró.
- D. Adolfo Milán Gil, Foyos, Valencia.

hemos omitido voluntariamente en esta relación de odontólogos y cirujanos dentistas, a los del País Vasco que concu - rrieron para transcribirlos en relación aparte:

- D. Juan de Otaola, Bilbao.
- D. Juan José de Otaola, Bilbao.
- D. Leopoldo García Orive, Bilbao.
- D. Juan Larrazabal, Bilbao.
- D. José Ramón Jauregui, Vitoria.
- D. Emilio Buesa, Vitoria.
- D. Luis Meléndez, Eibar.
- D. Antonio de LLano, Vitoria.
- D. Angel Ibarreche, Bilbao.
- D. Cruz Saenz Viguera, San Sebastián.
- D. Enrique Laburu, Bilbao.
- D. Antonio Rodriguez, Fuenterrabía.
- D. Eusebio M. Alberdi, Tolosa.
- D. Pedro Rezola, Tolosa.
- D. Antonio Valderrama, San Sebastián.
- D. Julián Ariño, Bilbao.
- D. Remigio Guimón, Eibar.
- D. Teodoro Aracena, Durango.
- D. Abilio Saenz Pipaón, Irún.
- D. Mariano Niño Villaverde, Bilbao.
- D. José Luis de Echave, Bilbao.
- D. Enrique de Isusi, Bilbao.
- D. Marcos Urtiaga, Villafranca.
- D. Emilio García Oronoz, Bilbao.
- D. Isidoro Bernal Malfaz, Bilbao.

D. Manuel Allende Macho, Bilbao.

D. Castro Sevilla, Bilbao.

Como congresistas agregados asistieron al Congreso de Bilbao los siguientes señores y señoras:

D^a María I. de Aguilar.

D^a Heriberta R. de Otaola.

D^a Caridad S. de Otaola.

D^a Mercedes D. de Paz Amado.

Sra. de Casanovas.

Sra. de D. Manuel Antón.

Sra. de Meléndez.

D^a Carmen M. de Rodríguez.

D^a Matilde Mena.

D^a Isabel León de Díez.

D^a Filomena M. de Carol.

D^a Pilar T. de Saenz Pipaón.

D^a Aquilina L. de Rubio.

D. Manuel Valenzuela Granja, estudiante.

D. Manuel Romero, mecánico.

D. José Cereceda, mecánico.

D. Manuel Soto Jarritu.

D. José María Riuz Valdés, Valladolid.

D^a Eudosia M. de Riuz Valdés.

D. Julián Guimón, Eibar.

D^a María R. Russell de Viliesid, Oviedo.

D^a Josefa Aldaya de González, Alicante.

D. Luis Ripoll Garberi, Alicante.

D^a Teresa Caralps de Meifrén, Barcelona.

D^a Concha Aguilar de Landete, Madrid.

D. Antonio Pascual, Murcia.

D^a Dolores Farinós, Mataró.

3. CEREMONIA INAUGURAL

Por fin, llegó el día 17 de Septiembre de 1916, día señalado para la inauguración del *Congreso Dental Español* de Bilbao. A las tres y media de dicho día, ocupó la Presidencia el Dr. Pulido, en representación de S.M. el Rey, para dar comienzo a la solemne ceremonia de apertura del mismo. La ceremonia se celebró en los salones de la Sociedad Filarmónica de Bilbao.

En cuanto a la composición de la mesa presidencial, tenemos recogidas dos versiones: Por un lado, "*La Odontología*", en su número 10, correspondiente al mes de Octubre de 1916, nos dice que dicha mesa se hallaba ocupada por las siguientes autoridades:

"Presidente: Dr. Pulido. El Señor Alcalde de Bilbao; El Presidente de la Diputación de Vizcaya; El Presidente del Congreso, Sr. Aguilar y el Secretario, Sr. Otaola".

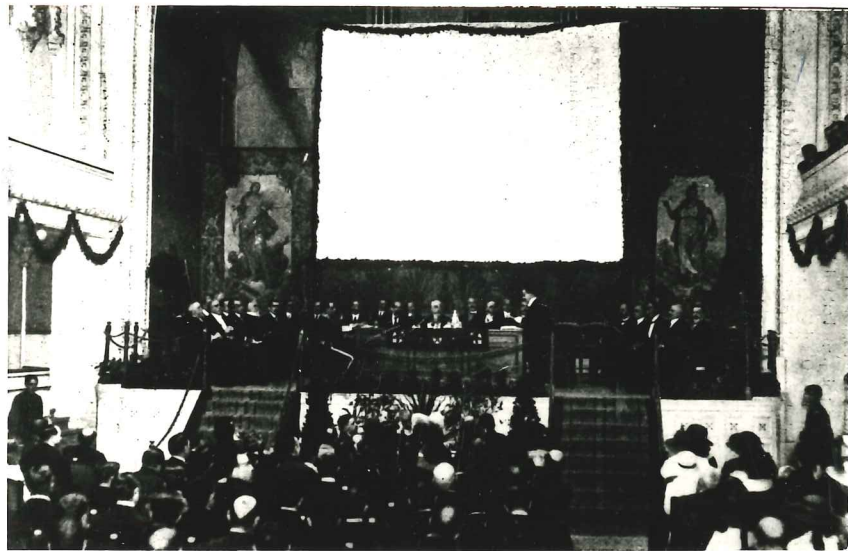
Por su parte, "*La Gaceta del Norte*" del día 18 de Septiembre comentaba que la mesa presidencial la ocupaban las siguientes personas:

"Ocuparon la presidencia el doctor don Angel Pulido, en representación del Rey, quien tenía a sus lados al alcalde señor Arana; al presidente de la Diputación, señor Nardiz; al señor Ceballos, secretario del Gobierno Civil, en representación del señor Gobernador; al comandante de Estado Mayor, señor Mosso, en nombre del General Gobernador de la plaza; al presidente de la Federación Odontológica, Don Florestan Aguilar, y al Secretario General del Congreso, don Juan de Otaola".

"*La Gaceta del Norte*" aún amplía más la referencia a la mesa

presidencia, citando a todas aquellas representaciones y comisiones que se situaron detrás de la mesa presidencial:

"Ayuntamiento de Madrid, don Bernardino Landete; Diputación Provincial de Madrid, Sr. García Espejel; Ayuntamiento de San Sebastián, don Mariano Clavero; idem de Sevilla, don Manuel Valenzuela; idem de Burgos don Mariano Villalain; idem de Logroño, don Mariano González; idem de Zaragoza, don Mariano Alfonso; idem de Alicante, don José Estruch; - idem de Barcelona, don Pedro Carol; idem de Bilbao, don Juan de Otaola; Diputación de Logroño, don Basilio Guerrero; idem de Alava, don - Andrés Rojas; Sociedad de Amigos de la Instrucción, don Pedro Carol; Ayuntamiento de Zamora, don Bernardo Carrascal; idem de Lérida, don - Ramón Martull; doctor don José M^a Otaola, por la Academia de Ginecología de España, de la que es secretario; don Juan Larrazabal, por la - provincia de Vizcaya; el senador don Federico de Echevarría; don Leopoldo de Elizalde, director de la Escuela de Ingenieros; don Manuel - Aranaz Castellanos, presidente del Colegio de Corredores de Comercio; don Máximo Abaunza, director del Instituto Vizcaíno; don José Carrasco, director del Santo Hospital Civil; don Francisco Ledo, director - del Dispensario Antituberculoso; don Andrés Durand, inspector provincial de Sanidad; don Julio Laguna, presidente de la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao; don Luis Martos, delegado especial de Hacienda".



CEREMONIA DE APERTURA DEL CONGRESO DE BILBAO

En la ceremonia inaugural, comenzó tomando la palabra el Dr. Pulido, ce diéndosela más tarde al Secretario General, Dr. Otaola, quien después de leer la memoria reglamentaria, pasó a dar las gracias:

"Al Ayuntamiento de Bilbao, Diputación, Academia de Ciencias Médicas de Bilbao, Sindicato de Fomento y a la prensa bilbaína, por el apoyo prestado por todas estas entidades, que tanto han contribuido a asegurar el éxito de este Congreso".

Posteriormente, pronunció su discurso don Florestán Aguilar, en el que se ocupó de la Odontología española y de los odontólogos, refiriéndose a la obra que queda por hacer. En este sentido, mencionó a las Cajas de Ahorros, Ejército y Municipios, considerando la labor que pueden y deben hacer en pro de la Odontología nacional.

A continuación, hizo uso de la palabra el Dr. Carrasco, director del Santo hospital Civil, quien saludó a los congresistas, a la vez que hizo encendidos elogios a la organización del Congreso.

Después, el Dr. Ledo, director del Dispensario Antituberculoso, hizo una apología de la ciencia dental.

El Presidente de la Diputación, señor Nardiz, hizo uso de la palabra acto seguido, agradeciendo las frases de los oradores y, en especial, al señor Aguilar por las que dirigiera hacia Vizcaya.

Finalmente, hizo uso de la palabra el Dr. Pulido, quien tras hacer un resumen de lo dicho por los oradores que le habían precedido, declaró abierto el VIII Congreso Dental Español.

4. SESIONES CIENTIFICAS Y DEMOSTRACIONES CLINICAS

Finalizados los actos inaugurales, tuvo lugar la primera sesión científica, presidida por el Dr. Aguilar. La primera comunicación presentada fué la que ofreció el Dr. Landete, bajo el título de "Vacunoterapia en ciertas afecciones odontoestomatológicas". Esta comunicación, como el resto de las - que se presentaron, fueron leídas en los salones de la Sociedad Filarmónica de Bilbao.

Los cirujanos dentistas y los odontólogos que participaron - en el Congreso, tuvieron diferentes formas de expresión y divulgación para dar a conocer sus experiencias: de un lado, - las ponencias y comunicaciones; de otro, las demostraciones clínicas, o bien, la exposición científica como fórmula para enseñar sus habilidades en la confección de distintos trabajos relacionados con el arte dental.

Las comunicaciones que se presentaron a lo largo del Congreso fueron:

- . "La cirugía dental en la guerra"
(D. Florestán Aguilar)
- . "Quistes radiculares", su estudio anatómico y clínico.
(D. Juan Carol)
- . "Neuralgias de origen dentario"
(D. Bernardino Landete)
- . "Anestesia conductiva"
(D. Alvaro Chornet)
- . "Problemas de la ortodoncia"
(D. Luis Subirana)

- . "Coronas de porcelana"
(D. Fernando Caballero)
- . "Etiología de la caries"
(D. Eduardo Díez)
- . "Procedimientos de sostén de las dentaduras completas"
(D. Miguel Linares)
- . "Fijación en Ortodoncia"
(D. Santiago Ruiz Valdés)
- . "Historia de la Odontología"
(D. José Martínez Castrillo)
- . "Nuestro montepío"
(D. Antonio G. Fernández)
- . "Nuevas orientaciones en prótesis dental"
(D. José Valderrama)
- . "Demostración: procedimiento de válvulas para sostén de las dentaduras"
(D. Pedro Rezola)
- . "Contribución al estudio de los anestésicos locales"
(D. Tirso Pérez)
- . "Dará con la prensa de su nombre algunas demostraciones prácticas de los trabajos de oro colado".
(D. José Cereceda)
- . "Medidas a proponer a los poderes públicos para la mayor eficacia de la acción de los Subinspectores de Odontología".
(D. Virgilio Losada Arguibay)
- . "Creación de clínicas municipales"
(D. Licinio Avila de Iliana)
- . "Resección de la sínfisis de maxilar inferior y colocación subperiótica de una pieza protésica de platino iridiado".
(D. Manuel Valenzuela)

- . "Radiografías hechas con el aparato Sánchez"
(Dr. Ruiz Ibarra)
- . "Coloración del oro en orificaciones de gran tamaño, en dos etapas. Demostración práctica que deshace el error de que una orificación que se ha humedecido - no puede continuarse".
(D. Rafael Serrano)
- . "Procedimiento rápido para colocar una corona de oro"
(D. Rafael Serrano)
- . "Otro caso de colocación de coronas en Ortodoncia"
(D^a Clara V. de Rosas).
- . "La dentistería conservadora en la práctica rural"
(D. Adolfo Milán Gil)
- . "Prótesis fija como tratamiento de algunas ulceraciones de la lengua"
(Dres. Chornet y Landete)
- . "Vacunoterapia en algunas afecciones odontoestomatológicas"
(Dres. Mayoral y Landete)
- . "Piosinusitis maxilar curada por primera intención, casuística".
(Dr. Landete)
- . "Servicios odontoestomatológicos municipales, proyecto".
(Dr. Landete Vila)
- . "Prácticas de anestesia próxima y distante. Pulpectomías inmediatas, indoloras en molares inferiores. - Algunos casos de operatoria dental".
(Dres. Chornet y Landeta).
- . "Un aparato para colados metálicos dentales y un sistema de puentes con porcelana cementada"
(D. Francisco Carmona)

- . "La Odontología considerada bajo su aspecto comercial"
(D. Jaime B. Viliesid)
- . "Injerto dentario". "Historia de un caso de osteomielitis difusa".
(D. José Macía Aguilar)
- . "Osteomielitis neuralgiforme"
(D. Jaime Calpe Hernández)
- . "Profilaxis oral por medios químicos"
(D. Enrique Rodrigo Alvarez)
- . "Patología del cordal inferior. Fístulas".
(D. Arturo Baca Aguilera)
- . "Algunas indicaciones de las extracciones"
(D. Antonio Valldaura Pedrell)
- . "Estomatitis ulcerosa. Casuística del curso 1915-16"
(D. Eugenio Font Robert)
- . "Cirugía radical y conservadora de la pulpa de los dientes anteriores".
(D. José del Campo del Castillo)
- . "Los cementos del cobre"
(D. José Cánovas)
- . "Caries dentaria de los dientes anteriores: profilaxis".
(D. José Anglada Marqués)
- . "Alveolitis: tratamiento profiláctico y curativo"
(D. Jesús García López)
- . "Incrustaciones de oro y sintético"
(D. Agapito Otaño Alberdi)
- . "Sepsis de la boca"
(D. Amaro Piña Martínez)
- . "Escuela de Odontología, la clínica de las enfermedades de la boca en el curso 1915-16" (Sr. Zuloaga).

En esta relación de trabajos presentados, hemos dejado para un capítulo aparte las comunicaciones de los dentistas del País Vasco; los trabajos por ellos leídos fueron:

- . "Restauraciones buco-faciales" (D. Juan de Otaola).
- . "La radiografía en Odontología" (D. Juan José de Otaola)
- . "La dentina, su importancia y tratamiento en la caries dental". (D. Leopoldo García de Orive)
- . "Epulis y electrolisis bipolar) (D. Manuel Allende).

Las demostraciones clínicas, por su parte, tuvieron como marco la Clínica de Odontología del Hospital Civil de Bilbao, cedida por la dirección del centro benéfico para tan magno acontecimiento. A lo largo de las mismas se realizaron diversos trabajos, mereciendo ser citados:

- . Los practicados por los Dres. Landete y Mayoral, que realizaron inyecciones de una nueva vacuna en pacientes con afecciones odontológicas, demostrando la inocuidad del producto empleado.
- . El Dr. Jesús Alonso, operador de la clínica del Dr. Aguilar, presentó varios aparatos de ortodoncia, algunos originales, así como casos por él tratados y los resultados obtenidos.
- . Por su parte, el Dr. Aguilar, practicó una estafilografía a una niña de seis años, anestesiada con cloroformo. Esta intervención fué seguida con gran interés por muchos congresistas, así como por varios cirujanos de Bilbao.
- . El Dr. Landete practicó algunas avulsiones dentarias utilizando el "Afiodonto Landete", haciendo también experimentos de anestesia próxima y distante.

- . El Dr. Carol hizo algunas demostraciones clínicas so
bre operatoria de quistes radiculares.
- . El Dr. Carrasco, director del Santo Hospital Civil, presentó un interesante caso de estenosis bucal consecutiva a la extirpación de un noma, que le había obligado a una laboriosa intervención. Solicitó de los congresistas su opinión al respecto y el procedi
miento a seguir en estos casos para evitar la retrac
ción cicatricial. En la discusión de este tema parti
ciparon los Dres.: Landete, Subirana, Aguilar, Valen
zuela y Romero.



Como hemos dicho, también se celebró una exposición cientifi
ca e industrial a la par que las sesiones científicas, sien-
do esta exposición un complemento muy digno del Congreso.

Entre los expositores científicos, hay que señalar la contri**bu**ción prestada por la Escuela de Odontología de Madrid, que en el espacio a ellos asignado, presentaron trabajos realiza**do**s por los alumnos, así como una exposición de los métodos pedagógicos utilizados en la Escuela.



EXPOSICION CIENTIFICA DEL CONGRESO DE BILBAO

El Dr. Aguilar, presentó un auténtico museo profesional, con instrumentos de los siglos XV y XVI, así como multitud de grabados.

Don Bernardino Landete, expuso una colección de fotografías de casos clínicos, así como una interesante muestra radiológica.

Don Juan Carol, dió a conocer una notable colección de microfotografías, que una vez finalizado el Congreso, fueron donadas a la escuela de Odontología.

El Sr. Valenzuela, presentó en una arcada dentaria de gran tamaño, dos puentes apoyados en incrustaciones y coronas, así como varias incrustaciones.

Por su parte, Don Juan Larrazabal, odontólogo bilbaíno, presentó gran número de trabajos en oro colado, demostrando una gran perfección en sus trabajos.

Entre otros expositores, merecen ser citados también: García del Villar, Carrasco, Sánchez y Sánchez, Baquero, Jauregui y Otaola.

Conjuntamente a la exposición científica, se desarrolló una muestra de productos comerciales relacionados con la profesión odontológica; dentro de esta exposición figuraban firmas de gran prestigio, como pueden ser: "Compañía Dental Española", que presentaba todas las novedades en sillones, maquinaria, muebles, etc.



EXPOSICION INDUSTRIAL DEL CONGRESO DE BILBAO

La "Compañía L'Ambert Pharmacal", de San Luis, presentó sus productos de "Listerine".

El laboratorio de aparatos de electrología médica "Sánchez", de Piedra Buena, Ciudad Real, instaló una exposición de aparatos de su invención, de aplicación en Odontología.

También colaboraron en esta exposición firmas comerciales como: "Ritter", "De Trey y C^a", "Parke Davis", etc. que contribuyeron con su colaboración a dar un mayor prestigio a este Congreso Dental que se celebró en nuestra Villa.

5. ACTOS SOCIALES

Paralelamente a los actos científicos que se desarrollaron en el congreso, también tuvo cabida un selecto programa de actos sociales, para hacer más amena la estancia en Bilbao de los congresistas y sus acompañantes.

Estos actos, comenzaron desde el primer día, ya que la primera sesión científica se cerró con una fiesta de bienvenida en los salones de la Sociedad Filarmónica. En dicha fiesta, se proyectaron películas referentes a la profesión, y el sexteto "Paulino", interpretó un selecto programa musical, siendo las señoras asistentes, obsequiadas con un buffet, servido por Lion D'Or. Esta fiesta fué ofrecida por el Sr. Aguilar, presidente del congreso.

El día 18, las señoras de los congresistas fueron invitadas a una excursión para conocer y visitar el Santuario de la -

Vírgen de Begoña, Patrona de Vizcaya. Fueron acompañadas por los Dres. Echabe y Laburu, comisionados a tal efecto.

En el Santuario fué cantada una Salve, siendo posteriormente invitadas a un chocolate con pastas en la Hospedería. Hay - que señalar que, tanto el viaje de ida como el de vuelta, - fué realizado por las señoras en tranvía.



SEÑORAS DE LOS CONGRESISTAS EN LA BASILICA DE BEGOÑA

El mismo día, por la noche, tuvo lugar el banquete oficial - del congreso, que se celebró en los Salones de la Sociedad - Bilbaína.

Presidió la cena, el Dr. Pulido, sentándose a su derecha, el alcalde de Bilbao, Sr. Arana; Dña. Patrocínio Aguilar; el Dr. Valenzuela; el Dr. Oatola; y el Dr. Ledo. A su izquierda, lo

hicieron: el Presidente de la Diputación, Sr. Nárdiz; la Sra. de Aguilar; el Dr. Carrasco y el Dr. Aguilar.

A la cena, cuyo menú se compuso de: Consomé Aurora. Langosta con salsa tártata. Pollo a la indiana. Roasbeff a la inglesa. Legumbres, Ensaladas. Helado castrense. Bizcocho. Quesos y - frutas. Café y Licores; asistieron 132 comensales, y fué ame - nizada por el sexteto Paulino, que interpretó el siguiente - programa musical:

Marcha Odontológica. Otto.
 Obertura de "Enryanthe". Weber
 Selección de ópera "Lohengrin". Wagner.
 Romanza. Beethoven.
 Cantos regionales asturianos. Villa.
 En la Alhambra. Bretón.
 Aires Vascongados. Peña y Goñi.

una vez finalizada la cena, se dieron brindis entre los co - mensales, destacando el que hiciera el Dr. Ledo, por la fra - ternidad de todas las provincias españolas. Los brindis fina - lizaron con un abrazo entre el Dr. Pulido y el Sr. Nárdiz, - mientras la orquesta atacaba las notas de la Marcha Real.

Finalizó el acto, con la interpretación del "Guernikako Arbo - la", de Iparraguirre, Himno Vasco, que fué escuchado en pie por todos los comensales.

En la mañana del día 19, se celebró una excursión marítima - por el Nervión. En los muelles del Arenal bilbaíno, y a bor - do de dos remolcadores de la compañía Ibaizabal, propiedad - de los señores Sota y Aznar, embarcaron más de trescientos -

pasajeros, entre congresistas e invitados, para conocer la ría bilbaína y algunas de las factorías industriales situadas en sus orillas.

La primera visita se realizó a Altos Hornos de Vizcaya, siendo recibidos por el jefe administrativo, Sr. Gómez, el director técnico, D. José de Churruca, y los ingenieros, Sres.: - Hoofmeyer, Retuerto y Smith. Los asistentes fueron recorriendo las distintas dependencias de la factoría, donde el personal de la misma les fué explicando los diferentes trabajos que allí se realizaban. Posteriormente, en la sala de Juntas les fué servido un aperitivo.

Desde Altos Hornos de Vizcaya, se dirigieron a los Astilleros del Nervión y a la fábrica de San Francisco, para conocer aquellos establecimientos naval y fabril. Los excursionistas fueron recibidos por el director, Sr. Sdoltz, y por los señores Aranaz Castellanos, Tracy, Biesman y Larrazabal. Una vez finalizada la visita al astillero, se ofreció a los invitados un lunch, que fué servido por Marcelo Ruiz.



CONGRESISTAS VISITANDO "ALTOS HORNOS DE VIZCAYA"

De regreso a los remolcadores, los congresistas e invitados, continuaron el viaje hasta el faro de Portugalete; desde allí, regresaron a Bilbao.

Una vez finalizada la navegación, los excursionistas se dirigieron al Casino de Archanda, donde se sirvió un banquete a todos los participantes.

El almuerzo, fué presidido por el Dr. Pulido, quien tenía a su derecha a Dña. Isabel Gogénola de Laburu, a D. Conrado - Martínez Vargas y a Dña. Clara V. de Rosas. A su izquierda, a Dña. Caridad Santibanez de Otaola, al Sr. Aguilar, a la - Sra. de Alarcón, al Sr. Otaola (J), a Dña. María Iruretagoyena de Aguilar, y al Sr. Valenzuela (M).

Una vez concluido el banquete, que fué amenizado por el sexteto "Casino", los comensales se realizaron una serie de fotografías, como recuerdo de aquella fecha.



CONGRESISTAS A LA SALIDA DEL RESTAURANTE ARCHANDA

Independientemente de los actos sociales organizados por el congreso, se celebraron otros, organizados por las autoridades bilbaínas.

Merece especial mención, la recepción ofrecida a los congresistas por el Ayuntamiento de Bilbao, el miércoles, día 20 de Septiembre, en los salones de la primera casa de la Villa. La recepción tuvo lugar en el llamado "salón árabe" del Palacio Municipal, donde fué servido un lunch a los invitados. - El alcalde saludó a los congresistas, en cariñosas palabras, deseándoles una grata estancia en Bilbao. Fué contestado por el Dr. Pulido, quien agradeció, en nombre de los asistentes, las atenciones de que estaban siendo objeto desde su llegada, tanto por parte de los organizadores, como de las autoridades.



RECEPCION DE LOS CONGRESISTAS EN EL "SALON ARABE"
DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO.

Por su parte, las señoras de los congresistas, realizaron - una visita al Dispensario Antituberculoso, donde fueron reci**bi**das por el Dr. Ledo y personal médico a su servicio. Queda**ra** ron gratamente impresionadas por las dependencias médicas - que este centro modelo poseía.

6. SESION DE CLAUSURA.

El día 21, a las doce del mediodía, se celebró la sesión de clausura del congreso. El Presidente, Sr. Aguilar, tomó la - palabra, manifestando que se iba a proceder a la designación de la sede del próximo congreso.

Las candidaturas presentadas fueron: Zaragoza, Granada y Ma**dr**id, que fueron defendidas por los señores: Otaola, Piosa y Ruiz Valdés, respectivamente. Realizada la votación, fué ele**gi**da la ciudad de Zaragoza.

Posteriormente, se dió cuenta de los telegramas que habían - sido recibidos a lo largo del congreso, siendo también le**i**dos los textos de contestación de los que se habían mandado.

A continuación, se pasó a la elección de la próxima Junta Di**ri**rectiva, que iba a actuar en el próximo congreso. Tomaron - parte en la votación 78 congresistas, quedando elegida por - mayoría de votos, la siguiente Junta Directiva: Presidente: D. Florestán Aguilar; Vicepresidente: D. Bernardino Landete; Secretario: D. Luis Orensanz; Tesorero: D. Conrado Martínez Vargas; Vicesecretario: D. Pedro Carol; Vocales: D. Casimiro Sarriá; D. Leopoldo García Orive; D. Santiago Ruiz Valdés; -

D. Francisco de Paz Amado. Una vez proclamada la nueva Junta Directiva, quedó clausurado el VIII Congreso Dental Español, levantándose la sesión.

7. PREMIOS DEL CONGRESO

Con la clausura del VIII Congreso Dental Español, terminaron las exposiciones científica e industrial, celebradas a lo largo del mismo, en el vestíbulo de la Sociedad Filarmónica. Los premios otorgados por el Jurado calificador, fueron:

- D. Juan José de Otaola, medalla de oro.
- D. Juan Larrazabal, medalla de oro.
- D. Manuel Valenzuela, medalla de oro.
- D. Florestán Aguilar, medalla de oro.
- Laboratorio Municipal de Madrid, medalla de oro
- D. Juan Carol, medalla de oro.
- Escuela de Odontología, medalla de oro.
- D. Bernardino Landete, medalla de oro.
- Doctor Mayoral, medalla de oro.
- D. Angel Sánchez, diploma de cooperación.
- D. Antonio Carrero, diploma de cooperación.
- D. Francisco G. del Villar, diploma de cooperac.

Las recompensas otorgadas por el Jurado calificador a los expositores de la muestra industrial, fueron:

- C. de Trey, de Londres, medalla de oro.
- Cía. Dental Española, medalla de oro.
- Laboratorio de Perborol, medalla de oro.
- Laboratorio de Prótesis de D. Juan Landete, me-

dalla de oro.

Señor Cereceda, medalla de oro.

Señor Alonso de Celada, medalla de cooperación.

D. Mónico Sánchez, medalla de plata.

Moss Esmour, medalla de cooperación.

Compañía Lambert, fuera de concurso.

8. LA PRENSA Y EL CONGRESO DE BILBAO

Como ya hemos indicado, la prensa de Bilbao, comenzó una labor de propaganda y ayuda a la celebración del Congreso Dental en Bilbao, desde el mismo momento en que nuestra Villa - fué nominada como sede del Congreso; esta colaboración fué, sin duda, de gran valor para el éxito que este tuvo posteriormente.

D. Juan de Otaola, utilizó la tribuna que le fué ofrecida - por el diario bilbaíno *El Nervión*, para dar a conocer a sus paisanos lo que significaba la celebración de un Congreso Nacional en Bilbao. Vamos a transcribir lo que Otaola publicó en dicho periódico antes de la celebración del congreso:

"La Sociedad Odontológica de Vizcaya ha empezado a trabajar con entusiasmo por parte de sus socios en la organización del VIII Congreso Dental Español, que se celebrará en Bilbao bajo el patronato de S. M. Don Alfonso XIII, el año que viene, 1916.

En los congresos celebrados en Palma de Mallorca, Valencia, Sevilla Madrid y Barcelona, se han presentado comunicaciones de verdadera - importancia de higiene dental pública, que interesa por igual a todas las clases sociales, resultando de los acuerdos tomados en sus congresos, la creación de Clínicas de Odontología en los Hospitales (en el Santo Hospital de Basurto funciona ya esa clínica, donde acuden numerosos enfermos de la boca, que son asistidos gratuitamente), la inspección de los dientes de los niños que asisten a las escue -

las públicas, nombramiento de dentistas militares, etc.; además de otros ya clínicos, ya protésicos, que redundan en beneficio del público.

Este congreso dental tendrá una importancia trascendental, pues en él se tratará la organización del Congreso Dental Internacional, que según acuerdo celebrado en Londres, tendrá lugar en Madrid, en 1919, para cuya fecha se inaugurará la nueva Facultad de Medicina, que empieza a construirse en terrenos de la Moncloa.

Al Congreso celebrado en Madrid asistieron más de trescientos congresistas, y al último celebrado en Barcelona, donde se tomó el acuerdo de celebrar en Bilbao el próximo el año 1916, asistieron cerca de ese mismo número y es de esperar, dado los entusiasmos que reinan, que el de Bilbao sobrepase ese número.

En todas las poblaciones donde se han celebrado estas asambleas, la Junta Directiva de la Federación Odontológica Española ha encontrado toda clase de facilidades de los Ayuntamientos, y en Barcelona, prestaron su concurso el señor Rector de la Universidad de Madrid, el señor Presidente de la Real Academia de Medicina y Cirugía y otras ilustres personalidades de la ciudad condal.

En Bilbao, igual que en esas poblaciones, serán muy bien recibidos los congresistas y encontrarán también todos los medios necesarios para el mejor éxito del Congreso, pues aquí se mira con aplauso todo lo que significa trabajo y progreso.

La Junta Directiva del Congreso la componente los siguientes señores: Presidente, Don Florestan Aguilar, de Madrid; Secretario General, Don Juan de Otaola, de Bilbao; Vicesecretario, Don Fernando Caballero, de Madrid; Tesorero, Don Conrado Martínez Vargas, de Madrid; Vocales: Don Domingo Casanovas, Don Juan Carol, Don Bernardo Sánchez, y Don Leopoldo García Orive.

A lo largo de los días en que se fué desarrollando el congreso, aparecían en los periódicos de Bilbao, puntuales referencias de todo lo que allí acontecía, para conocimiento de la sociedad vizcaína y nacional.

Igualmente, la prensa de Madrid, se ocupó de la reunión de Bilbao, mereciendo una especial mención, el trabajo realizado por Don Luis Civil, conocido redactor de "*La Tribuna*". La prensa médica también se ocupó con profusión de lo que en

Bilbao se estaba tratando; así, por ejemplo, vamos a citar - literalmente lo que *"El Siglo Médico"* publicó en su número - del 30 de Septiembre de 1916:

"El VIII Congreso Dental Español de Odontología. Hemos podido conocer con todo detalle, las sesiones que se han celebrado en el VII Congreso Dental Español de Odontología, desde el 17 al 21 de este mes de Septiembre, porque nuestro compañero, el Dr. Pulido, gozó - del alto honor de representar en él a Su Majestad el Rey y al Mi - nistro de Instrucción Pública, como delegado especial, lo cual le - ha obligado a presidir la reunión inaugural y asistir a todas sus tareas y festejos.

Se celebró en Bilbao; concurrieron y se adhirieron más de trescientos congresistas; lució aneja una importante exposición de trabajos y productos de la especialidad y pasaron de 60 las conferencias y comunicaciones, actos clínicos, etc., que se leyeron y realizaron, dando con ello pruebas de la grande laboriosidad de estos profesores especialistas; así como acreditada quedó su importancia con la intensa y profunda capacidad científica y el espíritu investigador y progresivo que allí resplandecieron.

Son realmente extraordinarias, y creemos que desconocidas de la casi totalidad de los profesores de medicina, la elevación profesional y alta jerarquía académica que ha adquirido esta rama en España. Humildísima y ruda auxiliar de la clásica medicina durante siglos, ha engrandecido en tales términos su campo, ha multiplicado de tal suerte sus recursos, y sostenida brillantez a su literatura y tan radicalmente ha transformado el carácter de su personal, el arte de sus intervenciones y la eficacia de sus terapéuticas, que hoy no hay especialidad en la Medicina que la supere. Con ella, la humanidad y la ciencia tradicional han ganado mucho y por natural consecuencia, pueden considerarse de enhorabuena, ya que magnífica resulta aquella sublime ciencia que acude al alivio del dolor, a la curación de la enfermedad y al vigor de la raza.

El Congreso fué honrado por las autoridades, la Prensa y la Sociedad de Bilbao, como merecía serlo. Abundaron los homenajes, y se tributó a sus profesores la espléndida hospitalidad que de tan culta ciudad se podía y debía esperar.

No podemos hoy descender a detalles, ni mencionar los distinguidos profesores que brillaron por sus trabajos. Representación ilustre de todos y alma de esta bella exaltación de la Medicina Dental, lo fué su presidente y caudillo infatigable, el Dr. Don Florestán - Aguilar, quien de cierto es una legítima gloria de la Medicina española, por su valer, sus largos años de inenarrables triunfos, la obra de solidaridad profesional que ha realizado, y la admirable - organización de la serie de congresos que se han venido celebrando

bajo su presidencia siempre, todos tan notables que son sus actas - ornamento de nuestra literatura médica.

Reciba él, y con él reciban sus compañeros todos, el entusiasta y - sincero aplauso que les tributa "El Siglo Médico".

Para finalizar este capítulo, vamos a hacer una serie de con sideraciones sobre la asistencia y participación que tuvo el congreso.

El número total de participantes fué de 233, siendo las pro - vincias de Madrid, Barcelona y Vizcaya, las que más número - aportaron: 52, 32, y 22, respectivamente. Porcentualmente, - según el número de colegiados de cada provincia, hay que se - ñalar que las provincias de Alava, Burgos, Guadalajara, Hues - ca, León, Lérida, Orense, y Vizcaya, contribuyeron con el - 100% de sus colegiados. Las provincias de Cádiz y Jaén, con un 7% de sus colegiados, fueron las de más baja contribu - ción. La distancia entre estas provincias y Bilbao, puede - ser una buena razón para justificar esta asistencia tan baja

El tanto por ciento de participación con relación al número total de colegiados, se puede cifrar en un 40%, cifra jamás alcanzada por otra profesión, lo que, sin duda, llenó de or - gullo y satisfacción, no sólo a los organizadores, sino a to da la clase odontológica, que veía como sus esfuerzos por - una mejora y reconocimiento de su profesión, se iban logran - do paso a paso.

Repasando todo lo acontecido en Bilbao durante los días del Congreso, no podemos por menos que sentirnos orgullosos de - nuestros predecesores en el arte odontológico, a la vez que sentir una cierta añoranza, ya que no se ha vuelto a cele - brar en nuestra Villa ningún acontecimiento de esta importan - cia.

V. CONCLUSIONES

1. *El siglo XIX, marca el fin de la era empírica de la Odontología y el inicio de la era científica. La fecha del 4 de Junio de 1875, señala la muerte de una y el nacimiento de la otra.*
2. *Los movimientos y circunstancias que concurrieron para dar este paso decisivo, fueron varios; entre los más importantes, podemos señalar: las obras científicas escritas que por aquellos años comenzaron a hacer su aparición, la publicación periódica de revistas de la especialidad, y la fundación de sociedades odontológicas.*
3. *Debemos señalar, como gran precursor de la enseñanza odontológica que fué, a Don Cayetano Triviño, que fundó lo que él denominó Colegio Español de Dentistas de Madrid, allá por el año 1874; Colegio que vió truncada su buena estrella en el año 1881, cuando un Real Decreto del Ministerio de Fomento, dejó sin validez los títulos que allí se expedían.*
4. *La titulación, primero de cirujanos dentistas y, posteriormente, de odontólogos, se logró merced a dos intrépidos profesionales. Estos profesionales, a los que debemos la instauración científica de la especialidad, fueron: Don Cayetano Triviño y Don Florestán Aguilar.*
5. *De especial trascendencia para la Odontología son las fechas del 4 de Junio de 1875 y la del 21 de Marzo de 1901; en la primera, se crea la titulación de Cirujano Dentista, y en la segunda, la de Odontólogo.*

6. *Entre ambas fechas, también se debe recordar la del 3 de Marzo de 1876, fecha a partir de la cual, no sólo se debían hacer pruebas prácticas, sino también un exámen teórico, para la consecución del título de cirujano dentista. Por otro lado, en el mes de Febrero de 1893, comienza el estudio para la reforma de la enseñanza, siendo - sus principales impulsores: Aguilar, Portuondo y los dentistas catalanes; en la comisión que a tal efecto se - constituyó, estuvo presente Otaola.*

7. *La culminación de las aspiraciones científicas de nuestros predecesores tuvo lugar el 13 de Agosto de 1914, - cuando se creó la Escuela de Odontología dentro de la Facultad de Medicina de Madrid. La reforma de la enseñanza continuó y, en el año 1933, se determinarían los estudios médicos precisos para el ingreso en la Escuela de - Odontología.*

8. *Cabe señalar la gran cantidad de prácticas empíricas, - tanto mágicas, domésticas, como religiosas, que nuestros antepasados, y hoy en día, ponían y pone en práctica el Pueblo Vasco, tratando de calmar los males de la dentadura. Cabe señalar, por su singular importancia, la devoción a Santa Apolonia.*

9. *El intrusismo y los intrusos, práctica que tanto ha abundado en la práctica médica, tuvo un excelente caldo de - cultivo en la práctica odontológica. Debemos señalar de entre estos individuos, al popularísimo Secua.*

10. *Fueron muchas las medidas que contra el intrusismo se -*

tomaron, entre las más destacadas, debemos citar: la creación del puesto de Inspector de la profesión de dentista, cargo creado el 28 de Mayo de 1876.

Posteriormente, y con fecha 6 de Abril, se promulgó una Real Orden, por la cual, el arte dental sólo podía ser ejercido por personas con titulación de cirujano dentista u odontólogo.

El 3 de Julio de 1924, se prohibió taxativamente realizar prótesis dentales a aquellos que no hubieran aprobado tal asignatura en la Escuela de Odontología.

11. Vizcaya fué una de las provincias que más intrusismo tuvo, y una de las provincias donde más denuncias fueron presentadas en los organismos competentes. En el año 1935 era, después de Madrid y Zaragoza, donde más denuncias se habían presentado.
12. Dentro de los odontólogos vizcaínos, hay que señalar con especial énfasis, la figura de Don Juan de Otaola, primer dentista con titulación que tuvo nuestra provincia.

Dentro de su ingente obra, ya señalada a lo largo de nuestra investigación, merece la pena señalar dos aspectos fundamentales:

1. La dedicación que tuvo para la higiene escolar e infantil.
2. Fué, junto a Martínez Castrillo, uno de los iniciadores de la Historia de la Odontología en España.

13. Hay que hacer una especial mención, también, a Don Julián de Ariño, trabajador infatigable y autor de varias obras de texto y consulta, siendo las primeras que en nuestra provincia se editaron en materia de Odontología y que gozaron de una buena acogida a nivel nacional.
14. Quizá, el trípode de la Odontología en Vizcaya se complete con la persona de Don Leopoldo García Orive, hombre honesto y trabajador, al que la vida le deparó un triste final. Durante tres años, tuvo a su cargo la dirección de la revista "La Estomatología", años en los cuales la revista se editó en Bilbao.
15. Junto a las tres figuras señaladas, son dignos de señalar otros odontólogos que tuvieron un especial relieve en el desarrollo de la Odontología vizcaína. Dentro de este grupo, debemos hacer constar a: Don Juan Larrazábal, Don Angel Ibarreche, Don Enrique Laburu y los hermanos Menjón: José Luis y Ramón.
16. Pronto se incorporaron las mujeres al quehacer odontológico en nuestra provincia; así, conocemos que hasta 1935 eran seis las odontólogas colegiadas en nuestro colegio.
17. De forma paralela a la Odontología, surgió en Bilbao una persona, Don Salustiano de Orive, que aunque no era odontólogo, tuvo una gran influencia en nuestra especialidad, tanto por los productos por él elaborados, y que puso a la venta, como por su peculiar forma de darlos a conocer.

También subvencionó la edición de la revista "La Estoma

tología" en los años en que su sobrino, Don Leopoldo, -
fué director de la misma.

18. En Vizcaya, nuestros odontólogos, a veces, en contra de los dirigentes de nuestros centros asistenciales, se preocuparon de que estos tuvieran una persona al cuidado de la salud dental de los allí ingresados.

Así, el 20 de Mayo de 1914, Don Juan José Otaola, de una manera totalmente altruista, comenzó su labor odontológica en el Hospital Civil de Basurto, Bilbao. En este centro, se inauguró de una manera oficial, el Servicio de Odontología, el 1 de marzo de 1935, siendo su jefe, D. José Luis Menjón, siendo nombrados ayudantes: D. Santiago Beascoa y D. Ramón Menjón.

También conocemos que el 8 de Junio de 1934 se hallaba terminado el gabinete odontológico del Sanatorio Marítimo de Górliz, pero no se logró de la Junta del Sanatorio, el nombramiento oficial para el odontólogo que allí venía ejerciendo, Don Pedro Urquijo.

En el manicomio de Zaldívar también existía una clínica de odontología, el nombramiento oficial de D. Manuel Allende como odontólogo de dicho centro asistencial, se formalizó el 15 de Diciembre de 1930, aunque sabemos que ya venía desempeñando ese cargo con carácter interino anteriormente.

También en el Manicomio de Bermeo, los ingresados recibían atención odontológica, encargándose de la misma el dentista Don Juan Alonso Pérez.

19. Sin duda, una de las causas fundamentales del auge de la especialidad odontológica fué la creación de Sociedade

des y Asociaciones Odontológicas. Después de la crea -
ción de varias en diversas provincias españolas, se -
crea una de ámbito nacional en el año 1894, la llamada
Sociedad Odontológica Española.

20. En Vizcaya, se creó en el año 1903, concretamente, el -
27 de mayo, la Sociedad odontológica de Vizcaya, funda-
da por 14 miembros, y cuyo primer presidente fué Don -
Juan de Otaola.

21. La creación de la Escuela de odontología en Madrid con-
lleva un cisma dentro de los profesionales de la Odonto
logía, provocando su división en dos claros bandos. Se
rompe la Sociedad Odontológica Española, fundando los
disidentes la llamada Asociación Española Odontológica,
asociación que vió la luz el 8 de Febrero de 1925. Esta
lucha entre ambas sociedades perduró durante muchos -
años, no lográndose su fusión hasta el 17 de Febrero de
1934.

22. Vizcaya fué la única provincia que se escindió de la So
ciudad Española de odontología, siendo Otaola quien fun-
da, el 28 de Enero de 1927, la Asociación Odontológica
de Vizcaya, cuyo presidente fué el propio Otaola.

23. Esta situación de cisma y división no era buena para la
clase odontológica y fueron varios los movimientos que
se hicieron tratando de conseguir la fusión de todos -
los odontólogos. Los deseos asociacionistas de los pro-
fesionales del País Vasco, se vieron plasmados en el in
tento de creación de lo que ellos denominaron Federación
Vasco-Navarra.

24. *La colegiación obligatoria era una de las metas que los odontólogos pretendían alcanzar para acabar con el cisma entre ellos y con el intrusismo en la profesión, - pero debido a las grandes influencias de Aguilar, mientras la Dictadura estuvo en el poder, no se pudo conseguir. Por fin, una Real Orden del 27 de Mayo de 1930, - hace obligatoria la colegiación para todos los dentis - tas.*

25. *Con el fin de agrupar a los dentistas en diferentes colegios, se crean las llamadas Regiones, correspondiendo a Vizcaya, Guipúzcoa, Alava y Navarra, la VII Región.*

26. *El Colegio de la VII Región quedó constituido el 21 de Junio de 1930, nombrándose la primera Junta Directiva - que estuvo presidida por Don Angel Ibarreche.*

27. *Una vez constituidos los Colegios REgionales, se procedió al nombramiento de la Junta Directiva del Comité - Ejecutivo del Consejo, nombramientos que se llevaron a cabo en una Asamblea Nacional que se celebró en San Sebastián. Estos nombramientos tampoco tuvieron validez, ya que, una vez más, Aguilar, logró su propósito, adu - ciendo que no se habían formado la totalidad de los Colegios Regionales. Por fin, el 21 de Diciembre de 1930, se procede a la constitución definitiva del Consejo General. Debemos señalar que en la Junta definitiva y pri - mera que tuvo el Consejo, estuvo presente como tesorero, el odontólogo bilbaíno, Don Enrique Laburu.*

28. *La paz y armonía de la VII Región se rompió en 1932, -*

año en que Guipúzcoa logra su desanexión, formando de -
 forma independiente, la XIV Región, siendo su primer -
 presidente, Don Hipólito Lobato.

29. Según los datos de que disponemos, recogidos del libro de colegiación de la VII Región, en el año 1934, Bilbao era la quinta población española en número de profesionales dentistas, detrás de Madrid, Barcelona, Valencia y Oviedo. Era la cuarta en número de odontólogos por número de habitantes, detrás de Pamplona, León y San Sebastián.

En cuanto al número de odontólogos por habitante, teniendo en cuenta el total de los mismos por provincia, Vizcaya era la tercera, detrás de Madrid y Guipúzcoa.

30. Hoy en día, si comparamos la población de Bilbao: 397.593 habitantes, y la de Vizcaya: 1.204.739 habitantes, con los odontoestomatólogos que ejercen en la capital, 126, o en el resto de la provincia, 55, nos encontramos que en Bilbao hay 3.155 habitantes por cada dentista, mientras que en el resto de la provincia, son 14.675 habitantes los que existen por cada odontoestomatólogo.

La cifra óptima de la O.M.S. señala que por cada 3.500 habitantes debe haber un dentista, lo cual nos indica una excelente relación habitante-odontólogo en Bilbao y un claro déficit en el resto de la provincia.

31. Gracias a la publicidad, hemos podido conocer la existencia de una serie de profesionales del arte dental, que hubieran pasado inadvertidos de no ser por este método. Fué Don Salustiano de Orive el que más y mejor -

provecho sacó para sus productos, merced a sus alardes publicitarios.

32. La Academia de Ciencias Médicas de Bilbao y su publicación mensual "La Gaceta Médica del Norte", fueron, sin duda, pioneras en el reconocimiento de la categoría científica de nuestros odontólogos, y de la importancia que la salud dental tenía y tiene dentro del contexto general de la medicina. Ejemplos claros los tenemos, por un lado, en el nombramiento como académico de D. Juan de Otaola, en el año 1900, y por otro, en la convocatoria de los premios Camiruaga para trabajos estrictamente odontológicos; convocatoria hecha el 1 de Diciembre de 1915.

33. Una gran importancia tiene la obra escrita en nuestra provincia sobre temas odontológicos. Por una parte, la revista de la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao, insertando frecuentemente artículos de nuestra especialidad.

Por otra parte, es de justicia señalar cómo en Bilbao y bajo la dirección de Don Leopoldo García Orive, se publicó una revista dedicada íntegramente a nuestra especialidad, "La Estomatología". Quizá fuera nuestra especialidad la única que contaba con una prensa escrita en nuestra provincia.

No sólo fueron revistas especializadas las que se publicaron, obras de texto también vieron la luz de la pluma de un prestigioso cirujano dentista de Elorrio, Don Julián de Ariño, que publicó, junto a Cancela, "El Dentista práctico", en el año 1897. También publicó en el mismo año "La boca humana y sus principales enfermedades".

34. *La culminación de los esfuerzos y trabajos de los odontólogos bilbaínos, tuvo su reflejo en el celebración, - el año 1916, del 17 al 21 de Septiembre, del VIII Congreso Dental Español en Bilbao.*

Fué un motivo de orgullo y satisfacción personal para todos nuestros predecesores, el conseguir que Bilbao fuera la sede del Congreso, a la vez que un reconocimiento por parte de la Odontología nacional, hacia los odontólogos de Vizcaya.

VI. NOTAS

- (1) GACETA OFICIAL de Junio de 1875. Publica una Real Orden del 4 de Junio, por la cual se crea la profesión de Cirujano Dentista, siendo obligatorio para los que ejerzan esta especialidad, poseer dicho título a los dos años de publicada esta orden.
- (2) LA ODONTOLOGIA. Año 1899, pág. 236. Inserta las órdenes de 26 de Junio de 1860 y 21 de Noviembre de 1861. (Alcubilla, Tít. 10, pág. 891). Se determinan los estudios que deben realizar los practicantes, entre los que figuran los del arte del dentista.
- (3) GACETA OFICIAL de 7 de Octubre de 1877. Publica una Orden del 6 de Octubre de 1877, por la que se declara que el título de practicante no habilita para ejercer el arte del dentista, y que el exámen se verificará ante el Tribunal, en los gabinetes y laboratorios que, con ausencia de los propietarios, acuerde el gobierno.
- (4) LA ODONTOLOGIA. Año 1892, pág. 109. Inserta una Orden del 1 de Octubre de 1881, publicada en la Gaceta del 13 de Octubre, por la que el Ministerio de Fomento declara que sólo pueden ejercer el arte del dentista los que posean los siguientes títulos: Médico Cirujano, antiguos Cirujanos, Practicantes nombrados antes del 6 de Octubre de 1877 y Cirujano Dentista, creado el 4 de Junio de 1875. Declara sin validez académica los títulos expedidos por el Colegio Español de Dentistas o cualquier otro. Deroga la del 28 de Mayo de 1876, que autorizó a Don Cayetano Triviño para expedir títulos de Doctores en Medicina y Cirugía Dental, quedando prohibido expedirlos, por Orden del Ministerio de la Gobernación.

- (5) CASANOVAS SANCHO, Domingo. *"Legislación española en el pasado y en el presente"*. Comunicación presentada en el XIV Congreso Internacional de Medicina. Abril 23-30 de 1903. Madrid.
- (6) LA ODONTOLOGIA. Año 1902, pág. 605. Publica una Orden del 9 de Septiembre de 1857 (Alcubilla, Tít. 7º, pág.: 417), perteneciente al Ministerio de Instrucción Pública, en la que, en sus artículos 95 y 96, trata de la incorporación a establecimientos de enseñanza oficial, de los estudios hechos en el extranjero y de la habilitación temporal por el Gobierno para ejercerla en los dominios españoles, a los graduados en el extranjero.
- (7) AGUILAR, Florestán. Cubano de nacimiento, estudió en Estados Unidos, estableciéndose posteriormente en Cádiz, donde fundó un depósito dental y una revista de la especialidad, titulada *"La Odontología"*.

Organizó Sociedades y Congresos. Contribuyó poderosamente a la oficialidad de la profesión; instalado en Madrid, fué nombrado dentista de cámara. Obtuvo el puesto de profesor de Odontología y, posteriormente, la cátedra.

Elevó, con su empeño y dedicación, el rango de la profesión. Hacia los años 20, la clase dental se divorció en dos grandes grupos: los que siguieron a Landete y los que, por contra, siguieron a Aguilar.

La Dictadura le acumuló la cátedra de Odontología II, y el Rey, le nombró Comisario Regio de la Escuela y Vizconde de la Casa de Aguilar, así como Secretario de la Junta de la Ciudad Universitaria. La llegada de la

(7) cont.

República acabó con su influencia y fué relevado y desposeído de sus cargos.

Medio ciego en la última época de su vida, conoció el declive de su poder, para morir en 1934, habiendo sido quizá, el dentista del mundo con más honores acumulados a lo largo de su vida profesional.

(8) LA ODONTOLOGIA. Año 1899, pág. 237.

(9) MONLEON ALEGRE, Vicente. *"Cayetano Triviño y los orígenes de la especialidad odontológica en España"*. Tesina de Licenciatura. Valencia 1973.

(10) TRIVIÑO, Cayetano. Nació en Málaga, en 1829. Fué uno de los pioneros de la Odontología en España, dedicó toda su vida a la legalización de la enseñanza de la Odontología en nuestro país. Fué nombrado dentista de los establecimientos públicos de la Beneficencia y Hospitales Civiles y Militares de Madrid.

En el año 1873, creó el Colegio Español de Cirujanos Dentistas, donde impartió sus clases, siendo uno de los que más lucharon para el reconocimiento del título de Cirujano Dentista.

Fué un trabajador incansable. De su pluma salieron varias obras, tales como *"El Cirujano Dentista"*: libro de texto que recopilaba los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para el ejercicio de la profesión. También, bajo su dirección, se publicó una revista: *"Revista Odontológica"*. También se debe a él, el llama

(10) cont.

do "*Vademecun del Dentista*", que es una recopilación de las contestaciones al programa oficial para el exámen de los cirujanos dentistas.

(11) MONLEON ALEGRE, Vicente: obra citada, pág. 69.

(12) MONLEON ALEGRE, Vicente: obra citada, pág. 72.

(13) GACETA OFICIAL. 20 de Febrero de 1886. En virtud de la Real Orden de 1 de Octubre de 1881, se declara que la legislación vigente no reconoce el título de Doctor ni el de Licenciado en Cirugía Dental; que los expedidos por el establecimiento libre de esta corte, carecen de validez oficial, y que sólo se autoriza para el ejercicio de la profesión, aparte de los títulos superiores de Medicina, los antiguos de Cirujano y Practicante, y los de Cirujano Dentista, expedidos por el Ministerio de Fomento, a consecuencia del Decreto de 4 de Junio de 1875.

(14) EL SIGLO MEDICO. Año 1886, pág. 146.

(15) LA ODONTOLOGIA, años 1893 y 1896, págs.: 385 y 462. - Publica una Orden de 3 de Marzo de 1876, (Gaceta del 11), en la cual se incluyen los estudios necesarios para obtener el título de Cirujano Dentista.

(16) CASANOVAS SANCHO, Domingo. Obra citada, pág. 42. Cirujano Dentista de Palma de Mallorca. Falleció de gripe en el año 1918. Fué reputado como el cirujano dentis-

(16) cont.

ta más antiguo de España; el primero que obtuvo el título, aún cuando la revista de Triviño no lo cita y concede la primacía a Don Gregorio de Francellus y a Don Juan Nogués.

Tuvo mucha influencia en la profesión. Fué gran amigo de Aguilar, con quién organizó varios congresos, y discípulo de Cayetano Triviño.

Entre sus obras, merecen la pena ser citadas: "*Legislación Dental Española en el Pasado y en el Presente*" que fué presentada en el Congreso Internacional de 1903 de Madrid y, posteriormente, en el VI Congreso de Odontología. Este trabajo se publicó en un folleto al igual que otro trabajo suyo titulado "*Dentistas Militares*".

Prestó auxilio gratuito en los asilos y penales, así como en la guarnición miliar de Palma de Mallorca. Fué condecorado con la Cruz del Mérito Militar y de la Cruz Roja. Fundó la Sociedad Odontológica Balear.

(17) GACETA OFICIAL. 26 de Enero de 1881. En la que se publica una Real Orden de 15 de Enero de 1881, por la que se modifica la forma en que han de realizarse los ejercicios teóricos y prácticos para cirujanos dentistas.

(18) GACETA OFICIAL. 3 de Abril de 1876. Por el Ministerio de Fomento, se ordena que los dentistas formen parte del Tribunal de exámenes de los mismos en las Universidades.

- (19) HERALDO DE MADRID. 7 de Febrero de 1895.
- (20) LA ODONTOLOGIA. Año 1895. Nº 7. Pág. 343.
- (21) GACETA OFICIAL. 14 de Abril de 1901. Publica un Real Decreto de 21 de Marzo de 1901, por el que se crea la carrera de Odontología.
- (22) CASANOVAS SANCHO, Domingo. Obra citada, pág. 732.
- (23) ALCUBILLA, Título 4º, pág. 952.
- (24) GACETA OFICIAL. 18 de Junio de 1876, pág. 727.
- (25) CONDE DE SUPERUNDA, Enciso; LLANO GOROSTIZA, Manuel; URQUIJO de, Juan Ramón; IBARRA de, Javier; ZUAZAGOI - TIA, Joaquín: *"Historia de la Sociedad Bilbaína"*: - SECUA, fué un personaje que practicaba el curanderismo, haciéndose pasar por un doctor extranjero que necesitaba intérprete. Hacía sus curas en una carroza y mientras actuaba sobre el enfermo, una charanga llena ba el ambiente con sus estridencias. Tuvo un escándalo con los estudiantes de Valladolid y acabó en la cárcel. Todavía en algunos caseríos de Vizcaya, se recuerda su bálsamo de las Habanas, al cual, las aldeanas de la provincia, le llamaban "Bálsamo de las sábanas".
- (26) RUIZ DE AZUA y MARTINEZ DE EZQUERECOCHA, M^a Estíbaliz: *"El sitio de Bilbao de 1874. Estudio del comportamiento social de una ciudad en guerra"*. La Gran Enciclopedia Vasca. Bilbao. Año 1976.

- (27) UNAMUNO, Miguel de: "Paz en la Guerra". Espasa Calpe, año 1969.
- (28) INSAUSTI, Daniel. Datos biográficos de Don Juan de Otaola, aportados por Don Daniel, nieto político de Don Juan de Otaola.
- (29) REGISTRO GENERAL DE NEGOCIADOS DE TITULOS. Folio 90. Números 22-122 y registro especial de negociado co - rrespondiente, folio 87, número 1737.
- (30) LA ODONTOLOGIA. Año 1914, pág. 153. Cita este artículo como publicado en "*Revista Dental*" de La Habana.
- (31) MARTINEZ CASTRILLO. Biógrafo, escritor español del si glo XVII, autor de una obra curiosa, cuyo título es "*Coloquio de dentaduras y orden de aderezar los dientes*". Valladolid 1557 y 1570.
- (32) ARIÑO, Xabier, nieto de Don Julián.
- (33) BENGOA. Cirujano dentista establecido en Alava.
- (34) LOBATO. Cirujano dentista, titulado en 1884. Establecido en San Sebastián. Fundador de la Sociedad Odontológica Guipuzcoana. Promovió y consiguió la separa - ción de los odontólogos guipuzcoanos del Colegio de la VII Región, en la que se hallaban colegiados.
- (35) ORIVE, Julio. Datos biográficos de Don Salustiano, su ministrados por su biznieto, don Julio de Orive.

- (36) MADARIAGA, Nicolás de. Primer Presidente del Círculo Mercantil de Bilbao.
- (37) LA ODONTOLOGIA. Pág. 195. Año 1914.
- (38) ESPAÑA ODONTOLÓGICA. Pág. 208. Año 1935.
- (39) LA ODONTOLOGIA. Pág. 148. Año 1925.
- (40) LIBRO DE DECRETOS DE LA JUNTA DE CARIDAD DEL HOSPITAL CIVIL DE BILBAO. Sesión del 11 de Noviembre de 1895.
- (41) LA ODONTOLOGIA. Nº 11. Pág. 609. Año 1903.
- (42) LA ODONTOLOGIA. Nº 11. Pág. 616. Año 1903.
- (43) LA ODONTOLOGIA. Nº 11. Págs.: 616-617. Año 1903.
- (44) COPIADOR DE OFICIOS DEL HOSPITAL CIVIL DE BILBAO. Nº4 Págs.: 79-80.
- (45) COPIADOR DE OFICIOS DEL HOSPITAL CIVIL DE BILBAO. Nº4 Págs.: 80-81.
- (46) LIBRO DE ACTAS DE LA JUNTA DE CARIDAD DEL HOSPITAL CIVIL DE BILBAO. Tomo 9. Acta de la sesión del 19 de Febrero de 1935. Pág. 278.
- (47) COPIADOR DE OFICIOS DEL HOSPITAL CIVIL DE BILBAO. Nº7 Pág. 356. Año 1935.

- (48) ARCHIVO ADMINISTRATIVO DE LA DIPUTACION FORAL DEL SEÑORIO DE VIZCAYA. Carpeta 1858. Expediente 7.
- (49) ARCHIVO ADMINISTRATIVO DE LA DIPUTACION FORAL DEL SEÑORIO DE VIZCAYA. Carpeta 1858. Expediente 7.
- (50) ARCHIVO ADMINISTRATIVO DE LA DIPUTACION FORAL DEL SEÑORIO DE VIZCAYA. Carpeta 1901. Expediente 10.
- (51) ARCHIVO ADMINISTRATIVO DE LA DIPUTACION FORAL DEL SEÑORIO DE VIZCAYA. Carpeta 1885. Expediente 8:
- (52) ARCHIVO ADMINISTRATIVO DE LA DIPUTACION FORAL DEL SEÑORIO DE VIZCAYA. Carpeta 1885. Expediente 8.
- (53) ARCHIVO ADMINISTRATIVO DE LA DIPUTACION FORAL DEL SEÑORIO DE VIZCAYA. Carpeta 1885. Expediente 8.
- (54) ARCHIVO ADMINISTRATIVO DE LA DIPUTACION FORAL DEL SEÑORIO DE VIZCAYA. Carpeta 1885. Expediente 8.
- (55) ARCHIVO ADMINISTRATIVO DE LA DIPUTACION FORAL DEL SEÑORIO DE VIZCAYA. Carpeta 1885. Expediente 8.
- (56) ARCHIVO ADMINISTRATIVO DE LA DIPUTACION FORAL DEL SEÑORIO DE VIZCAYA. Carpeta 1885. Expediente 8.
- (57) ARCHIVO ADMINISTRATIVO DE LA DIPUTACION FORAL DEL SEÑORIO DE VIZCAYA. Carpeta 1885. Expediente 8.

- (58) ARCHIVO ADMINISTRATIVO DE LA DIPUTACION FORAL DEL SEÑORIO DE VIZCAYA. Carpeta 1885. Expediente 8.
- (59) ARCHIVO ADMINISTRATIVO DE LA DIPUTACION FORAL DEL SEÑORIO DE VIZCAYA. Carpeta 1885. Expediente 8.
- (60) LA ODONTOLOGIA. Nº 2. Pág. 114. Año 1927.
- (61) HISTORIA DE LOS COLEGIOS DE ODONTOLOGOS Y ESTOMATOLOGOS DE ESPAÑA. Capítulo III, págs.: 35 y 36. Edita el Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos de España. Texto: GONZALEZ IGLESIAS, Julio.
- (62) LA ODONTOLOGIA. Nº 3. Pág. 191. Año 1932.
- (63) CONSEJERIA DE SANIDAD DEL GOBIERNO VASCO. Datos recogidos del Mapa Sanitario.
- (64) CENSO MUNICIPAL DE BILBAO Y VIZCAYA DE 1983.
- (65) GACETA MEDICA DEL NORTE. Año 1916. Págs.: 60 y 61.
- (66) GACETA MEDICA DEL NORTE. Año 1916. Pág. 384.
- (67) GACETA MEDICA DEL NORTE. Año 1895. Nº 17. 19 de Septiembre de 1895.
- (68) CANCELA. Cirujano dentista desde 1893. Fundador de la revista "*El Estomatólogo*", de la cual sólo se editó un número; con el dinero obtenido de las suscripciones

(68) cont.

nes, se marchó a Brasil, instalándose en Rio de Janeiro.

Colaboró con Ariño en sus obras: *"El Dentista Práctico"* y *"La Boca Humana y sus Principales Enfermedades"*

(69) REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios. - Diciembre de 1897.

(70) REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios. - Diciembre de 1897.

(71) BOLETIN OFICIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL. Nº 8.048 A. 26 de Diciembre de 1901.

(72) LA ODONTOLOGIA. Año 1916. Pág. 96.

(73) LA ODONTOLOGIA. Año 1916. Pág. 246.

(74) LA ODONTOLOGIA. Año 1916. Págs. 430 a 432.

VII. BIBLIOGRAFIA

1. AGUILAR, F.: "Lista de dentistas"
I-XXVII. Madrid, 1915.
2. ALONSO MARCOS, J.: "Finis Coronat Opus"
Gaceta Médica del Norte. Bilbao, 1916. Págs.: 366-370.
3. ALONSO MARCOS, J.: "Finis Coronat Opus"
Gaceta Médica del Norte. Bilbao, 1917. Págs.: 1-12; -
33-40; 65-74; 97-112; 129-135.
4. ARIN DORRONSORO, J.: "Anuario de Eusko Folklore"
Tomo XXIX. (1980), pág. 65.
5. ARQUES MIARNAU, R.: "Historia anecdótica de la Odontología"
Salvat Editores, S.A. Barcelona-Buenos Aires, 1945.
6. AZCUE, Resurrección M^a de: "Euskaleriaren yakintza"
Tomo I. Espasa Calpe. Madrid. Pág.: 166.
7. AZCUE, Resurrección M^a de: "Euskaleriaren yakintza"
Tomo IV. Espasa Calpe. Madrid, 1971. Pág. 166.
8. AZCUE, Resurrección M^a de: "Euskaleriaren yakintza"
Tomo IV. Espasa Calpe. Madrid, 1971. Págs. 220-222.
9. BACA PONCE, A.: "Breve Historia de la Odontología espa-
ñola desde 1.800 a 1.925".
Revista Española de Estomatología. XVII. (1969). Págs.:
501-520.
10. BARANDIARAN, J.M. de: "Obras Completas"
Tomo I. La Gran Enciclopedia Vasca. Bilbao, 1972. Pág.:
38.

11. BARANDIARAN, J.M. de: "Obras Completas"
Tomo II. La Gran Enciclopedia Vasca. Bilbao, 1973 -
Págs.: 151-153 y 223.
12. BARANDIARAN, J.M. de: "Obras Completas"
Tomo IV. La Gran Enciclopedia Vasca. Bilbao, 1974 -
Págs.: 97 y 208.
13. BARANDIARAN, J.M. de: "Obras Completas".
Tomo V. La Gran Enciclopedia Vasca. Bilbao, 1974 Pág.:
287.
14. BARANDIARAN, J.M. de: "Obras Completas"
Tomo VI. La Gran Enciclopedia Vasca. Bilbao, 1974. -
Págs.: 18 y 188.
15. BARANDIARAN, J.M. de: "Passim en Eusko Folklore"
Hojas n.n.: 44, 46, 48, 69, 71 y 72.
16. BARRIOLA, I.M^a.: "La Medicina Popular en el País Vasco"
Ediciones Vascas. San Sebastián, 1969. Págs.: 95-97 y
143.
17. BASAS, M.: "Las vacas de Orive y la leche esterilizada
en Vizcaya".
Revista Vizcaya Agrónoma.
18. BASAS, M.: "El doctor que sacaba muelas con los dedos"
El Correo Español el Pueblo Vasco, 07.03.1982
19. BASAS, M.: "Madame Antoine, una señora autorizada para
ejercer la profesión de dentistas en la Villa".
El Correo Español el Pueblo Vasco, 08.07.1984
20. CONDE DE SUPERUNDA; ENCISO, J.; LLANO GOROSTIZA, M.; -

20. (cont.)
URQUIJO, J.R. de; IBARRA, J. de; y ZUAZAGOITIA, J. de:
"Historia de la Sociedad Bilbaína".
Ediciones de la Sociedad Bilbaína. Bilbao, 1965. Pág.:
73.
21. CASANOVAS SANCHO, D.: "Legislación española en el pasado y en el presente".
Comunicación presentada al XIV Congreso Internacional -
de Medicina. Madrid, abril 23-30 de 1903.
22. ERCORECA, J.A.: "Medicina popular en una localidad costera vasca. Descripción y análisis de sus prácticas".
Tesis doctoral. Salamanca, 1983.
23. FERNANDEZ, M.: "Las plantas en la Medicina Popular".
Pág. 51.
24. FRAZER, J.G.: "La rama dorada".
Año 1981. Pág. 269.
25. GARCIA ORIVE, L.: "Cumpló".
La Estomatología. Año 1899. Pág. 55.
26. GARCIA ORIVE, L.: "Algo de abscesos alveolares septicémicos".
La Estomatología. Año 1905. Págs. 47 a 51.
27. GARCIA ORIVE, L.: "Consideraciones sobre anestesia local".
La Estomatología. Año 1905. Págs.: 73-78; 95-99.
28. GARCIA ORIVE, L.: "Los cáusticos en Odontología".
La Estomatología. Año 1906. Págs. 41 y 43.

29. GARCIA ORIVE, L.: "Los cáusticos en Odontología. La Estomatología. Año 1907. Págs. 81 a 89.
30. GARCIA ORIVE, L.: "Incrustaciones de oro" La Estomatología. Año 1908. Págs. 41 a 43.
31. GARCIA ORIVE, L.: "Don S. de Orive" La Estomatología. Año 1908. Págs. 301 y 302.
32. GARCIA ORIVE, L.: "Absceso crónico ocasionado por algún algodón en la cavidad alveolar". La Estomatología. Año 1915. Págs.: 336 a 339.
33. GARCIA ORIVE, L.: "La colegiación forzosa como medio para combatir el intrusismo". La Odontología. Año 1923. Pág. 108.
34. GARCIA ORIVE, L.: "El odontólogo ante la sociedad" Odontología Clínica. Año 1927. Págs.: 46 a 50.
35. GARCIA ORIVE, L.: "Unos defensores funestos" Odontología Clínica. Año 1927. Págs.: 371 a 374.
36. GARCIA ORIVE, L.: "Contestando a España Protésico Dental". Odontología Clínica. Año 1929. Pág. 189.
37. GARCIA ORIVE, L.: "La Escuela de Odontología debe llevar el nombre de la Reina María Cristina". España Odontológica. Año 1933. Págs.: 480 a 483.
38. GOICOETXEA MARCAIDA, A.: "Capítulos de la Medicina Popular Vasca". Cátedra de Historia de la Medicina. Universidad de Salamanca. Año 1983.

39. GONZALEZ IGLESIAS, J.: "Los dentistas catalanes de finales del XIX en el desarrollo de la odontoestomatología en España".
Revista Española de Estomatología, nº 3. Año 1979.
40. GONZALEZ IGLESIAS, J.: "Los escandalosos plagios de la Odontología del siglo XIX".
B.I.D. nº 298. Madrid, 1979. Págs.: 51-70.
41. GONZALEZ IGLESIAS, J.: "Iniciación histórica al tema de las Sociedades y Colegios de Odontólogos y Estomatólogos en España".
B.I.D., nº 306. Madrid, 1980. Págs. 19-22.
42. GONZALEZ IGLESIAS, J.: "El pasado de la higiene buco - dentaria en España".
Laboratorios Gonpil Ibérica, S.A. Cuenca, 1981.
43. GONZALEZ IGLESIAS, J.: "Historia de los Colegios de Odontólogos y Estomatólogos de España".
B.I.D. Capítulos: 1º, 2º, 3º y 13º. Edita: El Consejo General de Odontólogos y Estomatólogos de España. Madrid, 1983.
44. LA ODONTOLOGIA
Año 1903. Págs.: 360, 399, 400, y 634-636.
45. LABURU OLASCOAGA, E.Mª.: "Extracciones dentarias"
La Odontología, nº 12. Año 1914.
46. LOPEZ DE GUEREÑO, G.: "Tradiciones populares. Santos y Vírgenes abogados en algunas aldeas alavesas".
Munibe XXIII. San Sebastián, 1971. Págs.: 563-567.
47. MAESTRE ELENA, D.: "El intrusismo o usurpación de funciones". B.I.D. Nº 208. Año 1966. Págs.: 427-429.

48. MARQUEZ, E.: "Un poco de historia"
La Odontología. Número extraordinario. Año 1935.
49. MARTIJA, E.: "Las ermitas en el paisaje de Vizcaya"
Publicaciones de la Caja de Ahorros Vizcaina. Bilbao, 1982.
50. MONLEON ALEGRE, V.: "Cayetano Triviño y los orígenes -
de la especialidad odontológica".
Tesina de Licenciatura. Valencia, 1973.
51. MUGURUZA, N.: "La ignorancia del bien es la causa del
mal".
Gaceta Médica del Norte. Bilbao, 1917. Págs. 193-207 y
225 a 233.
52. ORMAZABAL, J.: "Anuario de Eusko Folklore".
Tomo XXV. Años 1973-74. Pág. 376.
53. OTAOLA, J. de: "Un caso de identificación Judicial"
Actas II Congreso Dental Español. Barcelona 1899.
54. OTAOLA, J. de: "El arte de las curas en Odontología"
La Estomatología. Año 1899. Págs.: 56 y 57.
55. OTAOLA, J. de: "El sarro de los dientes".
La Estomatología. Año 1902. Págs. 74-83.
56. OTAOLA, J. de: "A la Junta de Caridad del Hospital Ci-
vil".
La Odontología. Nº 11. Año 1903.
57. OTAOLA, J. de: "El arte dental en el Japón"
Gaceta Médica del Norte. Año 1905. Págs. 95 y 96.

58. OTAOLA, J. de: "Higiene dental del niño en la escuela y en la familia"
Gaceta Médica del Norte. Bilbao, 1905. Págs. 132-134.
59. OTAOLA, J. de: "Sobre la oportunidad de la extracción de los dientes en casos de flemón"
Gaceta Médica del Norte. Bilbao, 1905. Págs. 165-169.
60. OTAOLA, J. de: "Higiene dental pública"
Gaceta Médica del Norte. Bilbao, 1905. Págs. 241-245.
61. OTAOLA, J. de: "Cuidar mucho los dientes"
Gaceta Médica del Norte. Bilbao, 1906. Págs.: 203-205
62. OTAOLA, J. de: "Algo sobre el mal olor del aliento"
Gaceta Médica del Norte. Bilbao, 1906. Págs.: 203-205
63. OTAOLA, J. de: "Una de las manifestaciones de la neu-
rastenia en la boca"
Gaceta Médica del Norte. Bilbao, 1907. Págs.: 56-61.
64. OTAOLA, J. de: "Manifestaciones bucales de la gripe"
Gaceta Médica del Norte. Bilbao, 1907. Págs.: 186-188.
65. OTAOLA, J. de: "Inspección y tratamiento bucal de los niños en las Escuelas Públicas"
Gaceta Médica del Norte. Bilbao, 1907. Págs.: 337-344.
66. OTAOLA, J. de: "Tratamiento de los accidentes de etup-
ción dental por el nitrato de plata".
Gaceta Médica del Norte. Bilbao, 1907. Págs.: 412-415.
67. OTAOLA, J. de: "La anestesia raquidiana general"
Gaceta Médica del norte. Bilbao, 1910. Págs. 55-58

68. OTAOLA, J. de: "Educación y enseñanza del personal auxiliar del dentista".
La Odontología. Año 1914. Pág. 669.
69. OTAOLA, J. de: "Un dentista del siglo XVII. Cómo hacía el reclamo"
La Odontología. Págs.: 137-138.
70. OTAOLA, J. de: "Nuevos datos antropométricos". "Exclusión de un mozo del servicio militar por mal estado bucal".
La Odontología. Año 1915. Pág. 270.
71. OTAOLA, J. de: "Cómo entendían la Odontología los hebreos"
La Odontología. Año 1915. Pág. 342.
72. OTAOLA, J. de: "Una Escuela Dental en el XVIII". "Los dientes en los orientales". "La Odontología en China". "Una costumbre asiática"
La Odontología. Año 1915. Págs. 481-487.
73. OTAOLA, J. de: "El anuncio de un dentista en 1798"
La Odontología. Año 1915. Pág. 534.
74. OTAOLA, J. de: "Dos anuncios a cual más llamativos". - "Un prospecto". "Otro prospecto vergonzoso". "Un petarista". "Un barniz dentífrico en los países de extremo oriente".
La Odontología. Año 1915. Págs.: 676-680.
75. OTAOLA, J. de: "El caucho, sus propiedades, métodos de vulcanización".
La odontología. Año 1916. Págs.: 74-82.

76. OTAOLA, J. de: "Tratamiento de los canales radiculares"
La Odontología. Año 1916. Pág. 639.
77. OTAOLA, J. de: "El agua oxigenada en el tratamiento de las enfermedades de la boca y de los dientes".
La Odontología. Año 1916. Págs.: 703-709.
78. OTAOLA, J. de: "Casos particulares de dientes de recién nacidos"
La Odontología. Año 1917. Págs.: 333 y 334.
79. OTAOLA, J. de: "Los antepasados de la Odontología" -
"Juan Gaddesdeu". "El brujo". "Escrúpulos religiosos"
"Los dientes y la superstición".
La Odontología. Año 1918. Págs.: 558-561.
80. OTAOLA, J. de: "Uno de los decanos del arte dental: el Dr. L.R. Haskell de Chicago"
La Odontología. Año 1919. Págs.: 480-483.
81. OTAOLA, J. de: "Algunos aforismos del Dr. L.P. Asizell de Chicago". "La articulación de los dientes según la edad"
La Odontología. Año 1919. Págs: 529-532.
82. OTAOLA, J. de: "Curiosidades históricas del arte dental"
La Odontología. Año 1920. Págs: 139-142.
83. OTAOLA, J. de: "El tántalo, sus propiedades y su uso, empleo en Odontología"
La Odontología. Año 1922. Págs.: 375-378.
84. OTAOLA, J. de: "Filología dental". "La XVII reunión de la F.D.I. de París".
La Odontología. Año 1923. Págs.: 400-402 y 414-423.

85. OTAOLA, J. de: "Ecos de la Asamblea de Zaragoza"
La Odontología. Año 1923. Págs.: 437 y 438.
86. OTAOLA, J. de: "Otros ecos lejanos de dentistería".
El Noticiero Bilbaíno. 05.10.1923
87. OTAOLA, J. de: "De Re-Social Odontológica"
La Odontología". Año 1924. Págs.: 523-527
88. OTAOLA, J. de: "Efemérides decenales de Odontología -
correspondientes a 1924."
Anuario Dental. Año 1924.
89. OTAOLA, J. de: "Don Cayetano Triviño y Portillo"
La Odontología. Págs.: 274-279.
90. OTAOLA, J. de: "Apuntes bibliográficos sobre un anti-
guo libro médico".
La Odontología. Año 1926. Págs.: 397 y 398.
91. OTAOLA, J. de: "Ramón H. Portuondo"
La Odontología. Año 1926. Págs. 435-437
92. OTAOLA, J. de: "El problema de los morosos"
La Odontología. Año 1930. Págs.: 38-41
93. OTAOLA, J. de: "La lucha contra los estupefacientes"
La Odontología. Año 1930. Págs. 344-350.
94. OTAOLA, J. de: "Recuerdos profesionales"
La Odontología. Año 1932. Págs.: 171-187.
95. OTAOLA, J. de: "Los dientes después de muerto. Cómo se
destruye su utilidad".
La Odontología. Año 1933. Págs.: 195-206.

96. OTAOLA, J. de: "Un caso de macrodoncia"
La Odontología. Año 1933. Págs.: 285-287.
97. OTAOLA, J. de: "Odontología infantil"
La Odontología. Año 1935. Págs.: 21-23.
98. OTAOLA, J. de: "La estética dento-facial en los pue -
blos salvajes"
La Odontología. Págs.: 127-133.
99. OTAOLA, J. de: "El diente de Dadoudal"
La Odontología. Año 1935. Págs.: 575-577.
100. OTAOLA, J. de: "Un nuevo museo odontológico".
La Odontología. Año 1935. Págs. 638-640.
101. PONS y OMS, R.: "Tratado de Odontología"
Año 1914.
102. PRIETO, I.: "Farmacología tropical". Revista Técnica.
"La medicina de los aztecas; la terapéutica moderna".
También titulado: "Pasado y futuro de Bilbao", "Char -
las en Méjico". Copiado por los taquígrafos bilbaíños
Progreso Vergara y Víctor Salazar.
Edit. El Sitio. Bilbao, 1980.
103. RAMIREZ DE ARELLANO, M^a L.: "Las mujeres en la Odonto -
logía"
B.I.D. N^o 305. Año 1980. Págs. 40-47.
104. RUIZ DE AZUA Y MARTINEZ DE EZQUERECOCHA, M^a E.: "Estu -
dio comparativo del comportamiento social de una ciu -
dad en guerra"
Tesis doctoral. La Gran Enciclopedia Vasca. Bilbao, 1976
105. SATRUSTEGUI, J.M.: "La Medicina Popular en el País Vas -
co". Gaceta Méd. de Bilbao. Vol. 73(1976); Pág.: 521.



106. SATRUSTEGUI, J.M.: "Mitos y creencias"
Año 1980. Pág.: 73.
107. S. GRANGEL, L.: "Apunte histórico de la Odontología -
española".
Tribuna Médica. 01.04.1969. Pág. 5
108. S. GRANGEL, L.: "Bibliografía Histórica de la Medici-
na Vasca".
Tomo I. Salamanca, 1980.
109. S. GRANGEL, L.: "Bibliografía Histórica de la Medici-
na Vasca".
Tomo II. Salamanca, 1980.
110. S. GRANGEL, L.: "Historia de la Medicina Vasca"
Instituto de Historia de la Medicina Española. Sala -
manca. Euskal Medikutzaren Historia Mintegia. Bilbao.
Págs.: 263 y 264.
111. S. GRANGEL, L.; y GOTI ITURRIAGA, J.L.: "Historia del
Hospital de Basurto".
Bilbao, 1983.
112. TOÑO FRADE, K.: "Perfiles bilbaínos".
Editorial La Gran Enciclopedia Vasca. Año 1974.
113. TOÑO FRADE, K.: "Orive: Adios a una farmacia centena-
ria".
El Correo Español el Pueblo Vasco. 03.06.1979.
114. TRIVIÑO, C.: "El cirujano dentista"
115. UNAMUNO, M. de: "Paz en la guerra"
Espasa Calpe. Año 1969.
116. UNION VASCONAVARRA: 19.10.1880.